



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
COM0542

Contrato para la prestación del servicio de “Mantenimiento, preventivo y correctivo con refacciones a plantas de emergencia, subestaciones eléctricas y transformadores en los inmuebles a cargo de la División de Inmuebles Centrales” para el ejercicio 2020, que celebran por una parte, el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará “**EL INSTITUTO**”, representado en este acto por el **C. ALBERTO FLAVIO BALDERAS HERNÁNDEZ**, en su carácter de Apoderado Legal, y por la otra parte, la empresa denominada **GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**EL PROVEEDOR**”, representada por el **C. ALEJANDRO CÁRDENAS PÉREZ**, en su carácter de Representante Legal, y a quienes en forma conjunta se les denominará “**LAS PARTES**”, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- “**EL INSTITUTO**” declara, a través de su Apoderado Legal que:

I.1.- Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para contratar los servicios necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracción IV de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El C. Alberto Flavio Balderas Hernández, en su carácter de Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico en su calidad de Apoderado Legal, de conformidad con lo establecido en los artículos 268 A de la Ley de Seguro Social y 66 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 126,525 de fecha 15 de noviembre de 2019, otorgada ante la fe del Licenciado Eduardo García Villegas, Titular de la Notaría Pública número 15 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-22112019-115904, de fecha 22 de noviembre de 2019, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

I.4.- C. Juan José Velazco Vázquez, Titular de la División de Inmuebles Centrales de “**EL INSTITUTO**”, funge como administrador del presente contrato, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 18

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
COM0542

I.5.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades se requiere de la prestación del servicio de "Mantenimiento, preventivo y correctivo con refacciones a plantas de emergencia, subestaciones eléctricas y transformadores en los inmuebles a cargo de la División de Inmuebles Centrales" para el ejercicio 2020, solicitado por la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.

I.6.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número 42062509 de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000003656-2020, emitido por la Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación de fecha 14 de enero de 2020, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)**, del presente instrumento jurídico.

I.7.- Con fecha 12 de febrero de 2020, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Contratación de Activos y Logística mediante acta de fallo, notificó a "**EL PROVEEDOR**" la adjudicación del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número **IA-050GYR019-E14-2020**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los relativos de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, como se detalla en el **Anexo 2 (dos)**, del presente instrumento jurídico.

I.8.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la convocatoria respectiva.

I.9.- Señala como su domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México.


II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su Representante Legal, que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 115,519 de fecha 28 de octubre de 2010, pasada ante la fe del Licenciado Luis Gonzalo Zermeño Maeda, Titular de la Notaría Pública número 64 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, con el folio mercantil electrónico número 427346-1.

II.2.- El C. Alejandro Cárdenas Pérez, acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 115,519 de fecha 28 de octubre de 2010, pasada ante la fe del Licenciado Luis Gonzalo Zermeño Maeda, Titular de la Notaría Pública número 64 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, con el folio mercantil

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 2 de 18

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número COM0542
---	--	--

electrónico número 427346-1 y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.3.- Su objeto social conforme a sus Estatutos consiste, entre otros, en la prestación de servicios de limpieza, mantenimiento, preventivo y correctivo, así como la conservación, a la industria, comercio, hospitales, laboratorios, sanatorios o cualquier clase de institución de salud, así como a instituciones públicas y privadas, instituciones bancarias, a todos tipo de empresas, respecto de equipo médico y mobiliario.

II.4.- Cuenta con los registros siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes número: **GMA101028AY4.**
- Registro Patronal ante “**EL INSTITUTO**” y **EL INFONAVIT** número: XXXXXXXXXX

II.5.- Cuenta con el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, así como a lo dispuesto por las Reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada el 28 de diciembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, del cual presenta copia a “**EL INSTITUTO**” para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.6.- Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por “**EL INSTITUTO**” exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

II.7.- Cuenta con el documento correspondiente vigente, expedido por “**EL INSTITUTO**” sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de “**EL INSTITUTO**” en la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 3 de abril de 2015, del cual presenta copia a “**EL INSTITUTO**” para efectos de la suscripción del presente contrato.

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del presente contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de “**EL INSTITUTO**”.

II.8.- Cuenta con el documento correspondiente vigente, expedido por el INFONAVIT en los términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, del cual presenta copia a “**EL INSTITUTO**” para efectos de la suscripción del presente contrato.

SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TALE COMO: REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE QUE ES INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 3 de 18

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
COM0542

II.9.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.10.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **“EL PROVEEDOR”**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **“EL INSTITUTO”**, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera.

II.11.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae en el presente contrato.

II.12.- Para efectos legales y de notificación relacionados con el presente contrato, señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el ubicado en Calle Poniente 128, número 113, Interior 2, Colonia Nueva Vallejo, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, Código Postal 07750, en la Ciudad de México, teléfono: (55) 6278-8543, correo electrónico: grupomultiservicioalcar@hotmail.com.


Hechas las declaraciones anteriores, **“LAS PARTES”** convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:


CLÁUSULAS


PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- **“EL PROVEEDOR”** se obliga a prestar el Servicio de “Mantenimiento, preventivo y correctivo con refacciones a plantas de emergencia, subestaciones eléctricas y transformadores en los inmuebles a cargo de la División de Inmuebles Centrales” para el ejercicio 2020, cuyas características, cantidades, alcances y especificaciones se describen en los **Anexos 1 (uno) y 2 (dos)** del presente instrumento jurídico, así como a las condiciones de la convocatoria, junta de aclaraciones y acta de fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- El importe del presente contrato es por la cantidad de **\$3,249,851.79 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 79/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.


DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL


Página 4 de 18


“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
COM0542

“**LAS PARTES**” convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo con los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.- Se efectuarán pagos a “**EL PROVEEDOR**” una vez prestado el servicio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 93 de su Reglamento, así como por lo establecido en los Términos y Condiciones que se agregan al presente contrato en el **Anexo 1 (uno)**.

El pago se realizará en pesos mexicanos, por servicio concluido, de acuerdo a la programación de la prestación del mismo, a los 15 (quince) días naturales posteriores en que “**EL PROVEEDOR**” presente en las oficinas de la División de Trámite de Erogaciones, sita en la calle de Tiburcio Montiel número 15 (esquina con Gómez Pedraza), Colonia san Miguel Chapultepec, Código Postal 11850, en la Ciudad de México, en días y horas hábiles, la documentación descrita en el siguiente punto, previa revisión de la misma por parte de los servidores públicos siguientes: el Administrador de Conjunto, así como el Jefe de Conservación de Unidad correspondiente adscritos a la División de Inmuebles Centrales, dependientes de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.

“**EL PROVEEDOR**” deberá entregar los siguientes documentos:

- Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), que expida “**EL PROVEEDOR**” a nombre de “**EL INSTITUTO**”, con domicilio fiscal en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, y R.F.C. IMS421231I45, que reúna los requisitos fiscales en las que se indiquen los servicios prestados, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la Afianzadora, así como del “**acta para hacer constar la recepción física de la prestación del servicio**” que demuestre la entrega recepción del servicio prestado, la cual deberá ser elaborada y firmada por el Administrador del Conjunto y del Jefe de Conservación de Unidad que corresponda, adscritos a la División de Inmuebles Centrales dependientes de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.
- Original para su debido cotejo con carácter de devolutivo y copia del presente contrato.
- Copia de la garantía de cumplimiento del contrato (póliza de fianza).
- Nota de crédito a favor “**EL INSTITUTO**”, por el importe de la sanción en caso de entrega extemporánea de los servicios.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 5 de 18

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
COM0542

El pago se efectuará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

"EL PROVEEDOR" deberá expedir sus CFDI, en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

"EL PROVEEDOR", para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **"EL INSTITUTO"**, el "CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"**.

Para la validación de dichos comprobantes **"EL PROVEEDOR"** deberá cargar en internet, a través del portal de servicios a proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"** el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación; para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** proporcionará con oportunidad su número de cuenta, CLABE, banco y sucursal, a menos que **"EL PROVEEDOR"** acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.



El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria de **"EL PROVEEDOR"** está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios), si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.


El administrador del contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo con lo normado en el anexo "Cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

En ningún caso se deberá autorizar el pago del servicio, si no se ha determinado, calculado y notificado a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.


DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 6 de 18



"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".




INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
COM0542

“EL PROVEEDOR” deberá entregar el CFDI a favor de “EL INSTITUTO” por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar el contrato y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

“EL PROVEEDOR”, durante la vigencia del presente contrato, se obliga a presentar a “EL INSTITUTO”, junto con el CFDI respectivo la constancia positiva y vigente emitida por el INFONAVIT y la “Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social”, vigente y positiva, la cual puede ser consultada a través de la página electrónica <http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones>, en los términos requeridos por “EL INSTITUTO”.

Los servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice al PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos” vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción.

Para que “EL PROVEEDOR” pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a “EL INSTITUTO” con un mínimo de 5 días naturales anteriores a la fecha de pago programada; el administrador del contrato o, en su caso, el Titular del Área Requiriente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de realizar el proceso, conforme al “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”.

De igual forma procederá en caso de que celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

En caso de que “EL PROVEEDOR” reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “EL INSTITUTO”.

En caso de que “EL PROVEEDOR” presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “EL INSTITUTO” dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a “EL PROVEEDOR” las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 7 de 18

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
COM0542

“EL PROVEEDOR” presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

El administrador del contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud por escrito a “EL PROVEEDOR”, acompañada de los documentos siguientes:

- Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.
- El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del RCFF y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.
- La solicitud la realizará al administrador del contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas.

El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que “EL PROVEEDOR” deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso y/o por concepto de deducciones. En ambos casos, “EL INSTITUTO” realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.


CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a prestar a “EL INSTITUTO” el servicio que se menciona en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 1 (uno)** de este instrumento jurídico, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la convocatoria y acta de fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, y de acuerdo con lo siguiente:

PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- La vigencia del servicio para el mantenimiento preventivo y correctivo contará con un plazo máximo de 30 (treinta) días inhábiles, contados a partir del día 15 de febrero de 2020.

“EL PROVEEDOR” realizará **1 (uno)** servicio de mantenimiento preventivo durante el año 2020, cuyas actividades, alcances y plazos se establecen del concepto 1 al 11 del Anexo Técnico, el cual se llevará a cabo en un plazo de 30 (treinta) días inhábiles a partir del día 15 de

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 8 de 18

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número COM0542
---	--	--

febrero de 2020, tal y como se señala en el numeral 2.2.1, primera viñeta de los Términos y Condiciones, integrados en el presente instrumento jurídico como **Anexo 1 (uno)**, indicando los días de servicio a los equipos.

LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- “EL PROVEEDOR” se obliga expresamente a prestar el servicio a los equipos instalados en los inmuebles, cuya ubicación se menciona con el documento denominado “Universo de Inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales”, mismo que se integra en el Anexo Técnico del **Anexo 1 (Uno)** del presente contrato.

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- “EL PROVEEDOR” se obliga con “EL INSTITUTO” a cumplir con las condiciones del servicio adquiridas, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones que se integran en el presente contrato como **Anexo 1 (uno)**, así como a lo ofrecido en sus propuestas técnica y económica que se agregan en el **Anexo 2 (dos)**.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, “EL INSTITUTO” no dará por aceptado el servicio objeto de este contrato.

QUINTA.- VIGENCIA.- “LAS PARTES” convienen que la vigencia del presente contrato será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2020.

SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo, en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de “EL INSTITUTO” a través del administrador del presente contrato para tal efecto.

“EL PROVEEDOR” deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por “EL PROVEEDOR” se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- Conforme a lo previsto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “EL PROVEEDOR” se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a “EL INSTITUTO” y/o a terceros. Asimismo, se obliga a cumplir cabalmente el objeto del presente contrato y a entera satisfacción de “EL INSTITUTO”; por lo que responderá de los defectos y vicios ocultos que afecten la calidad de los servicios entregados, tanto durante el tiempo de vigencia de este contrato como durante la

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 9 de 18

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
COM0542

vida útil del bien, así como a responder de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el Código Civil Federal.

Lo anterior, de acuerdo a la Garantía del Servicio descrita en la Cláusula Décima, inciso a), del presente contrato.

OCTAVA.- CONTRIBUCIONES.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo del servicio objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo con lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

"EL PROVEEDOR", en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. **"EL INSTITUTO"**, a través del Área fiscalizadora competente, podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

"EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **"EL INSTITUTO"** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación del servicio.

NOVENA.- PROPIEDAD INTELECTUAL, PATENTES Y/O MARCAS.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, si con motivo de la prestación del servicio se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.


DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 10 de 18



"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número COM0542</p>
--	---	---

DÉCIMA.- GARANTÍAS.- “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar a “EL INSTITUTO” las garantías que a continuación se indican:

a) **DEL SERVICIO.-** “EL PROVEEDOR”, proporcionará por escrito y en papel membretado firmado por Representante Legal, dentro de los 2 (dos) días hábiles siguientes a la conclusión del servicio al Jefe de Conservación de Unidad correspondiente lo siguiente:

- Garantía de materiales y de mano de obra: la garantía otorgada por “EL PROVEEDOR” comprende materiales (nuevos y originales), y mano de obra por un plazo de 30 (treinta) días naturales y por reemplazo de dispositivos y refacciones por un plazo de un año, contados a partir de la fecha de recepción por parte del Jefe de Conservación de Unidad.
- Los materiales utilizados para la corrección de las fallas presentadas, serán sin costo adicional para “EL INSTITUTO”, así como la transportación, viáticos y mano de obra técnica en caso de requerirse.

b) **DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento jurídico en términos de la fracción II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del “Instituto Mexicano del Seguro Social” por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en Moneda Nacional.

“EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar a “EL INSTITUTO” la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10º piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a “EL PROVEEDOR” una vez que “EL INSTITUTO” le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a “EL PROVEEDOR” siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior, deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 11 de 18

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
COM0542

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que “**EL INSTITUTO**” y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar “**EL PROVEEDOR**” a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del convenio respectivo.

DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- “**EL INSTITUTO**” llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio prestado, en comparación con lo ofertado.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, “**EL PROVEEDOR**” no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la Cláusula Décima, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.


DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 95 y 96 de su Reglamento, la pena convencional aplicable a “**EL PROVEEDOR**”, por atraso en el cumplimiento de la prestación del servicio será del 2.5% (dos punto cinco por ciento) del monto por concepto incumplido considerando el precio del monto estipulado por equipo, por cada día de atraso, en las fechas de inicio del servicio y de conformidad al programa calendarizado de prestación del servicio, sin considerar el I.V.A., y se calculará conforme a lo señalado en el inciso h), de los Términos y Condiciones incluidos en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

El administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registro o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a “**EL PROVEEDOR**” personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

“**EL INSTITUTO**” descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a “**EL PROVEEDOR**”. Por lo tanto, “**EL PROVEEDOR**” autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 12 de 18

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número COM0542
---	--	--

anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a “**EL INSTITUTO**” durante el periodo en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la prestación del servicio.

Para autorizar el pago del servicio, previamente “**EL PROVEEDOR**” tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

DÉCIMA TERCERA.- DEDUCCIONES.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, “**EL PROVEEDOR**”, por la entrega parcial o deficiente del servicio, se hará acreedor a una sanción equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento), conforme a los conceptos señalados en el inciso h), de los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

El administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones. El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrán ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del contrato.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento, “**EL INSTITUTO**” podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio, objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a “**EL INSTITUTO**” o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

La terminación anticipada del presente contrato se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. Los gastos no recuperables por la terminación anticipada serán pagados siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.- En caso fortuito o fuerza mayor, bajo su responsabilidad, “**EL INSTITUTO**” podrá suspender la prestación del servicio en términos del artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en cuyo caso únicamente se pagarán aquéllos que hubiesen sido efectivamente prestados.

Quando la suspensión obedezca a causas imputables a “**EL INSTITUTO**”, se pagarán previa solicitud de “**EL PROVEEDOR**” los gastos no recuperables de conformidad con el artículo 102,

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 13 de 18

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
COM0542

fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para lo cual deberá presentar su solicitud a “EL INSTITUTO” para su revisión y validación, una relación pormenorizada de los gastos, los cuales deberán estar debidamente justificados, sean razonables, se relacionen directamente con el objeto del servicio contratado y a entera satisfacción del administrador del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- “EL INSTITUTO” podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando “EL PROVEEDOR” incurra en cualquiera de las causales que se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que el servicio ha sido prestado con alcances y características distintas a las pactadas.
5. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de otra persona física o moral, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente documento, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de “EL INSTITUTO”.
6. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de “EL PROVEEDOR”.
7. Cuando de manera reiterativa y constante, “EL PROVEEDOR” sea sancionado por parte de “EL INSTITUTO” con penalizaciones y/o deducciones sobre el mismo concepto de los servicios que proporciona, o por ubicarse en los límites de incumplimientos previstos en la cláusula de penas convencionales y/o deducciones del presente instrumento.
8. Cuando se sitúe en alguno de los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
9. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia Económica, de acuerdo con sus facultades, notifique a “EL INSTITUTO” la sanción impuesta a “EL PROVEEDOR” con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento de contratación, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley Federal de Competencia Económica y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
10. Si “EL PROVEEDOR” no permite a “EL INSTITUTO” la administración y verificación a que se refiere la cláusula correspondiente del presente contrato.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 14 de 18



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
COM0542

DÉCIMA SÉPTIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- “EL INSTITUTO”, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando “EL PROVEEDOR” incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Si “EL INSTITUTO” considera que “EL PROVEEDOR” ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a “EL PROVEEDOR” de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a “EL PROVEEDOR” dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda este contrato, “EL INSTITUTO” no aplicarán las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que “EL INSTITUTO” determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar “EL INSTITUTO” por concepto de la prestación del servicio por “EL PROVEEDOR” hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Iniciado un procedimiento de conciliación “EL INSTITUTO”, bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, “EL PROVEEDOR” presta el servicio, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de “EL INSTITUTO” por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con el servicio y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

“EL INSTITUTO” podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, “EL INSTITUTO” elaborará un dictamen

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 15 de 18

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
COM0542

en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido este contrato, **“EL INSTITUTO”** establecerá, con **“EL PROVEEDOR”**, un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **“EL PROVEEDOR”** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL.- **“LAS PARTES”** convienen en que **“EL INSTITUTO”** no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con **“EL PROVEEDOR”** ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de **“EL PROVEEDOR”**.

Por lo anterior, no se le considerará a **“EL INSTITUTO”** como patrón, ni aún sustituto, y **“EL PROVEEDOR”** expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

“EL PROVEEDOR” se obliga a liberar a **“EL INSTITUTO”** de cualquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de sus trabajadores, ante las autoridades competentes.

DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **“EL INSTITUTO”** podrá celebrar por escrito Convenio Modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.


PRÓRROGAS.- Asimismo, se podrán acordar prórrogas al plazo originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a **“EL INSTITUTO”**, lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. **“EL PROVEEDOR”** puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor.

Cualquier modificación a los derechos y obligaciones estipuladas por **“LAS PARTES”** en el presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 16 de 18

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número COM0542
---	--	--

VIGÉSIMA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN.- El C. Juan José Velazco Vázquez, Titular de la División de Inmuebles Centrales de **"EL INSTITUTO"**, funge como administrador del contrato, responsable de administrar y verificar su cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el documento de designación de administrador del contrato que se agrega al presente como **Anexo 3 (tres)** y el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de **"EL INSTITUTO"** tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL CONTRATO la persona que sustituya al servidor público en el cargo, conforme a la designación correspondiente.

VIGÉSIMA PRIMERA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- En cualquier momento durante la vigencia del presente Contrato, **"EL PROVEEDOR"** o **"EL INSTITUTO"** podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por los artículos 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 128 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo 1 (uno)** "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo, Anexo Técnico y Términos y Condiciones"
- Anexo 2 (dos)** "Propuesta Técnica, Programa de Mantenimiento, Propuesta Económica, y Acta de Fallo.
- Anexo 3 (tres)** "Documento de designación de Administrador del Contrato"

VIGÉSIMA TERCERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- **"LAS PARTES"** se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y supletoriamente al Código Civil Federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles y demás ordenamientos aplicables en la materia.

VIGÉSIMA CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas **"LAS PARTES"** del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 17 de 18

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
COM0542

consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por quintuplicado, en la Ciudad de México, el **27 de febrero de 2020**, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE
C.V.



C. ALBERTO FLAVIO BALDERAS HERNÁNDEZ
Apoderado Legal



C. ALEJANDRO CÁRDENAS PÉREZ
Representante Legal

"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"



C. JUAN JOSÉ VELAZCO VÁZQUEZ
Titular de la División de Inmuebles Centrales


JMW/CPRD/JMH/WDCG



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
COM0542

ANEXO 1 (UNO)

**“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO,
ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 32 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000003656-2020

Dictamen de Inversión
[X] Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
099001 Oficinas Centrales
140000 Coord de Conser y Servi Genera

Concepto: OF No. 171 RECIBIDO 14/01/2020 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

Fecha Elaboración: 14/01/2020

Total Comprometido (en pesos): \$ 4,050,000.00
Cuenta: 42062509 Mant. y Cons. Maq. y Equip. Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 140000

Table with 12 columns (ENE to DIC) and 2 rows showing monthly commitments and expenditures in pesos.

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de Información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Jessica Miranda Vega

Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación

Table with columns DIA, MES, AÑO and text DICTAMINADO DEFINITIVO

Form with fields for CONTRATO No. and IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$.00

Se firma por ausencia de conformidad con el Memorandum Interno 0990016B3000/6BA1/0004 del 10 de enero de 2020, donde la Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación autoriza a los Jefes de Área firmen los oficios de su competencia.

Atentamente

L.C. Carlos Osvaldo Mata Bernal
Jefe de Área de Control Presupuestal de Áreas Normativas

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Handwritten signature

SIN TEXTO



3

 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p>  	<p>Convocatoria</p> <p>Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p>Número. IA-050GYR019-E14-2020</p>
---	--

ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO.

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES.



 GOBIERNO DE MÉXICO  	Convocatoria Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número. IA-050GYR019-E14-2020
---	--

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA HOJA
LICITANTE:	DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES
	DOMICILIO:
	1/40

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1.-	<p>El servicio de mantenimiento preventivo tiene por objeto la conservación de las plantas de emergencia, subestaciones eléctricas y transformadores en condiciones óptimas de operación, de conformidad con los términos de referencia del fabricante, por lo que corresponde al mantenimiento correctivo se refiere a la reparación de equipos incluyendo el suministro e instalación de refacciones.</p> <p>Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a plantas de emergencia, (incluye todos los componentes como son: motores de combustión interna, sistemas de combustión, admisión de aceite, escape, enfriamiento etc.), consistirá en un solo servicio a cada uno de los motores, desarrollando las actividades que a continuación se detallan:</p> <p>Sistema de inyección de combustible.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Suministro y cambio de filtros de combustible. ➤ Mantenimiento bomba de inyección e inyectores: verificación del tiempo de la bomba con respecto al encendido, checar la inyección y pulverización de cada inyector cambiando los repuestos dañados; si hubiera emisión de humos se programara la calibración de la bomba de inyección en laboratorio autorizado, previa cotización para su autorización del J. C. U. correspondiente. (no contemplado en el precio). ➤ Eliminar fugas de diésel en conectores, incluye sustitución de mangueras, tuberías y conectores en el caso necesario. ➤ Revisión de tanque de diésel, limpieza exterior del tanque y purga. ➤ Revisar nivel de combustible del tanque (%), avisar al responsable para el suministro del combustible necesario (no se contempla la compra de combustible). ➤ Lavado de motor con desengrasante. 		




 GOBIERNO DE MÉXICO	 
Convocatoria Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica	Número. IA-050GYR019-E14-2020

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA HOJA
CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES
SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.
LICITANTE: DOMICILIO: 2/40

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	<p>Sistema de admisión de aire:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Suministro y cambio del filtro de admisión de aire. ➤ Checar operación del turbo cargador, respiradero de cárter, verificar de forma visual la cantidad y color de los gases de combustión. ➤ Sistema de escape: ➤ Verificar estado del silenciador. ➤ Revisión y eliminación de fugas de los gases de combustión por el escape, en el área donde se ubica la planta. ➤ Limpieza y aplicación de pintura de alta temperatura a múltiple de escape. ➤ Sistema de lubricación: ➤ Cambio de aceite a la máquina, de acuerdo a lo señalado en cada uno de los equipos. ➤ Retiro del aceite fuera de las instalaciones del instituto y entrega de manifiesto por empresa autorizada para manejo de este tipo de material contaminante. ➤ Cambio de filtros de aceite. ➤ Revisión y en su caso eliminación de fugas de aceite en mangueras y conectores. ➤ Revisión operación de la protección por baja presión de aceite, calibrar en caso necesario (deben accionar alarmas y operar dispositivos). 		





 GOBIERNO DE MÉXICO	 IMSS	 2020 LEONOR VICARIO <small>SECRETARÍA DE LA SALUD</small>	Convocatoria Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número. IA-050GYR019-E14-2020
--	--	---	--

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA HOJA DE LA HOJA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES
LICITANTE:	
DOMICILIO:	
3/40	

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Lubricación de los rodamientos del generador, incluye grasa. Sistema de enfriamiento. ➤ Se desmontará la malla de protección del radiador, se lavará el panel con desengrasante, aire y cepillo de alambre. ➤ Cambio de tapón de radiador ➤ Revisión y en su caso eliminar fugas de agua. ➤ Drenar y reponer el agua del radiador con anticongelante al 50%. ➤ Cambio de las mangueras. ➤ Cambio de mangueras de circuito de enfriamiento ➤ Verificar nivel de agua del radiador. ➤ Calibrar tensión de bandas del ventilador y verificar su alineación. ➤ Checar la operación de las válvulas termostáticas. ➤ Revisión del precalentador y termostato, calibrar en caso necesario. ➤ Prueba de protección de paro por alta temperatura, (deben accionar alarmas y operar dispositivos). <p>Otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Reapriete general de tornillería exterior se usará torquí metro en caso necesario. ➤ Verificar estado de apriete de anclas y amortiguadores de vibración de la base. ➤ Checar soportes del escape y silenciador. ➤ Limpieza general. 		




 GOBIERNO DE MÉXICO	 2020 LEONIA VICARIO <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>
Convocatoria Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número. IA-050GYR019-E14-2020	

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA HOJA
CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES
SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.


LICITANTE: _____ **DOMICILIO:** _____


4/40

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	<p>Motor de arranque:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Probar protección de la marcha por largo arranque. (deben accionar alarmas y operar dispositivos). ➤ Checar y/o calibrar ajuste del automático, incluye cambios necesarios. ➤ Revisión de escobillas, bujes y baleros del motor de arranque (marcha), incluye el suministro de refacciones. ➤ Apriete de conexiones y tornillos. ➤ Revisar operación de la marcha y gobernador, verificar que no arrastre, reparar si es necesario. <p>Acumulador</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Revisar voltaje de la batería y del cargador. en caso necesario realizar el cambio de la batería (previo conocimiento por escrito de la falla al jefe de conservación de unidad) y/o reparación del cargador. ➤ Revisar el nivel de electrolito del acumulador, rellenar y/o reponer en caso necesario. ➤ Revisión de estado físico de cables y terminales del acumulador, reapriete y limpieza de conexiones con solvente dieléctrico. ➤ Suministro y colocación de batería de servicio PESADO DE 27 CELDAS 12 V.SEGUN DATOS SEÑALADOS. 		



GOBIERNO DE MÉXICO





Convocatoria

Invitación a Cuando Menos
Tres Personas Nacional
Electrónica

Número.
IA-050GYR019-E14-2020

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.

UBICACIÓN: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES

HOJA DE LA

DOMICILIO:

5/40

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
1.1.-	<p>MOTOR DE COMBUSTION MARCA: GENERAL MOTORS MODELO: 71237305 SERIE: 12VA066109 RPM: 1,800 CAMBIO ACEITE LITROS 54 MARCA QUAKER STATE S3 SAE-40 Y BATERIA</p>	EQUIPO	1	DURANGO 291
1.2.-	<p>MOTOR DE COMBUSTION MARCA: GENERAL MOTORS DETROIT DIESEL MODELO: 12V-92T81937301 SERIE: 12VF00-1603 RPM: 1,800 CAMBIO DE ACEITE LITROS 54 MCA. MOBIL DELVAC 40</p>	EQUIPO	1	REFORMA 476 (CENTRAL)
1.3.-	<p>MOTOR DE COMBUSTION MARCA: GENERAL MOTORS DETROIT DIESEL MODELO: 12 V- 92T81237305 SERIE: 12VF00-1597 RPM: 1,800 CAMBIO DE ACEITE LITROS 54 MCA. MOBIL DELVAC 40</p>	EQUIPO	1	REFORMA 476 (LADO PONIENTE)
1.4.-	<p>MOTOR DE COMBUSTION MARCA: CUMMINS MODELO: 6BT59G6 SERIE: 46539410 RPM: 2,300 CAMBIO DE ACEITE LITROS 38 MCA. MOBIL DELVAC 40</p>	EQUIPO	1	REFORMA 476 (TEATRO REFORMA)



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



IMSS



2020
LEONARDO RODRÍGUEZ
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Convocatoria


Invitación a Cuando Menos
Tres Personas Nacional
Electrónica

Número.
IA-050GYR019-E14-2020


SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA HOJA
CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES
SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.
LICITANTE: DOMICILIO: 6/40

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
1.5.-	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: GENERAL MOTORS DETROIT DIESEL MODELO: 16V200G82 SERIE: 53510167 CAPACIDAD: 1000 KW. RPM: 1,800 CAMBIO DE ACEITE 152 LITROS MARCA MOVIL DELVAC DEL 40	EQUIPO	1	TOKIO 80
1.6.-	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: GENERAL MOTORS DETROIT DIESEL MODELO: 7085-7200 SERIE: 5117981 RPM: 1,800 CAMBIO DE ACEITE 54 LITROS MARCA MOVIL DELVAC DEL 40	EQUIPO	1	JOSE URBANO FONSECA 6
1.7.-	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: PERKINS MODELO: 02951P5 SERIE: 235441 RPM: 1,800 CAMBIO DE ACEITE 46 LITROS MARCA MOVIL DELVAC DEL 40	EQUIPO	1	SABINO 345
1.8.-	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: JOHN DERE MODELO: JD-100 SERIE: T06059T489775 RPM: 1,800 CAMBIO ACEITE LITROS 54 MCA. QUAKER STATE S/3 SAE-40	EQUIPO	1	VIOLETA 16






**GOBIERNO DE
MÉXICO**



IMSS



**2020
LEONORA VICARIO
MAYORALDÍA MEXICANA**

Convocatoria

**Invitación a Cuando Menos
Tres Personas Nacional
Electrónica**

**Número.
IA-050GYR019-E14-2020**

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA HOJA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES
LICITANTE:	DOMICILIO:
	7/40

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
1.9.-	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: CUMMINS MODELO: NH855PG SERIE: 30106294 RPM: 1,800 CAMBIO ACEITE LITROS 90 MARCA MOBIL 1340 Y BATERIA	EQUIPO	1	CALZ. VALLEJO 675 (COORDINACION DE ABASTECIMIENTO) BATERIA:2 PZA MCA. AMERICA AM-8D- 1125AR, CA1406A, CCA1125A CODIGO CO4588536
1.10.	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: PERKINS. MODELO: 4236 SERIE: 7176P09 RPM: 1,800 CAMBIO ACEITE LITROS 54 MARCA MOBIL 1340 Y BATERIA	EQUIPO	1	CALZ. VALLEJO 675 (NORMATIVIDAD) BATERIA:1 PZA MCA. AMERICA AM-8D- 1125AR, CA1406A, CCA1125A CODIGO CO4588536
1.11-	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: CUMMINS. MODELO: CPL 1783 SERIE: 87727430 RPM: 1,800 CAMBIO ACEITE LITROS 54 MARCA MOBIL 1340 Y BATERIA	EQUIPO	1	CALZ. VALLEJO 675 (RED FRIA) BATERIA:2 PZA MCA. AMERICA AM-8D- 1125AR, CA1406A, CCA1125A CODIGO CO4588536
1.12	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: CUMMINS. MODELO: NPL 3523 SERIE: 411-660484 RPM: 1,800 CAMBIO ACEITE LITROS 54 MARCA MOBIL 1340	EQUIPO	1	VILLALONGIN 117



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



IMSS



2020
LEONOR VIQUEIRO
SECRETARÍA DE SALUD

Convocatoria

**Invitación a Cuando Menos
Tres Personas Nacional
Electrónica**

Número.
IA-050GYR019-E14-2020

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.


UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA HOJA DE LA HOJA DE INMUEBLES CENTRALES

LICITANTE: DOMICILIO:


8/40

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
1.13	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: ROLLS ROYCE MODELO: 8CTF SERIE: 17109FG-M1 RPM: 1,800 CAMBIO ACEITE LITROS 54 MARCA MOBIL 1340	EQUIPO	1	HOSPITAL BENITO JUAREZ 12
	TOTAL DE MOTORES	EQUIPO	13	


Nota: Se sugiere el tipo de aceite recomendado por el fabricante, pudiendo ser de **calidad similar o superior**



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



IMSS



**2020
LEON VICARIO
ENCUENTRO NAVIDE DE LA TIERRA**

Convocatoria

**Invitación a Cuando Menos
Tres Personas Nacional
Electrónica**

Número.
IA-050GYR019-E14-2020

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA HOJA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES	DE LA HOJA
LICITANTE:		9/40
DOMICILIO:		

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
2.-	<p>Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a generadores, el servicio consiste en un solo servicio a cada uno de los generadores, desarrollando las actividades que a continuación se detallan:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Revisión de escobillas, bujes, baleros, cojinetes y devanados. ➤ Limpieza con solvente dieléctrico a los devanados de armadura y campos del generador y excitador, barnizar si su resistencia con respecto a tierra resulta menor de 5 megohms. ➤ Checar rectificadores del circuito de excitación. ➤ Reapriete de terminales y conexiones de salida de fuerza. ➤ Limpieza y apriete de conexiones de fuerza y control. ➤ Pruebas con y sin carga para calibrar los tiempos de arranque, transferencia, retranferencia y paro de la planta. ➤ Checar y calibrar instrumentos de medición y lámparas del tablero de alarmas. <p style="text-align: right;"><u>DATOS DEL GENERADOR:</u></p>			






GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONARDO RODRÍGUEZ

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos
Tres Personas Nacional
Electrónica

Número.

IA-050GYR019-E14-2020

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE:	DOMICILIO:	10/40

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
2.1.-	MARCA: FAIRBANKS MORSE MODELO: SERIE: CAPACIDAD: 400 KVA VOLTAJE: 220-V R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	DURANGO 291
2.2.-	MARCA: POTENCIA INDUSTRIAL MODELO: 4P4-2000 SERIE: K050306103 CAPACIDAD: 500 KW VOLTAJE: 220/440 R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	REFORMA 476 (CENTRAL)
2.3.-	MARCA: POTENCIA INDUSTRIAL MODELO: 4P4-2000 SERIE: K260306103-1 CAPACIDAD: 500 KW. VOLTAJE: 220/440 R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60HZ.	EQUIPO	1	REFORMA 476 (LADO PONIENTE)



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE LA SALUD

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos
Tres Personas Nacional
Electrónica

Número.

IA-050GYR019-E14-2020

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE:	DOMICILIO:	11/40

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
2.4.-	MARCA: STANFORD MODELO: VC1274C SERIE: S 085719-6 CAPACIDAD: 125 KW. VOLTAJE: 220/440 R.P.M. 2,300 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60HZ.	EQUIPO	1	REFORMA 476 (TEATRO REFORMA)
2.5.-	MARCA: MARATHON MODELO: 741RSL4045 SERIE: WA-527487-0101 CAPACIDAD: 1000 KVA VOLTAJE: 220 VOLTS R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60HZ.	EQUIPO	1	TOKIO 80
2.6.-	MARCA: DELCO GENERAL MOTORS MODELO: 1-5280 SERIE: 9-B-64 CAPACIDAD: 155 KW. VOLTAJE: 220 VOLTS R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60HZ	EQUIPO	1	JOSE URBANO FONSECA 6



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos
Tres Personas Nacional
Electrónica

Número.

IA-050GYR019-E14-2020

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE:	DOMICILIO:	12/40

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
2.7.-	MARCA: POTENCIA MODELO: S/N SERIE: 040707300-17 CAPACIDAD: 30 KW VOLTAJE: 220 VOLTS R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60HZ	EQUIPO	1	SABINO 345
2.8.-	MARCA: IGSA MODELO: 60597 SERIE: 644601 CAPACIDAD: 125 KVA. VOLTAJE:220 R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	VIOLETA 16
2.9.-	MARCA: LIMA MODELO: 3170-0812 SERIE: B10360CE CAPACIDAD: 100 KW VOLTAJE: 220 R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60HZ	EQUIPO	1	CALZ. VALLEJO 675 (ABASTECIMIENTO)



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



IMSS



**2020
LEONA VICARIO
ENERGÍA MADE IN MEXICO**

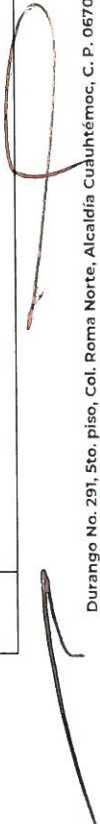
Convocatoria

**Invitación a Cuando Menos
Tres Personas Nacional
Electrónica**

**Número.
IA-050GYR019-E14-2020**

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACIÓN: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES
LICITANTE:	DOMICILIO:
	HOJA 13/40

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
2.10	MARCA: LIMA MODELO: 3170-0812 SERIE: AD10731200 CAPACIDAD: 20 KW. VOLTAJE: 220 R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	EQUIPO	1	CALZ. VALLEJO 675 (NORMATIVIDAD)
2.11	MARCA: STAMFORD MODELO: HCI434F1 SERIE: SPS58951023 CAPACIDAD: 300 KW. VOLTAJE: 220-440 R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	CALZ. VALLEJO 675 (RED FRIA)
2.12	MARCA: STAMFORD MODELO: UC1274H1 SERIE: M10H313844 CAPACIDAD: 175 KW. VOLTAJE: 220-440 R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	VILLALONGIN 117







GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONARDO RODRÍGUEZ
LEONARDO RODRÍGUEZ
LEONARDO RODRÍGUEZ

Convocatoria



Invitación a Cuando Menos
Tres Personas Nacional
Electrónica

Número.

IA-050GYR019-E14-2020

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE:	DOMICILIO:	14/40

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
2.13	MARCA: POTENCIA INDUSTRIAL MODELO: 200SU9E SERIE: 251862685-1 CAPACIDAD: 200 KW. VOLTAJE: 220-440 R.P.M. 1,800 HILOS: 12 FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	HOSPITAL BENITO JUAREZ
TOTAL DE GENERADORES			13	

 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 	<p>Convocatoria</p> <p>Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p>Número. IA-050GYR019-E14-2020</p>
--	---



SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA DE LA
LICITANTE:	DOMICILIO:	15/40


N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
3.-	<p>Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a los sistemas de transferencia, el servicio consiste en un solo servicio a cada uno de los sistemas de transferencia desarrollando las actividades que a continuación se detallan:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Revisión de circuito de control de transferencia. ➤ Checar y apretar las conexiones a interruptores termomagnéticos o contactores, no incluye su cambio. ➤ Checar ajustes de microswitches. ➤ Revisión del motor de transferencia, incluye sustitución de bujes y carbones dañados. ➤ Revisión y prueba de los relevadores de control maestro, ajustar en caso necesario. ➤ Realizar pruebas con y sin carga para revisar y calibrar los tiempos de arranque, transferencia, retranferencia y paro de la planta. ➤ Checar y calibrar instrumentos de medición y lámparas del tablero, así mismo de ser procedente, revisar horómetro, frecuenciómetro, voltímetro y conmutador. 		



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



IMSS



2020
LEON Y VICARIO
BICENTENARIO

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos
Tres Personas Nacional
Electrónica

Número.
IA-050GYR019-E14-2020

<p>SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.</p> <p>LICITANTE:</p>	<p>UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES</p> <p>DOMICILIO:</p>
<p>HOJA</p> <p style="text-align: right;">16/40</p>	


N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
<u>DATOS DE LOS SISTEMAS DE TRANSFERENCIA:</u>				
3.1.-	MARCA: FEDERAL PACIFIC MODELO: CH-8 TIPO SERIE: N-795506 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 1,600 A MARCA DE INTERRUPTORES: FEDERAL PACIFIC MODELO DE INTERRUPTORES: 50 H-2	EQUIPO	1	DURANGO 291
3.2.-	MARCA: CUTTLER HAMMER MODELO: SPB 100 M SERIE: SPBMR321C B M931110.02 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 2000 A MARCA DE INTERRUPTORES: CUTTLER HAMMER MODELO DE INTERRUPTORES: SPB 100	EQUIPO	1	REFORMA 476 (CENTRAL)
3.3.-	MARCA: CUTTLER HAMMER MODELO: SPB 100 M SERIE: SPBMR321C B M931110.03 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 2000 A MARCA DE INTERRUPTORES: CUTTLER HAMMER MODELO DE INTERRUPTORES: SPB 100	EQUIPO	1	REFORMA 476 (LADO PONIENTE)



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



IMSS



**2020
LEONA VICARIO
BICENTENARIO**

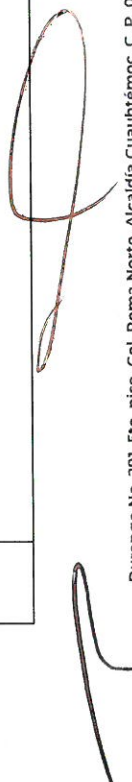
Convocatoria


**Invitación a Cuando Menos
Tres Personas Nacional
Electrónica**

**Número.
IA-050GYR019-E14-2020**


SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA HOJA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES
LICITANTE:	DOMICILIO: 17/40

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
3.4.-	MARCA: OTTOMOTORES MODELO: ZTX 22 EC SERIE: 1469467-10 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 328 MARCA DE INTERRUPTORES: MEDEX MODELO DE INTERRUPTORES:	EQUIPO	1	REFORMA 476 (TEATRO REFORMA)
3.5.-	MARCA: DALE MODELO: 2001 SERIE: 1104586 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 3280 MARCA DE INTERRUPTORES: ABB SACE E3N32 MASTER PACT MODELO DE INTERRUPTORES: E3N32	EQUIPO	1	TOKIO 80
3.6.-	MARCA: SELMEC MODELO: SEI-1 SERIE: 1760 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 100 AMP. MARCA DE INTERRUPTORES: SELMEC MODELO DE INTERRUPTORES: S/M.	EQUIPO	1	JOSE URBANO FONSECA 6



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



IMSS



**2020
LEONA VICARIO**

Convocatoria


**Invitación a Cuando Menos
Tres Personas Nacional
Electrónica**

Número.
IA-050GYR019-E14-2020


SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA HOJA
CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES
SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.
LICITANTE: DOMICILIO: 18/40

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
3.7.-	MARCA: SELMEC MODELO: CH4 SERIE: M8191-B FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 400 AMP. MARCA DE INTERRUPTORES: FEDERAL PACIFIC MODELO DE INTERRUPTORES: DIAGRAMA 5149	EQUIPO	1	SABINO 345
3.8.-	MARCA: IGSA MODELO: SANJS SERIE: 481205 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 3 x 500 (2 PZAS.NORMAL Y EMERGENCIA) MARCA DE INTERRUPTORES: FEDERAL PACIFIC MODELO DE INTERRUPTORES: FP-91	EQUIPO	1	VIOLETA 16
3.9.-	MARCA: FEDERAL PACIFIC CHANGE MATIC MODELO: CH4 SERIE: M8191-8 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 400 MARCA DE INTERRUPTORES: FEDERAL PACIFIC MODELO DE INTERRUPTORES: DIAGRAMA 5149	EQUIPO	1	CALZ. VALLEJO 675 (ABASTECIMIENTO)






**GOBIERNO DE
MÉXICO**



IMSS



**2020
LEONIA VIGARIO**

Convocatoria

**Invitación a Cuando Menos
Tres Personas Nacional
Electrónica**

**Número.
IA-050GYR019-E14-2020**

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES
LICITANTE:	DOMICILIO:
	HOJA 19/40

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
3.10.	MARCA: FEDERAL PACIFIC IGSA MODELO: CC127AC SERIE: J9548562 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 160 MARCA DE INTERRUPTORES: SIEMENS MODELO DE INTERRUPTORES: 3TF50B50	EQUIPO	1	CALZ. VALLEJO 675 (NORMATIVIDAD)
3.11	MARCA: OTTOMOTORES MODELO: DSE 7110 SERIE: S/N FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 300 MARCA DE INTERRUPTORES: ABB MODELO DE INTERRUPTORES: SASE TMAX	EQUIPO	1	CALZ. VALLEJO 675 (RED FRIA)
3.12	MARCA: ABB SACE TMAX MODELO: T6N 1000 SERIE: BC91159759 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 400 (2 PZAS. NORMAL Y EMERGENCIA) MARCA DE INTERRUPTORES: ABB MODELO DE INTERRUPTORES: 1SDM000035R0.001	EQUIPO	1	VILLALONGIN 117




 GOBIERNO DE MÉXICO	  2020 <small>LEONARDO RODRÍGUEZ SECRETARÍA DE SALUD</small>
Convocatoria Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica	
Número. IA-050GYR019-E14-2020	

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO UBICACION: INMUEBLES PENDIENTES DE LA HOJA
CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES
SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.

LICITANTE: _____

DOMICILIO: _____

20/40

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
3.13	MARCA: FEDERAL PACIFIC MODELO: S/M SERIE: M861785 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 1000 MARCA DE INTERRUPTORES: FEDERAL PACIFIC CHANGEOMATIC MODELO DE INTERRUPTORES: CHNJL	EQUIPO	1	HOSPITAL BENITO JUAREZ 12
TOTAL DE SISTEMAS DE TRANSFERENCIA		EQUIPO	13	

 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> 	 <p>2020 LEOVA VICARIO INICIACIÓN EN LA PAZ</p>
<p>Convocatoria</p> <p>Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p>Número. IA-050GYR019-E14-2020</p>	

<p>SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.</p> <p>LICITANTE:</p>	<p>UBICACIÓN: INMUEBLES CENTRALES DE LA HOJA</p> <p>DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES</p> <p>DOMICILIO:</p> <p style="text-align: right;">21/40</p>
--	--

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
4.-	<p>Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a subestaciones eléctricas, consiste en un solo servicio de acuerdo al siguiente procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Trámite de la libranza ante la compañía suministradora de energía eléctrica (C.F.E.) misma que deberá presentar EL PROVEEDOR a la Administración del edificio correspondiente y se deberá anexar junto con la factura del proveedor adjudicado. ➤ Limpieza exterior (frente, costados, parte posterior y superior) de los gabinetes utilizando liquido desengrasante a base de silicones. ➤ Limpieza interior de los gabinetes, barras, aisladores, apartarrayos, conos de alivio, cuchillas de prueba, cuchillas de seguridad de operación sin carga e interruptor general en aire utilizando solvente dieléctrico para 36,000 volts. Se tendrá que colocar luz interior con lámpara led y su respectivo apagador instalación de acuerdo a norma y que este sea el adecuado para evitar algún arco o verificar que operen correctamente los existentes y reparar en su caso de presentar falla alguna. ➤ Calibración, alineación y lubricación de partes móviles en mecanismos de accionamiento de cuchillas e interruptor, así como los mecanismos del cierre de puertas de los gabinetes. ➤ Pruebas de aislamiento entre buses y apartarrayos con referencia a tierra utilizando megger electrónico de 5,000 volts DC. 		



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEON V. CARRILLO
MAYORAL DE DURANGO

Convocatoria




Invitación a Cuando Menos
Tres Personas Nacional
Electrónica

Número.

IA-050GYR019-E14-2020

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACIÓN: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA HOJA
LICITANTE:	DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES
	DOMICILIO:
	22/40

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Pruebas de resistencia de aislamiento a cables de potencia en el circuito primario del transformador. ➤ Pruebas mecánicas del cierre y apertura de los contactos del interruptor, calibrar si es necesario y lubricar. ➤ Verificación del mecanismo de disparo del interruptor de potencia simulando disparo de los pernos percutores de los fusibles. ➤ Apriete de conexiones eléctricas y mecánicas en bus todas las zapatas y sistema de tierras. ➤ Bombeo de aguas freáticas en pozos de visita y/o trincheras, incluye limpieza con agua a presión, lavado de exterior y todo lo necesario para su correcto mantenimiento. ➤ Pruebas de aislamiento en todos los dispositivos de las subestaciones. ➤ Sellar tablero de alta tensión donde exista humedad o filtración. ➤ De lo anterior si presenta una mala operación esta se deberá corregir hasta dejarlo en condiciones de operación normada por el IMSS. 		
<u>DATOS GENERALES DE LAS SUBESTACIONES:</u>			

 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p>   <p>2020 LEONORA VICARIO SECRETARÍA DE LA PALMA</p>	<p>Convocatoria</p> <p>Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p>Número. IA-050GYR019-E14-2020</p>
---	--

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE:	DOMICILIO:	23/40

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
4.1.-	MARCA: SIEMENS TIPO: INTERIOR COMPACTA, BLINDADA, FRENTE MUERTO VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 N° DE GABINETES: 12 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 2 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 9	EQUIPO	1	DURANGO N° 291
4.2.-	MARCA: FEDERAL PACIFIC TIPO: COMPACTA INTERIOR VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS. FASES: 3 N° DE GABINETES: 9 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 4 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 4	EQUIPO	1	REFORMA N° 476 (CENTRAL)
4.3	MARCA: FEDERAL PACIFIC TIPO: COMPACTA INTERIOR VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS. FASES: 3 N° DE GABINETES: 9 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 4 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 4	EQUIPO	1	REFORMA N° 476 (LADO PONIENTE)



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE LA SALUD

Convocatoria


Invitación a Cuando Menos
Tres Personas Nacional
Electrónica

Número.


IA-050GYR019-E14-2020

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE:	DOMICILIO:	24/40


N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
4.4.-	MARCA: SIEMENS TIPO: INTERIOR COMPACTA VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 N° DE GABINETES: 6 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 1 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 4	EQUIPO	1	REFORMA N° 476 (TEATRO REFORMA)
4.5.-	MARCA: ELMEX TIPO: COMPACTA INTERIOR VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 N° DE GABINETES: 10 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 4 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 5	EQUIPO	1	TOKIO N° 80
4.6.-	MARCA: MESA TIPO: COMPACTA INTERIOR VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220-110 VOLTS FASES: 3 N° DE GABINETES: 2 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 1 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1	EQUIPO	1	JOSE URBANO FONSECA 6 (ACCESO POR AV. POLITÉCNICO NACIONAL)



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



IMSS



**2020
LEONA VICARIO
INDEPENDENCIA Y JUSTITIA**


Convocatoria

Invitación a Cuando Menos
Tres Personas Nacional
Electrónica


Número.
IA-050GYR019-E14-2020

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES
LICITANTE:	DOMICILIO:
	HOJA 25/40


N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
4.7.-	MARCA: SIEMENS TIPO: INTERIOR COMPACTA VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 N° DE GABINETES: 10 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 4 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 5	EQUIPO	1	JOSE URBANO FONSECA 6
4.8.-	MARCA: SIEMENS TIPO: INTERIOR COMPACTA VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 N° DE GABINETES: 5 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 4	EQUIPO	1	JOSE URBANO FONSECA 6 (DERIVADA)
4.9.-	MARCA: SIEMENS TIPO: COMPACTA INTERIOR VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220-110 VOLTS FASES: 3 N° DE GABINETES: 5 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 4	EQUIPO	1	JOSE URBANO FONSECA 6 (DERIVADA)



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



IMSS



2020
LEONARDO VIZCARRA
MAYOR CALIDAD
MAYOR BIENESTAR

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos
Tres Personas Nacional
Electrónica

Número.
IA-050GYR019-E14-2020

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA HOJA
CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES
SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.
LICITANTE: DOMICILIO: 26/40

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
4.10.	MARCA: MECSA TIPO: COMPACTA INTERIOR VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 440-254 VOLTS FASES: 3 Nº DE GABINETES:3 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 1 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION:1	EQUIPO	1	PONIENTE 146 N° 825
4.11	MARCA: ELECTROLOR TIPO: COMPACTA INTERIOR 23-1D-44GN VOLTAJES, RECEPCION: 23,000VOLTS SUMINISTRO: 220-110 VOLTS FASES: 3 Nº DE GABINETES:3 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 1 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 1	EQUIPO	1	HOSP. BENITO JUAREZ N° 12
4.12	MARCA: SIEMENS MODELO: A251G20/630 TIPO: INTERIOR VOLTAJE RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 Nº DE GABINETES: 8 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 3 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 4	EQUIPO	1	CALZADA VALLEJO N° 675



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE LA FISCALÍA

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos
Tres Personas Nacional
Electrónica

Número.

IA-050GYR019-E14-2020

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE:	DOMICILIO:	27/40

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
4.13	MARCA: ACEMSA TIPO: INTERIOR VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 CLASE 23 KV N° DE GABINETES: 2 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 1	EQUIPO	1	CALZADA VALLEJO N° 675
4.14	MARCA: I.G. TIPO: INTERIOR VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 CLASE 23 KV N° DE GABINETES: 3 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 2 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 1	EQUIPO	1	CALZADA VALLEJO N° 675
4.15.	MARCA: SIEMENS TIPO: COMPACTA VOLTAJE RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 N° DE GABINETES: 3 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 1 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 1	EQUIPO	1	VILLALONGIN N° 117



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos
Tres Personas Nacional
Electrónica

Número.

IA-050GYR019-E14-2020

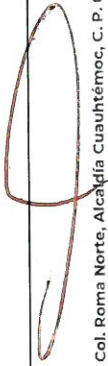
SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA HOJA
LICITANTE:	DOMICILIO:
	28/40

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
4.16-	MARCA: HASLTON TIPO: COMPACTA VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 Nº DE GABINETES: 3 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 2	EQUIPO	1	VILLALONGIN N° 117
4.17.	MARCA: SIEMENS MARCA DE INTERRUPTORES: SQUARE D Y SIEMENS TIPO: INTERIOR COMPACTA SUMINISTRO: 23,000 VOLTS FASES: 3 Nº DE GABINETES: 4 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 1 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 2	EQUIPO	1	ZAMORA 107
	TOTAL SUBESTACIONES	EQUIPO	17	




 GOBIERNO DE MÉXICO	 IMSS	 2020 LEONORA VICARIO <small>INTENDENTE GENERAL DE LA PAUTA</small>	Convocatoria Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número. IA-050GYR019-E14-2020
--	--	--	--

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA DE LA
LICITANTE:	DOMICILIO:	29/40

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
5.-	<p>Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a transformadores, consiste en un solo servicio de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pruebas físico-químicas según Norma Internacional ASTM D-4059-00, al aceite dieléctrico del transformador, para determinar su estado actual y entregar certificado de resultados obtenidos, dicha prueba deberá de ser realizada por un laboratorio de pruebas autorizado ante la E.M.A. (Entidad Mexicana de Acreditación), sin costo adicional para "El Instituto". ➤ Rigidez dieléctrica. ➤ Factor de potencia a 25 - 100 grados centígrados. ➤ Tensión interfacial. ➤ Índice de neutralización. ➤ Humedad y contenido de agua en p.p.m. ➤ Acidez. ➤ Aspecto visual y color. ➤ Sedimentos. ➤ Purificado, desgasificado, y deshidratado del aceite dieléctrico con sistema al alto vacío, incluye: reposición de aceite faltante, eliminación de lodos y sedimentos mediante fuerza centrífuga, secado, desareación y obtención de mediciones (2) de la rigidez dieléctrica del aceite antes y después del filtrado. 		



 Durango No. 291, 5to. piso, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, CDMX.



 GOBIERNO DE MÉXICO	 IMSS	 2020 LEONA VICARIO <small>BICENTENARIO DE INDEPENDENCIA</small>	Convocatoria Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número. IA-050GYR019-E14-2020
--	--	---	--

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA HOJA
LICITANTE:	DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES
	DOMICILIO:
	30/40

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se deberá considerar la reposición de aceite por cada transformador, para llegar al nivel, máximo 50 litros. (salvo en el caso donde se solicita el cambio del aceite), facturando específicamente la cantidad utilizada para llegar al nivel. ➤ Calibración y verificación de operación de los indicadores de nivel de aceite y temperatura, si presentan daño serán sustituidos en las partes faltantes o en su totalidad. ➤ Revisión y conexión si fuera el caso de zapata a tierra, limpieza y reapriete. ➤ Limpieza del equipo en su exterior con solvente dieléctrico. ➤ Tomar valores de tensión y corriente eléctrica de operación del equipo antes y después del evento. ➤ Obtener temperatura de devanados localizando posibles puntos calientes, así como del aceite aislante a + - 20° C (temperatura Ambiente) antes y después del evento. ➤ Pruebas de resistencia de aislamiento e incluir prueba de índice de polarización e índice de absorción con equipo de medición megger. ➤ Prueba de relación de transformación con equipo TTR. ➤ Revisión de que las juntas estén bien selladas y en óptimo estado, en boquillas, gargantas, tapas, válvulas y tanque, verificando que no existan fugas de aceite, en caso de presentar fuga se procederá a su reparación. 		

 GOBIERNO DE MÉXICO	  2020 LEONORA VICARIO <small>INTENDENTE GENERAL DE LA FISCALÍA</small>
Convocatoria Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número. IA-050GYR019-E14-2020	

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA HOJA
CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES
SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.

LICITANTE: DOMICILIO: 31/40

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
5.1.-	<p>Verificar y realizar reapriete de todas las conexiones y tornillería en general del transformador y conexiones que intervengan; con sustitución de tornillería que se encuentre dañada.</p> <p>En caso de que el resultado de las Pruebas fisico-químicas según Norma ASTM al aceite dieléctrico de los transformadores, no se encuentre dentro de los rangos permitidos deberá de señalarlo en su informe a efecto de considerar la sustitución de este en el próximo servicio de mantenimiento, (previa autorización por parte del Administrador y del Jefe de Conservación de Unidad correspondiente).</p> <p>Deberá de verificar que se cumpla con las Normas NOM-029-STPS-2011 (mantenimiento a instalaciones eléctricas) NOM-133-SEMARNAT-2015 (Bifenilos policlorados BPC'S, especificaciones de manejo) o (NOM-052-SEMARNAT-2005) o SEMARNAT-07-033-1).</p> <p>DATOS GENERALES DE LOS TRANSFORMADORES:</p> <p>MARCA: SIEMENS SERIE: 18282 POTENCIA: 750 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220/127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ</p>	EQUIPO	1	DURANGO N° 291
5.2.-	<p>MARCA: SIEMENS SERIE: 17416 POTENCIA: 500 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220/127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ</p>	EQUIPO	1	DURANGO N° 291


 GOBIERNO DE MÉXICO  	Convocatoria Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número. IA-050GYR019-E14-2020
---	---

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA HOJA
CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES
SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.


LICITANTE: DOMICILIO: 32/40

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
5.3.-	MARCA: VOLTRAN SERIES: 1098, 1099, 1100 y 1101 POTENCIA: 500 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220/127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	EQUIPO	4	REFORMA 476
5.4.-	MARCA: ARTEFACTOS ELÉCTRICOS SERIE: 19020 POTENCIA: 1,000 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220/127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	TOKIO 80
5.5.-	MARCA: DEEMSA SERIE: 688580 POTENCIA: 750 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	JOSE URBANO FONSECA 6






**GOBIERNO DE
MÉXICO**



IMSS



**2020
LEÓN VICARIO
SECRETARÍA DE LA SALUD**

Convocatoria

**Invitación a Cuando Menos
Tres Personas Nacional
Electrónica**

**Número.
IA-050GYR019-E14-2020**

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA HOJA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES
LICITANTE:	DOMICILIO:
	33/40

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
5.6.-	MARCA: MECSA SERIE: 114009- ET11805 POTENCIA: 400 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220-127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	JOSE URBANO FONSECA 6
5.7.-	MARCA: MECSA SERIE: 11413-T12805 POTENCIA: 150 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220-127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	JOSE URBANO FONSECA 6
5.8.-	MARCA: MECSA SERIE: 11412-T12805 POTENCIA: 225 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220-127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	JOSE URBANO FONSECA 6



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos
Tres Personas Nacional
Electrónica

Número.
IA-050GYR019-E14-2020

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES	DE LA HOJA
LICITANTE:	DOMICILIO:	34/40

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
5.9.-	MARCA: MECSA SERIE: 11411-T12805 POTENCIA: 225 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220-127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	JOSE URBANO FONSECA 6
5.10	MARCA: EMSA SERIE: 9406 POTENCIA: 225 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	HOSPITAL BENITO JUAREZ 12
5.11-	MARCA: MECSA SERIE: 9594-ET920 POTENCIA: 150 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220-127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	PONIENTE 146 N°. 825



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEON VÍCARIO
SECRETARÍA DE LA SALUD

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos
Tres Personas Nacional
Electrónica

Número.

IA-050GYR019-E14-2020

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA HOJA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES
LICITANTE:	DOMICILIO:
	35/40

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
5.12-	MARCA: IEM SERIE: 21-5844-1 POTENCIA: 300 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	EQUIPO	1	CALZADA VALLEJO 675 (NORMATIVIDAD)
5.13	MARCA: MECSA SERIE: 11875-ET11815 POTENCIA: 300 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	CALZADA VALLEJO 675 (ABASTECIMIENTO)
5.14-	MARCA: I. G. SERIE: 21006 POTENCIA: 150 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	EQUIPO	1	CALZADA VALLEJO 675 (BIOLOGICOS)



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

Convocatoria


Invitación a Cuando Menos
Tres Personas Nacional
Electrónica

Número.


IA-050GYR019-E14-2020

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA HOJA
LICITANTE:	DOMICILIO:
	36/40


N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
5.15	MARCA: DEEMSA SERIE: 3979 IMSS 91 POTENCIA: 1000 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	EQUIPO	1	VILLALONGIN 117
5.16	MARCA: DEEMSA SERIE: 1118/MSS83 POTENCIA: 500 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220/127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	EQUIPO	1	VILLALONGIN 117
5.17	MARCA: IESA SERIE: 9980 1 1 POTENCIA: 225 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	EQUIPO	1	VILLALONGIN 117



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



IMSS



**2020
LEONA VICARIO**
INICIATIVA MADRE DE LA PATRIA

Convocatoria

**Invitación a Cuando Menos
Tres Personas Nacional
Electrónica**

**Número.
IA-050GYR019-E14-2020**

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES
LICITANTE:	DOMICILIO:
	37/40

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
5.18	<p>MARCA: IESA SERIE: 6422-1-1 POTENCIA: 500 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220/127 VOLTS CLASE:OA, TIPO: N.R.A.E. IMPEDANCIA: A85°C 7.142% FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ</p> <p>Suministros: Las refacciones originales requeridas a continuación incluyen marca y modelo pudiendo ser similares o de calidad superior, con el fin de conservar las características originales de los equipos lo que permitirá la correcta operación de los sistemas instalados en los inmuebles propiedad del Instituto.</p> <p style="text-align: center;">TOTAL TRANSFORMADORES</p>	EQUIPO	1	ZAMORA 107
6.-	<p>Suministro, adaptación y colocación de interruptor marca Cuttler Hammer, (Westinghouse low voltaje AC power circuit breaker) modelo DS416 1600 amp Frame 60Hz para tablero de distribución de subestación Poniente y Centro, el precio incluye; materiales, mano de obra calificada, herramienta, acarreo, pruebas y puesta en operación, estos trabajos se realizarán cuando se lleva a cabo el mantenimiento a la subestación de la unidad.</p>	PIEZA	10	REFORMA 476. (CENTRAL Y PONIENTE) MARCA: CUTTLER HAMMER MODELO: SPB 100 M SERIE: ATVISPF32000WSU FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 2000 A MARCA DE INTERRUPTORES: CUTTLER HAMMER MODELO DE INTERRUPTORES: SPB 100
7.-	<p>Retiro, suministro e instalación de turbocargador para plantas de emergencia, Poniente y Centro marca general motors detroit diesel, el precio incluye; materiales, mano de obra calificada, herramienta, acarreo, pruebas y puesta en operación, estos trabajos se realizarán cuando se lleva a cabo el mantenimiento al motor de combustión de las plantas de emergencia.</p>	PIEZA	2	REFORMA 476. CENTRAL MARCA: GENERAL MOTORS DETROIT DIESEL MODELO: 12V-92T81937301 SERIE: 12VF00-1603 RPM: 1.800 REFORMA 476, PONIENTE MARCA: GENERAL MOTORS DETROIT DIESEL MODELO: 12 V- 92T81237305 SERIE: 12VF00-1597 RPM: 1.800



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONARDO
RODRÍGUEZ
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Convocatoria


Invitación a Cuando Menos
Tres Personas Nacional
Electrónica

Número.


IA-050GYR019-E14-2020

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA HOJA CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	DE LA HOJA
SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	
LICITANTE:	DOMICILIO:
	38/40


N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
8.-	Retiro, suministro e instalación de marcha (marca Delco Remy serie 50MT tipo 400 modelo 1990269) para planta de emergencia Poniente marca general motors detrot diesel, el precio incluye; materiales, mano de obra calificada, herramienta, acarreo, pruebas y puesta en operación, estos trabajos se realizarán cuando se lleva a cabo el mantenimiento al motor de combustión de la planta de emergencia .	PIEZA	1	REFORMA 476, LADO PONIENTE MOTOR DE COMBUSTION MARCA: GENERAL MOTORS DETROIT DIESEL MODELO: 12 V- 92T81237305 SERIE: 12VF00-1597 RPM: 1,800
9.-	Rehabilitación del sistema de transferencia marca: Federal Pacific Change matic, mod: CH4, serie: M8191-8, 3 fases, con interruptores de 400 A, marca Federal Pacific, el cual controla un motor combustión marca Cummins, mod: NH855PG, con número de serie 30106294, a una velocidad de operación de 1,800 rpm y un generador marca Lima, modelo: 3170-0812, serie: B10360CE, capacidad: 100 kw, voltaje: 220, frecuencia: 60hz debiendo de considerar lo siguiente, el descableado de componentes que serán reemplazados, este servicio se realizará cuando se lleve a cabo el mantenimiento a los sistemas descritos de la unidad:	SERVICIO	1	CALZ. VALLEJO 675 (ABASTECIMIENTO) MARCA: FEDERAL PACIFIC CHANGE MATIC MODELO: CH4 SERIE: M8191-8 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 400 MARCA DE INTERRUPTORES: FEDERAL PACIFIC MODELO DE INTERRUPTORES: DIAGRAMA 5149
10.-	Suministro, instalación y adecuación de módulo de control de arranque automático de operación de transferencia y de falla de red digital, deberá de mostrar por lo menos los siguientes parámetros: <ul style="list-style-type: none"> • velocidad de motor • presión de aceite, temperatura de refrigerante • voltaje de batería • voltaje de alternador de carga • numero de arranques • voltaje de generador (11-n,12-n,13-n) • voltaje de generador (11-12,12-13,13-11) • hz de generador • amperes de generador 	PIEZA	1	CALZ. VALLEJO 675 (ABASTECIMIENTO) MOTOR DE COMBUSTION MARCA: CUMMINS MODELO: NH855PG SERIE: 30106294 RPM: 1,800



GOBIERNO DE MÉXICO



IMSS



2020
LEON VÍCARIO
GOBIERNO DEL ESTADO DE LEÓN

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Número.
IA-050GYR019-E14-2020

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES
LICITANTE:	DOMICILIO:
	HOJA 39/40


N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
	<ul style="list-style-type: none"> • amperes de generador • kw de generador (I1,I2,I3) • kw totales de generador • kvar. de generador (I1,I2,I3) • kvar totales de generador • voltaje de red normal (I1-n,I2-n, I3-n) • voltaje de red normal, frecuencia, red normal.(I1) <p>Para llevar a cabo la rehabilitación del equipo de transferencia, deberá de considerar en el precio; la identificación de los diferentes conexiones existentes, deberán de planear la logística para poder llevar a cabo las desconexiones del equipo existente a sustituir durante el plazo señalado en su programa calendarizado en el entendido que se realizarán solo los sábados y domingos y días festivos, por lo que deberá de considerar que para el siguiente día hábil deberá de estar en operación las instalaciones, se deberá de realizar la desconexión de los componentes que serán reemplazados, así como su reconexión, asimismo se deberá de realizar la programación del módulo, la revisión de rangos, montaje e instalación de mini relevadores, interruptores, zapatas, cliemas rápidas, cableado de todas las señales del ats, cableado de sistema de censado, cableado de mando motores de ats, así mismo deberá de considerar todos los materiales misceláneos, mano de obra calificada, herramienta especializada, acarrees, elevaciones, pruebas y puesta en operación y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, debiendo de considerar los siguientes suministros:</p>			
10.1	<ul style="list-style-type: none"> • suministro e instalación del cargador de baterías. 	PIEZA	1	
10.2	<ul style="list-style-type: none"> • suministro e instalación de sensores de presión de aceite, de temperatura, bajo nivel de refrigerante. 	PIEZA	3	

 GOBIERNO DE MÉXICO	  2020 LEONORA VICARIO <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>
Convocatoria Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica	
Número. IA-050GYR019-E14-2020	

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA HOJA
CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES
SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.
LICITANTE: DOMICILIO: 40/40

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
10.3	<ul style="list-style-type: none"> suministro y sustitución del cableado del tablero de transferencia a motor con cable cal. 14 (210 mts.) y 8 (60 mts.), considerando el cambio de zapatas de conexión. 	ML ML	210.00 60.00	
11.-	Suministro, instalación y adaptación de regulador automático de tensión para generador marca Lima, modelo: 3170-0812, serie: B10360CE, capacidad: 100 Kw, voltaje: 220, frecuencia 60hrz a 220/480 y 60 hz, se deberá de considerar el cableado, zapatas de conexión, materiales misceláneos, mano de obra calificada, herramienta especializada, acarreo, elevaciones, pruebas y puesta en operación y todo lo necesario para su correcta funcionamiento.	PIEZA	1	CALZ. VALLEJO 675 (ABASTECIMIENTO) MARCA: LIMA MODELO: 3170-0812 SERIE: B10360CE CAPACIDAD: 100 KW VOLTAJE: 220 R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60HZ




	<p align="center">Convocatoria</p> <p align="center">Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p align="center">Número. IA-050GYR019-E14-2020</p>
--	---

UNIVERSO DE INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES

DIRECCION	ADMINISTRACION	J.C.U.
DURANGO 291 COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	DURANGO	24
ZAMORA 107, COL. CONDESA, C.P. 06740, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	DURANGO	24
REFORMA 476 COL. JUÁREZ, C.P. 06600, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	REFORMA	25
TOKIO 80 COL. JUÁREZ, C.P. 06600, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	TOKIO-TOLEDO	26
JOSÉ URBANO FONSECA 6, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07630 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.	COLONIA	31
HOSPITAL BENITO JUÁREZ 12 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07370, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.	COLONIA	31
SABINO 345 COL. ATLAMPA, C.P. 06450 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	COLONIA	31
PONIENTE 146 No. 826, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, C.P. 02300 ALCALDÍA ATZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO.	COLONIA	31
VIOLETA 16 COL. GUERRERO, C.P. 06300 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	COLONIA	31
CALZ. VALLEJO 675 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07630 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.	COLONIA	32
VILLALONGIN 117 COL. CUAUHTÉMOC, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO.	COLONIA	34





GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE LA PATRIA

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos
Tres Personas Nacional
Electrónica

Número.
IA-050GYR019-E14-2020

Directorio de Jefaturas de Conservación de Unidad.

Administración Durango
Sergio Zuñiga

J. C. U. 24

Sergio Zuñiga (Encargado)
Durango No. 291, Colonia Roma Norte,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México

teléfono 55 53 84 12

Administración Reforma
Responsable: Arq. Valentin Reyes Jimenez

J. C. U. 25

Ing. Israel Reyes Cortes
israel.reyes@imss.gob.mx
Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México

teléfono 52 11 30 43

Administración Toledo-Tokio
Responsable: Carlos Gilberto García Vazquez

J. C. U. 26

Ing. José Isidro Morales Hernández (Encargado)
isidro.morales@imss.gob.mx
Toledo No 21, mezzanine, Colonia Juárez
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México

teléfono 55 11 44 74

Administración Colonia
Responsable: Ing. Roberto Fernando Haddad Silva

J. C. U. 31

Arq. José Luis Canseco Valdovinos.
jose.canseco@imss.gob.mx
José Urbano Fonseca No 6, Colonia Magdalena de las Salinas
Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07630, Ciudad de México

teléfono 57 52 49 85

J. C. U. 32

Arq. Enrique Cruz Rosalino
enrique.cruzr@imss.gob.mx
Calz. Vallejo No 675, Colonia Magdalena de las Salinas
Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07630, Ciudad de México,

teléfono 53 68 05 38

J. C. U. 34




Ing. Marco Antonio Babines Ramirez
marco.babines@imss.gob.mx
Villalongin No 117, Colonia Cuauhtémoc
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México

teléfono 55 46 70 97

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Página 61 de 141



 GOBIERNO DE MÉXICO  	<p align="center">Convocatoria</p> <p align="center">Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p align="center">Número. IA-050GYR019-E14-2020</p>
--	--

RELACIÓN DE SERVICIOS SIMILARES PRESTADOS

No.	NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN COMPLETA	TELEFONO(S) CONTACTO	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	IMPORTE TOTAL (SIN I.V.A.)	FECHA DE TERMINACIÓN



Fecha

Nombre y Firma del Representante Legal






**GOBIERNO DE
MÉXICO**



2020
LEONORA VICARIO
ALCALDESA MADRE DE LA PATRIA

Convocatoria

**Invitación a Cuando Menos
Tres Personas Nacional
Electrónica**

**Número.
IA-050GYR019-E14-2020**

HERRAMIENTA Y EQUIPO QUE SE EMPLEARÁ EN LOS SERVICIOS


TIPO DE UNIDAD	PROPIO O RENTADO	MARCA	CAPACIDAD	SERIE Y NUMERO	UBICACIÓN	VIDA UTIL

Fecha

Nombre y Firma del Representante Legal

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**



	GOBIERNO DE MÉXICO			2020 <small>CON LEONA VICARIO</small> <small>DEFENSORA MADRE DE LA PATRIA</small>	<p align="center">Convocatoria</p> <p align="center">Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p align="center">Número. IA-050GYR019-E14-2020</p>
---	-------------------------------	---	---	--	---

REFACCIONES

EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE MATERIAL BÁSICO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO

No.	Tipo	Concepto	Cant.	Unidad	Precio Unitario	Importe
1						
3						
4						
5						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Fecha

Nombre y Firma del Representante Legal





GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
GOBIERNO FEDERAL DE MÉXICO

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos
Tres Personas Nacional
Electrónica

Número.
IA-050GYR019-E14-2020

ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES

Para la contratación del servicio de: **“Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a plantas de emergencia, subestaciones eléctricas y transformadores en los inmuebles a cargo de la División de Inmuebles Centrales”** para el ejercicio 2020.

1.- Fundamento.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.- Lugar y condiciones de la prestación del servicio.

2.1.- Lugar.

“EL LICITANTE” se obliga expresamente a prestar el servicio a los equipos instalados en los inmuebles, cuya ubicación se menciona en el documento denominado “Universo de Inmuebles Dependientes de la División de Inmuebles Centrales” glosado en el **Anexo Técnico**.

2.2 Condiciones de la prestación del servicio.


El servicio tiene por objeto la conservación de los equipos en condiciones óptimas de operación, considerando en su ejecución las actividades mínimas que se establecen en el **Anexo Técnico**.

2.2.1.- El mantenimiento preventivo y correctivo:

El servicio de mantenimiento preventivo tiene por objeto la conservación de las plantas de emergencia, subestaciones eléctricas y transformadores en condiciones óptimas de operación, de conformidad con los términos de referencia del fabricante, dentro del servicio de mantenimiento preventivo se deberá realizar para algunos equipos el **mantenimiento correctivo** el cual se refiere a la reparación de equipos incluyendo el suministro e instalación de refacciones para lo cual deberá de observar lo siguiente:

- **“EL PROVEEDOR”** realizará **1 (uno) servicio de mantenimiento preventivo** durante el año 2020, cuyas actividades, alcances y plazos se establecen del concepto 1 al 11 del Anexo Técnico, el cual se llevará a cabo en un plazo máximo de **30 días inhábiles** contados a partir del día 15 de febrero de 2020, a todos los equipos instalados dentro de los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales, dentro del plazo señalado deberá de realizar para algunos equipos el **mantenimiento correctivo** el cual se refiere a la reparación de equipos incluyendo el suministro e instalación de refacciones, **considerando para la realización del servicio únicamente sábados, domingos y los días de descanso obligatorio** de conformidad con lo señalado en la Ley Federal del Trabajo Vigente, así como los señalados en el Contrato Colectivo de Trabajo del IMSS, tales como:



	<p align="center">Convocatoria</p> <p align="center">Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p align="center">Número. IA-050GYR019-E14-2020</p>
--	--

tercer lunes de marzo, jueves y viernes de la semana mayor, 1° y 10 de mayo, entre otros.

- Por necesidades de operación de “EL INSTITUTO” y sin costo para éste, previa comunicación por escrito entre “LAS PARTES”, se podrá cambiar la ubicación del lugar de la prestación del servicio, pero siempre dentro de los Inmuebles propiedad del Instituto, cuyos domicilios se mencionan en el documento denominado “Universo de Inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales”, sin necesidad de acudir a un convenio modificadorio, sin que lo anterior de motivo a incremento en su precio unitario.
- Se deberá emplear mano de obra especializada para realizar las rutinas de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos, por el técnico que se haya designado por “EL PROVEEDOR”, bajo los Términos y Condiciones establecidos en el Anexo Técnico.
- Invariablemente, al inicio y conclusión del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, deberá estar presente personal de la Administración del Conjunto y/o el Jefe de Conservación de Unidad del inmueble que corresponda, el cual verificará que se realizaron las rutinas de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos, bajo los términos y condiciones establecidos en el Anexo Técnico, de conformidad con las fechas indicadas en el programa calendarizado cuyo formato se adjunta en el Anexo Técnico con el nombre de “Programa para el mantenimiento preventivo”.
- “EL PROVEEDOR” realizará un solo servicio para cada equipo, sustituyendo las refacciones por nuevas y originales y/o similares de calidad igual o superior a las requeridas, así como todos los consumibles para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo que se menciona en el Anexo Técnico.
- “EL PROVEEDOR”, dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes a la conclusión de la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo deberá entregar los reportes de cada uno de los equipos realizados al Jefe de Conservación de la Unidad correspondiente, a efecto de constatar la correcta prestación del servicio, debiendo señalar los datos de los equipos, así como las actividades realizadas, incluyendo la sustitución de refacciones.

3.- De conformidad a lo señalado en el numeral 4.24.4 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, deberá de considerarse lo siguiente:

a).- Vigencia de la contratación:

La vigencia del contrato será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2020.

b).- Plazo de la prestación del servicio:





GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
INGENIERA MAESTRA DE LA PATRIA

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos
Tres Personas Nacional
Electrónica

Número.

IA-050GYR019-E14-2020

La vigencia del servicio para el mantenimiento preventivo y correctivo contará con un plazo máximo de **30 días inhábiles**, contados a partir del día 15 de febrero de 2020.

“EL PROVEEDOR” realizará **1 (uno) servicio** de mantenimiento preventivo durante el año 2020, cuyas actividades, alcances y plazos se establecen del concepto 1 al 11 del Anexo Técnico, el cual se llevará a cabo en un plazo de 30 días inhábiles a partir del día 15 de febrero de 2020, tal y como se señala en el numeral 2.2.1., primera viñeta de estos Términos y Condiciones, indicando los días de servicio a los equipos.

c).- Mecanismo de evaluación:

Criterios y justificación para la aplicación del sistema de evaluación binaria:

De conformidad con el párrafo segundo del artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de los numerales 4.25 inciso c) y 4.36 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, y considerando que el servicio a contratar no requiere vincular las condiciones que deberán cumplir **“EL PROVEEDOR”** con las características y especificaciones del mismo, toda vez que éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que se considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo, la evaluación deberá aplicarse por el método binario.

d).- Licencias, permisos registros que debe aplicarse al servicio:

“EL LICITANTE”, deberá de entregar escrito en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal en el que acredite que cumple con los requisitos establecidos en las Norma Oficial Mexicana: **NOM-029-STPS-2011** (mantenimiento a instalaciones eléctricas), para lo cual deberá de adjuntar como documento de cumplimiento diplomas y/o certificaciones del personal técnico que llevará a cabo la prestación del servicio. Por lo que corresponde a las especificaciones de protección ambiental y las que corresponden a la disposición final del aceite en sitios autorizadas por SEMARNAT, **NOM-052-SEMARNAT-2005** (clasificación de residuos peligrosos) o **NOM-133-SEMARNAT-2015** (Bifenilos policlorados BPC'S, especificaciones de manejo) o **SEMARNAT-07-033-1**, deberá entregar copia de la **autorización para la recolección y transporte de residuos peligrosos** expedida por SEMARNAT de la empresa que realizará el retiro y la disposición final.

En caso de que **“El Proveedor”** realice el retiro y la disposición final del aceite a través de un tercero, **“El Instituto”** no tendrá relación laboral ni de ninguna índole con la empresa contratada por **“El Proveedor”**, por lo que éste último es el único responsable del transporte y disposición final de los residuos en los sitios autorizados para tal efecto, por lo que cualquier infracción de carácter de tipo penal, ambiental o civil que resulte de dicha actividad será responsabilidad total de **“El Proveedor”**.

“El Proveedor” deberá llevar a cabo las pruebas físico-químicas según la Norma Internacional ASTM D-4059-00 al aceite dieléctrico del transformador, para determinar

Página 68 de 141



	<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p style="text-align: center;">Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p style="text-align: center;">Número. IA-050GYR019-E14-2020</p>
--	---

su estado actual y entregar certificado de resultados obtenidos, dicha prueba deberá de ser realizada por un laboratorio de pruebas autorizado ante la E.M.A. (Entidad Mexicana de Acreditación), sin adicional para "El Instituto".

e).- Folletos, catálogos, fotografías manuales que debe aplicarse al servicio: "EL LICITANTE" deberá presentar en su propuesta técnica las fichas técnicas, folletos, catálogos, instructivos o manuales de uso, dónde se encuentre toda la información y los requisitos solicitados del equipo y sus accesorios a suministrar, los cuales deben cumplir íntegramente con lo solicitado, si los originales están en el idioma inglés se presentarán además las traducciones simples correspondientes al español, de igual manera deberá de presentar copia simple de los términos de referencia del fabricante, respecto de las plantas de emergencia, subestaciones eléctricas y transformadores existentes, conforme a los cuales se deberá realizar el servicio solicitado, pues dichos términos de referencia contienen las fichas técnicas de dichos equipos.

f).- y g).- Visitas a las instalaciones institucionales donde se prestarán los servicios o a las instalaciones del licitante:

Para la prestación del presente servicio no aplica.

h).- Pena convencional y deductivas.

• **Pena convencional:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como en el numeral 5.5.8 literal b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, se aplicará una pena convencional a cargo del proveedor en el siguiente supuesto:

- Se aplicará una penalización del 2.5% (dos punto cinco por ciento) del monto por concepto incumplido, considerando el precio del monto estipulado por equipo, por cada día de atraso en las fechas de inicio del servicio a que se refiere el numeral 2.2.1., de conformidad con las fechas establecidas en el programa calendarizado de prestación del servicio, referido en el numeral 4.- literal d), lo cual no deberá de exceder el importe de la garantía de cumplimiento del monto total del contrato, en caso de que se exceda se procederá a la rescisión del mismo, en términos de lo dispuesto en el artículo 53 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público..

• **Deductivas por la prestación del servicio:**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 97 de su Reglamento y el numeral 5.5.8.1 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, se procederá a la aplicación de deducciones al pago de los servicios con motivo del





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



2020
LEONORA VICARIO
BICENTENARIO MADRE DE LA PATRIA

Convocatoria

**Invitación a Cuando Menos
Tres Personas Nacional
Electrónica**

**Número.
IA-050GYR019-E14-2020**

incumplimiento parcial o deficiente de los mismos, cuyo límite será hasta el 10% (diez por ciento), del monto total de éste, sin considerar el IVA, en caso de que si el concepto de deducciones excede a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento del monto total del contrato, se procederá a la rescisión del contrato correspondiente. De igual forma se aplicará una deductiva de conformidad con los siguientes supuestos:

- Si realizada la supervisión del servicio se detecta que **“EL PROVEEDOR”** NO realiza el servicio utilizando materiales con la calidad no requerida ni las especificaciones señaladas en el **Anexo Técnico**, se entenderá como servicio parcial y/o deficiente, por lo que se aplicará una deductiva del 2.5% (dos punto cinco por ciento) del monto del concepto de que se trate, solicitando se realice de nueva cuenta, por lo que se aplicará una deductiva por cada día de atraso hasta la correcta realización del servicio.
- Si transcurridos los 5 (cinco) días hábiles posteriores a que **“EL PROVEEDOR”** haya realizado el servicio así como la colocación de las refacciones y éste no entregue el **Reporte fotográfico** solicitado en el numeral 3 inciso l) tercera viñeta al Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, se aplicará una deductiva del 2.5% del importe total del servicio realizado a los equipos del inmueble de que se trate por cada día de atraso en la presentación extemporánea del reporte.

Para los efectos del presente numeral, el Administrador del contrato será el responsable de efectuar el cálculo de Ley.

i).- Mecanismos para responder por defectos o de la calidad del servicio:

Garantía del servicio:

“EL PROVEEDOR” proporcionará por escrito y en papel preferentemente membretado firmado por el Representante y/o Apoderado Legal, dentro de los 2 días hábiles siguientes a la conclusión del servicio, al Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, lo siguiente:

- Garantía de materiales y de mano de obra; la garantía otorgada por **“EL PROVEEDOR”** comprende materiales (nuevos y originales) y mano de obra, por un plazo de 30 días naturales y por reemplazo de dispositivos y refacciones por un plazo un año, contados a partir de la fecha de recepción del servicio por parte del Jefe de Conservación de Unidad.
- Los materiales utilizados para la corrección de las fallas presentadas, serán sin costo adicional para **“EL INSTITUTO”**, así como la transportación, viáticos y mano de obra técnica en caso de requerirse.

j).- Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos:

Garantía de cumplimiento de obligaciones divisible:





GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
SANTALUCIA MADRE DE LA PATRIA

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos
Tres Personas Nacional
Electrónica

Número.
IA-050GYR019-E14-2020

“EL PROVEEDOR”, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar en la División de Contratos dependiente de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la entidad contratante, póliza de fianza en la misma moneda en que cotizó el servicio, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato respectivo, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato, a favor de “EL INSTITUTO”, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total máximo adjudicado, sin incluir el I.V.A., en moneda nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como en el numeral 5.5.5.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes la cual en caso de incumplimiento se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

k).- Forma de pago:
Condiciones de precio y pago.

1.- Precio:

Se deberá cotizar por servicio considerando los conceptos mencionados en el Anexo Técnico en moneda nacional; los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

2.- Pago.

El pago se efectuará en moneda nacional, por servicio concluido de acuerdo a la programación de la prestación del mismo, a los 15 (quince) días naturales posteriores en que “EL PROVEEDOR” presente en las oficinas de la División de Trámite de Erogaciones, sita en la calle de Tiburcio Montiel No. 15 (esquina con Gómez Pedraza), Col. San Miguel Chapultepec, C.P. 11850, en la Ciudad de México, en días y horas hábiles, la documentación descrita en el siguiente punto, previa revisión de la misma por parte de los servidores públicos siguientes: el Administrador de Conjunto, así como del Jefe de Conservación de Unidad correspondiente adscritos a la División de Inmuebles Centrales dependientes de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.

“EL PROVEEDOR” deberá entregar los siguientes documentos:

- Factura electrónica que expida “EL PROVEEDOR” a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con domicilio fiscal en Av. Paseo de la Reforma No. 476, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc C. P. 06600, en la Ciudad de México, y R. F. C. IMS-421231-145, que reúna los requisitos fiscales, en la que se indiquen los servicios prestados, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la Afianzadora, así como del “acta para hacer constar la



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



2020
CON LEONORA VICARIO
ALCALDESA MADRE DE LA PATRIA

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos
Tres Personas Nacional
Electrónica

Número.
IA-050GYR019-E14-2020

recepción física de la prestación del servicio” que demuestre la entrega recepción del servicio prestado, la cual deberá ser elaborada y firmada por el Administrador de Conjunto y del Jefe de Conservación de Unidad que corresponda, adscritos a la División de Inmuebles Centrales dependientes de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.

- Original para su debido cotejo con carácter de devolutivo y copia del contrato suscrito con “EL INSTITUTO”.
- Además de la copia de los documentos positivos y vigentes referentes a: Opinión de cumplimiento de Obligaciones fiscales en Materia de Seguridad Social, Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales y Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).
- Copia de la garantía de cumplimiento del contrato.
- Nota de crédito a favor de “EL INSTITUTO” por el importe de la sanción en caso de entrega extemporánea de los servicios.
- “EL PROVEEDOR” acepta que “EL INSTITUTO” le efectuó el pago a través de transferencia electrónica, obligándose para tal efecto a proporcionar en su oportunidad el número de cuenta, CLABE, banco y sucursal a nombre de “EL PROVEEDOR”.
- El pago de su factura se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que “EL INSTITUTO” tiene en operación, a menos que “EL PROVEEDOR” acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.
- En caso de que “EL PROVEEDOR” presente su factura con errores o deficiencias, éstos se le harán saber por parte del Instituto dentro del término estipulado para ello, y el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria de “EL PROVEEDOR” está contratada con BANORTE, S.A., BBVA BANCOMER, S.A., HSBC, S.A., SCOTIABANK, S.A., o a través del esquema interbancario vía Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados.
- “EL PROVEEDOR” deberá de expedir sus facturas en el esquema de facturación electrónica CFDI (Comprobante Fiscal Digital a través de Internet), la recepción de las mismas será a través del Portal de Servicios a Proveedores, y deberán de ser proporcionadas en su formato XML; la validez de las mismas será determinada durante la carga y únicamente las facturas fiscalmente validas serán procedentes





GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE LA PATRIA

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos
Tres Personas Nacional
Electrónica

Número.
IA-050GYR019-E14-2020

para pago. "EL PROVEEDOR" deberá proporcionar al Administrador del Contrato una representación impresa de la misma que cumpla con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la representación impresa por sí misma no será sustento para pago si no se hace la carga del XML del cual se originó o si la misma no es una representación fiel.

- El pago de los servicios quedará condicionado, en su caso, proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de deducciones y penas convencionales, por atraso en la prestación del servicio, y/o deducciones a las que se haga acreedor.

I).- Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de servicios:

✓ **Supervisión.**

"EL INSTITUTO" a través del Administrador de conjunto y/o Jefe de Conservación de Unidad correspondiente en cualquier momento y sin aviso alguno, llevará a cabo la supervisión del servicio que otorgue "EL PROVEEDOR", con el objeto de verificar el estricto cumplimiento de éste de conformidad con las fechas indicadas en el programa de mantenimiento preventivo entregado por "EL LICITANTE" así como con las especificaciones técnicas indicadas en el **Anexo Técnico**; por lo que "EL PROVEEDOR" se obliga a permitir la verificación en el momento de la prestación del servicio, en caso de encontrar que exista alguna desviación a lo antes mencionado el personal descrito anteriormente lo hará constar mediante acta administrativa que al efecto se formalice con intervención del representante de "EL PROVEEDOR".

✓ **Devolución de piezas.**

"EL PROVEEDOR", deberá entregar al Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, todas las refacciones reemplazadas de cada una de las reparaciones realizadas, en bolsa cerrada marcando en la misma, el número de contrato y fecha, para su baja y enajenación correspondiente, dejando constancia de la entrega de las piezas retiradas, en cada uno de los sitios donde se realice la prestación del servicio.

➤ **Reporte fotográfico:**

"EL PROVEEDOR", de igual manera deberá de considerar al término del servicio en un plazo máximo de 5 días hábiles la entrega de un **reporte fotográfico**, donde se muestre el antes y después como evidencia de las reparaciones, así como la colocación de las refacciones en los equipos correspondientes.

✓ **Acta para hacer constar la recepción física:**

Invariablemente, a la conclusión del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y con el fin de documentar la conclusión de la prestación de los mismos, se deberá de realizar el "acta para hacer constar la recepción física de la prestación del servicio" la cual será elaborada y firmada por el Administrador de Conjunto y del Jefe de Conservación de Unidad, la cual se anexará junto con la documentación que se presentará para realizar el pago correspondiente de los servicios devengados.

m).- Anticipos:





GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONOR VICARIO
ALCALDESA RAÍZ DE LA PATRIA

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos
Tres Personas Nacional
Electrónica

Número.
IA-050GYR019-E14-2020

No se otorgarán anticipos.

4.- Documentación que deberá presentar "EL LICITANTE" en su propuesta técnica.

a) Currículum empresarial.

"EL LICITANTE", deberá presentar el Currículum en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal en el que refiera que tiene la experiencia y capacidad técnica, en este tipo de servicio y en el que se señale la organización administrativa que cuenta para prestar el servicio, **anexando organigrama** de la empresa así como cantidad de empleados administrativos y técnicos.

b) Relación de servicios similares.

"EL LICITANTE" deberá entregar en papel preferentemente membretado firmada por su Representante Legal, **una relación** de servicios similares prestados, la cual contendrá de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos; nombre y/o razón social del contratante, dirección, teléfono, descripción de los trabajos, importes totales y fecha de terminación, cuyo formato se glosa al final del **Anexo Técnico**, con el nombre de "Relación de servicios similares prestados".

c) Documentación de acreditación.

"EL LICITANTE" para acreditar su experiencia y capacidad técnica, deberá anexar **copia de cuando menos un contrato** en trabajos de características y magnitudes similares, correspondiente hasta de tres años anteriores así como escrito de la empresa donde manifieste puntualmente que recibió el servicio a entera satisfacción y nombre de la persona que recibió los trabajos, dirección y teléfonos, datos que podrán ser verificados por "EL INSTITUTO".


d) Programa calendarizado de la prestación del servicio.

"EL LICITANTE" entregará en su propuesta técnica el programa calendarizado de prestación del servicio, en el formato que se glosa al final del **Anexo Técnico**, con el nombre de "**PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO**", por concepto, equipo e inmueble, que incluya las actividades y/o rutinas a realizarse así como los suministros de las refacciones, considerando **únicamente** sábados, domingos y días de descanso obligatorio de conformidad con lo señalado en la Ley Federal del Trabajo Vigente, así como los señalados en el Contrato Colectivo de Trabajo del IMSS, tal y como se señala en el numeral 2.2.1., primer viñeta de éstos Términos y Condiciones, indicando los días de servicio a los equipos, asimismo deberá de incluir la colocación de las refacciones requeridas en el **Anexo Técnico**, indicando los días de instalación a los equipos.

e) Personal capacitado.

"EL LICITANTE" deberá designar por escrito en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal como **mínimo 8 técnicos** especializados (1 ingeniero en la rama, 2 técnicos electricistas, 1 técnico mecánico y 4 ayudantes), glosando dentro de su propuesta técnica el **currículum vitae** del personal profesional técnico especialista con experiencia en el mantenimiento a plantas de emergencia,



	<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p style="text-align: center;">Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p style="text-align: center;">Número. IA-050GYR019-E14-2020</p>
--	---

subestaciones eléctricas y transformadores, con una experiencia mínima de 1 año en trabajos similares, aunado a lo antes mencionado, el Representante y/o Apoderado Legal, deberá de manifestar en el escrito antes referido que el personal técnico especialista propuesto en el presente procedimiento tendrá la capacidad de respuesta inmediata de diagnóstico y resolución, a efecto de garantizar los tiempos indicados para la atención de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo programado, realizando las actividades mínimas citadas en el **Anexo Técnico**.

Referente a los técnicos especializados designados, por **"EL LICITANTE"** dentro de su propuesta técnica deberá glosar lo siguiente:

- Nombre completo.
- Currículo.
- Especialidad o profesión.
- Documentos o constancias con los que se acredite su especialidad o profesión, tales como; título, cédula o diplomas expedidos por alguna institución educativa, o mediante programa de capacitación debidamente registrado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, o Constancia de capacitación interna avalada por la empresa.
- Experiencia mínima de 1 año en atención a estos trabajos.

f) Relación de herramienta y equipo.

"EL LICITANTE" deberá glosar dentro de su propuesta técnica en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal la **relación de herramientas y equipos** de su propiedad o arrendados, necesarios para la correcta prestación del servicio, tales como: Pértiga universal, casco protector, guantes dieléctricos de piel para alta tensión, tarimas aislantes, botas dieléctricas, señalización, detector de neón, equipos de tierras, gafas antideslumbrantes, cables de descarga, luces de emergencia, cuyo formato se glosa en el **anexo técnico**, con el nombre de "Herramienta y equipo que se empleara en los servicios" en el Anexo Técnico, de igual forma deberá de presentar un **escrito** en el que manifieste que en caso de ser adjudicado **"EL LICITANTE"** dotara a su personal de vestuario y equipo de seguridad adecuado a las actividades a desarrollar, garantizando la integridad física de sus trabajadores.

g) Refacciones.

"EL LICITANTE" deberá de glosar dentro de su propuesta técnica, **escrito** en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual manifieste que incluyó dentro de su propuesta económica todos los insumos y/o refacciones, así como mano de obra especializada necesarios para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, de igual forma todas las refacciones deberán ser nuevas, originales o de calidad superior a las que se requieran en cada uno de los equipos, señalados en el **Anexo Técnico**, para lo cual **"EL LICITANTE"** deberá de señalar los insumos y refacciones que se incluirán para el mantenimiento preventivo y/o correctivo de conformidad con el formato que se glosa en el **Anexo Técnico** con el nombre **"Explosión de insumos incluidos para el mantenimiento preventivo y/o correctivo"**.





GOBIERNO DE
MÉXICO



Convocatoria

Invitación a Cuando Menos
Tres Personas Nacional
Electrónica

Número.
IA-050GYR019-E14-2020

h) Números telefónicos.

“EL LICITANTE”, deberá **anexar** en su propuesta técnica **escrito** en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual señale como mínimo 2 números telefónicos, en el siguiente orden: uno fijo y uno móvil, así como dirección de correo electrónico a efecto de dar seguimiento puntual a las diferentes etapas del servicio.

i) Normativa.

“EL LICITANTE”, deberá de entregar **escrito** en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal en el que acredite que cumple con los requisitos establecidos en las Norma Oficial Mexicana: **NOM-029-STPS-2011** (mantenimiento a instalaciones eléctricas), para lo cual deberá de adjuntar como documento de cumplimiento diplomas y/o certificaciones del personal técnico que llevará a cabo la prestación del servicio. Por lo que corresponde a las especificaciones de protección ambiental y las que corresponden a la disposición final del aceite en sitios autorizadas por SEMARNAT, **NOM-052-SEMARNAT-2005** (clasificación de residuos peligrosos) o **NOM-133-SEMARNAT-2015** (Bifenilos policlorados BPC'S, especificaciones de manejo) o **SEMARNAT-07-033-1**, deberá entregar copia de la **autorización para la recolección y transporte de residuos peligrosos** expedida por **SEMARNAT** de la empresa que realizará el retiro y la disposición final.

De igual forma “EL LICITANTE”, deberá de **entregar escrito** en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal, mediante el cual se compromete llevar a cabo las pruebas físico-químicas según la Norma Internacional **ASTM D-4059-00** al aceite dieléctrico del transformador, para determinar su estado actual y entregar certificado de resultados obtenidos, dicha prueba deberá de ser realizada por un **laboratorio de pruebas autorizado** ante la E.M.A. (Entidad Mexicana de Acreditación), sin adicional para “El Instituto”.

j) Manuales.

“EL LICITANTE”, deberá entregar en su propuesta técnica, las fichas técnicas, catálogos o manuales técnicos, dónde se encuentre toda la información y los requisitos solicitados del equipo y los accesorios que serán suministrados, los cuales deben cumplir íntegramente con lo solicitado, si los originales están en el idioma inglés se presentarán además las traducciones simples correspondientes al español:

- a.- Manual en español de operación del equipo.
- b.- Manual en español de mantenimiento del equipo.

5.- Cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de “EL PROVEEDOR”.

Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo del servicio objeto del contrato que se formalice, serán pagados por “EL PROVEEDOR” conforme a la legislación aplicable en la materia, asimismo deberá presentar entre otros, cuando le sean



	<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p style="text-align: center;">Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p style="text-align: center;">Número. IA-050GYR019-E14-2020</p>
--	---

requeridos para la formalización del contrato los siguientes documentos vigentes y positivos:

a) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Art. 32D del Código Fiscal de la Federación).

Para dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante que resulte adjudicado por un monto superior a trescientos mil pesos sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA), deberá presentar previo a la firma del contrato, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, a través del documento vigente expedido por el SAT, conforme lo establece las Reglas 2.1.31 2.1.39 de la resolución miscelánea fiscal para 2019, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2019.

b) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, el licitante que resulte adjudicado por un monto superior a trescientos mil pesos sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA), deberá presentar previo a la firma del contrato, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, a través del documento vigente expedido por el IMSS, de conformidad con el procedimiento establecido en el citado ACUERDO, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 3 de abril de 2015.

c) Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

Para dar cumplimiento a este punto deberá de presentar previo a la firma del contrato la Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio del 2017, debiendo de observar las precisiones señaladas en el acta de adjudicación del servicio respecto a este requerimiento.

6.- Rescisión administrativa del contrato.

"EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente, en cualquier momento, el contrato que, en su caso, sea adjudicado con motivo del presente procedimiento, de conformidad con el procedimiento previsto en el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el numeral 5.3.20. de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes: "EL PROVEEDOR" no entregue la





GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
DISEÑADORA MADRE DE LA PATRIA

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos
Tres Personas Nacional
Electrónica

Número.
IA-050GYR019-E14-2020

garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.

- a) **"EL PROVEEDOR"** incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
- b) Se incumpla, total o parcialmente, con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.
- c) Se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya prestado el servicio con alcances o características distintas a las pactadas en este procedimiento.
- d) Se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiere el contrato, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.
- e) Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
- f) De manera reiterativa y constante, **"EL PROVEEDOR"**, sea sancionado por parte de **"EL INSTITUTO"** con penalizaciones o deducciones sobre el mismo concepto de los servicios que proporciona a **"EL INSTITUTO"** y con ello se afecten los intereses de **"EL INSTITUTO"**.
- g) **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo.

7.- Administración del contrato.

De conformidad con los numerales 5.3.9 y 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Área Técnica y Administrador del contrato será el Titular de la División de Inmuebles Centrales.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
COM0542

ANEXO 2 (DOS)

**“PROPUESTA TÉCNICA, PROGRAMA DE MANTENIMIENTO,
PROPUESTA ECONÓMICA Y ACTA DE FALLO”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **56** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO

1



GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.

MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCEBORIOS,
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

00003

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas
Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

00003

ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO.

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON
REFACCIONES A PLANTAS DE
EMERGENCIA, SUBESTACIONES
ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES.

RFC. GMA-10102B-AY4

CALLE PONIENTE 128 NUMERO 113 INTERIOR 2, COLONIA NUEVA VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CIUDAD DE MÉXICO.

OFICINA 6278 8543 / 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

00004

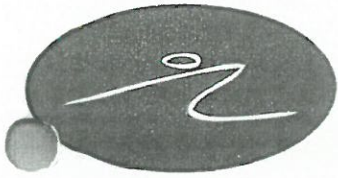
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.
 Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
 Núm. IA-050GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.	DOMICILIO: PONIENTE 128 No. 113 COLONIA NUEVA VALLEJO CP 07750 DEL GUSTAVO A MADERO, CIUDAD DE MÉXICO	1/40

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1.-	<p>El servicio de mantenimiento preventivo tiene por objeto la conservación de las plantas de emergencia, subestaciones eléctricas y transformadores en condiciones óptimas de operación, de conformidad con los términos de referencia del fabricante, por lo que corresponde al mantenimiento correctivo se refiere a la reparación de equipos incluyendo el suministro e instalación de refacciones.</p> <p>Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a plantas de emergencia, (incluye todos los componentes como son: motores de combustión interna, sistemas de combustión, admisión de aceite, escape, enfriamiento etc.), consistirá en un solo servicio a cada uno de los motores, desarrollando las actividades que a continuación se detallan:</p> <p>Sistema de inyección de combustible.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Suministro y cambio de filtros de combustible. ➤ Mantenimiento bomba de inyección e inyectores: verificación del tiempo de la bomba con respecto al encendido, checar la inyección y pulverización de cada inyector cambiando los repuestos dañados; si hubiera emisión de humos se programará la calibración de la bomba de inyección en laboratorio autorizado, previa cotización para su autorización del J. C. U. correspondiente. (no contemplado en el precio). ➤ Eliminar fugas de diésel en conectores, incluye sustitución de mangueras, tuberías y conectores en el caso necesario. ➤ Revisión de tanque de diésel, limpieza exterior del tanque y purga. ➤ Revisar nivel de combustible del tanque (%), avisar al responsable para el suministro del combustible necesario (no se contempla la compra de combustible). ➤ Lavado de motor con desengrasante. 		



00005

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.
Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Núm. IA-050GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.	DOMICILIO: PONIENTE 128 No. 113 COLONIA NUEVA VALLEJO CP 07750 DEL GUSTAVO A MADERO, CIUDAD DE MÉXICO	2/40

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	<p>Sistema de admisión de aire:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Suministro y cambio del filtro de admisión de aire. <input type="checkbox"/> Checar operación del turbo cargador, respiradero de cárter, verificar de forma visual la cantidad y color de los gases de combustión. <p>Sistema de escape:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Verificar estado del silenciador. <input type="checkbox"/> Revisión y eliminación de fugas de los gases de combustión por el escape, en el área donde se ubica la planta. <input type="checkbox"/> Limpieza y aplicación de pintura de alta temperatura a múltiple de escape. <p>Sistema de lubricación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Cambio de aceite a la máquina, de acuerdo a lo señalado en cada uno de los equipos. <input type="checkbox"/> Retiro del aceite fuera de las instalaciones del instituto y entrega de manifiesto por empresa autorizada para manejo de este tipo de material contaminante. <input type="checkbox"/> Cambio de filtros de aceite. <input type="checkbox"/> Revisión y en su caso eliminación de fugas de aceite en mangueras y conectores. <input type="checkbox"/> Revisión operación de la protección por baja presión de aceite, calibrar en caso necesario (deben accionar alarmas y operar dispositivos). 		

RFC. GMA-101028-AY4

CALLE PONIENTE 128 NUMERO 113 INTERIOR 2, COLONIA NUEVA VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CIUDAD DE MÉXICO.

OFICINA 6278 8543 / 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



00006

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.
Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Núm. IA-050GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.	DOMICILIO: PONIENTE 128 No. 113 COLONIA NUEVA VALLEJO CP 07750 DEL. GUSTAVO A MADERO, CIUDAD DE MÉXICO	3/40

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Lubricación de los rodamientos del generador, incluye grasa. Sistema de enfriamiento. ➤ Se desmontará la malla de protección del radiador, se lavará el panel con desengrasante, aire y cepillo de alambre. ➤ Cambio de tapón de radiador ➤ Revisión y en su caso eliminar fugas de agua. ➤ Drenar y reponer el agua del radiador con anticongelante al 50%. ➤ Cambio de las mangueras. ➤ Cambio de mangueras de circuito de enfriamiento ➤ Verificar nivel de agua del radiador. ➤ Calibrar tensión de bandas del ventilador y verificar su alineación. ➤ Checar la operación de las válvulas termostáticas. ➤ Revisión del precalentador y termostato, calibrar en caso necesario. ➤ Prueba de protección de paro por alta temperatura, (deben accionar alarmas y operar dispositivos). Otros: ➤ Reapriete general de tornillería exterior se usará torqui metro en caso necesario. ➤ Verificar estado de apriete de anclas y amortiguadores de vibración de la base. ➤ Checar soportes del escape y silenciador. ➤ Limpieza general. 		



00007

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas
Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.	DOMICILIO: PONIENTE 128 No. 113 COLONIA NUEVA VALLEJO CP 07750 DEL. GUSTAVO A MADERO, CIUDAD DE MÉXICO	4/40

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	Motor de arranque: <ul style="list-style-type: none">➤ Probar protección de la marcha por largo arranque. (deben accionar alarmas y operar dispositivos).➤ Checar y/o calibrar ajuste del automático, incluye cambios necesarios.➤ Revisión de escobillas, bujes y baleros del motor de arranque (marcha), incluye el suministro de refacciones.➤ Apriete de conexiones y tornillos.➤ Revisar operación de la marcha y gobernador, verificar que no arrastre, reparar si es necesario.		
	Acumulador <ul style="list-style-type: none">➤ Revisar voltaje de la batería y del cargador. en caso necesario realizar el cambio de la batería (previo conocimiento por escrito de la falla al jefe de conservación de unidad) y/o reparación del cargador.➤ Revisar el nivel de electrolito del acumulador, rellenar y/o reponer en caso necesario.➤ Revisión de estado físico de cables y terminales del acumulador; reapriete y limpieza de conexiones con solvente dieléctrico.➤ Suministro y colocación de batería de servicio PESADO DE 27 CELDAS 12 V.SEGUN DATOS SEÑALADOS.		

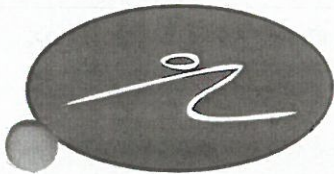
RFC. GMA-10102B-AY4

CALLE PONIENTE 128 NUMERO 113 INTERIOR 2, COLONIA NUEVA VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CIUDAD DE MÉXICO.

OFICINA 6278 8543 / 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

**GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.**MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

00008

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas
Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.	DOMICILIO: PONIENTE 128 No. 113 COLONIA NUEVA VALLEJO CP 07750 DEL. GUSTAVO A MADERO, CIUDAD DE MÉXICO	5/40

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
DATOS DEL MOTOR:				
1.1.	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: GENERAL MOTORS MODELO: 71237305 SERIE: 12VA066109 RPM: 1,800 CAMBIO ACEITE LITROS 54 MARCA QUAKER STATE S/3 SAE-40 Y BATERIA.	EQUIPO	1	DURANGO 291
1.2.	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: GENERAL MOTORS DETROIT DIESEL MODELO: 12V-92T81937301 SERIE: 12VF00-1603 RPM: 1,800 CAMBIO DE ACEITE LITROS 54 MCA. MOBILDELVAC 40	EQUIPO	1	REFORMA 476 (CENTRAL)
1.3.	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: GENERAL MOTORS DETROIT DIESEL MODELO: 12 V- 92T81237305 SERIE: 12VF00-1597 RPM: 1,800 CAMBIO DE ACEITE LITROS 54 MCA. MOBIL DELVAC 40	EQUIPO	1	REFORMA 476 (LADO PONIENTE)
1.4.	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: CUMMINS MODELO: 6BT59G6 SERIE: 46539410 RPM: 2,300 CAMBIO DE ACEITE LITROS 38 MCA. MOBIL DELVAC 40	EQUIPO	1	REFORMA 476 (TEATRO REFORMA)

RFC. GMA-10102B-AY4

CALLE PONIENTE 128 NUMERO 113 INTERIOR 2, COLONIA NUEVA VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CIUDAD DE MÉXICO.

OFICINA 6278 8543 / 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com

**GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.**MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas
Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.	DOMICILIO: PONIENTE 128 No. 113 COLONIA NUEVA VALLEJO CP 07750 DEL. GUSTAVO A MADERO, CIUDAD DE MÉXICO	6/40

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
1.5.-	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: GENERAL MOTORS DETROIT DIESEL MODELO:16V200G82 SERIE:53510167 CAPACIDAD: 1000 KW. RPM:1,800 CAMBIO DE ACEITE 152 LITROS MARCA MOVIL DELVACDEL40	EQUIPO	1	TOKIO 80
1.6.-	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: GENERAL MOTORS DETROIT DIESEL MODELO:7085-7200 SERIE: 5117981 RPM:1,800 CAMBIO DE ACEITE 54 LITROS MARCA MOVIL DELVACDEL40	EQUIPO	1	JOSE URBANO FONSECA 6
1.7.-	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: PERKINS MODELO: 02951P5 SERIE:235441 RPM:1,800 CAMBIO DE ACEITE 46 LITROS MARCA MOVIL DELVACDEL40	EQUIPO	1	SABINO 345
1.8.-	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: JOHN DERE MODELO: JD-100 SERIE: TO6059T489775 RPM: 1,800 CAMBIO ACEITE LITROS 54 MCA. QUAKER STATE S/3 SAE-40	EQUIPO	1	VIOLETA 16

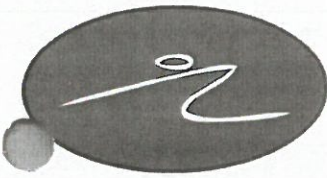
RFC. GMA-101028-AY4

CALLE PONIENTE 128 NUMERO 113 INTERIOR 2, COLONIA NUEVA VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CIUDAD DE MÉXICO.

OFICINA 6278 8543 / 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



00010

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.

MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.	DOMICILIO: PONIENTE 128 No. 113 COLONIA NUEVA VALLEJO CP 07750 DEL. GUSTAVO A MADERO, CIUDAD DE MÉXICO	7/40

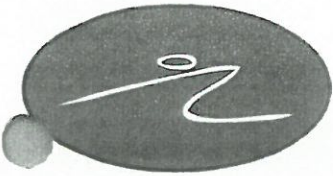
Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
1.9.-	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: CUMMINS MODELO: NH855PG SERIE: 30106294 RPM: 1,800 CAMBIO ACEITE LITROS 90 MARCA MOBIL 1340 Y BATERIA	EQUIPO	1	CALZ. VALLEJO 675 (COORDINACION DE ABASTECIMIENTO) BATERIA:2 PZA MCA. AMERICA AM-8D- 1125AR, CA1406A, CCA1125A CODIGO CO4588536
1.10.	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: PERKINS. MODELO: 4236 SERIE: 7176P09 RPM: 1,800 CAMBIO ACEITE LITROS 54 MARCA MOBIL 1340 Y BATERIA	EQUIPO	1	CALZ. VALLEJO 675 (NORMATIVIDAD) BATERIA:1 PZA MCA. AMERICA AM-8D- 1125AR, CA1406A, CCA1125A CODIGO CO4588536
1.11-	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: CUMMINS MODELO: CPL 1783 SERIE: 87727430 RPM: 1,800 CAMBIO ACEITE LITROS 54 MARCA MOBIL 1340 Y BATERIA	EQUIPO	1	CALZ. VALLEJO 675 (RED FRIA) BATERIA:2 PZA MCA. AMERICA AM-8D- 1125AR, CA1406A, CCA1125A CODIGO CO4588536
1.12	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: CUMMINS. MODELO: NPL 3523 SERIE: 411-660484 RPM: 1,800 CAMBIO ACEITE LITROS 54 MARCA MOBIL 1340	EQUIPO	1	VILLALONGIN 117

RFC. GMA-101028-AY4

CALLE PONIENTE 128 NUMERO 113 INTERIOR 2, COLONIA NUEVA VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CIUDAD DE MÉXICO.

OFICINA 6278 8543 / 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com



00011

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.

MANTENIMIENTO MECANICO , ELECTRICO , VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.	DOMICILIO: PONIENTE 128 No. 113 COLONIA NUEVA VALLEJO CP 07750 DEL. GUSTAVO A MADERO, CIUDAD DE MÉXICO	8/40

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
1.13	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: ROLLS ROYCE MODELO: 8CTF SERIE: 17109FG-M1 RPM: 1,800 CAMBIO ACEITE LITROS 54 MARCA MOBIL 1340	EQUIPO	1	HOSPITAL BENITO JUAREZ 12
	TOTAL DE MOTORES	EQUIPO	13	
	Nota: Se sugiere el tipo de aceite recomendado por el fabricante, pudiendo ser de calidad similar o superior			

RFC. GMA-101026-AY4

CALLE PONIENTE 128 NUMERO 113 INTERIOR 2, COLONIA NUEVA VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CIUDAD DE MÉXICO.

OFICINA 6278 8543 / 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

00012

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

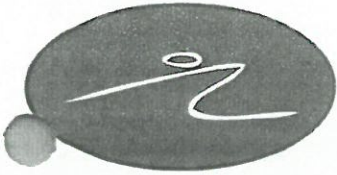
Núm. IA-050GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

00012

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.	DOMICILIO: PONIENTE 128 No. 113 COLONIA NUEVA VALLEJO CP 07750 DEL. GUSTAVO A MADERO, CIUDAD DE MÉXICO	9/40

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
2.-	<p>Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a generadores, el servicio consiste en un solo servicio a cada uno de los generadores, desarrollando las actividades que a continuación se detallan:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Revisión de escobillas, bujes, baleros, cojinetes y devanados. ➤ Limpieza con solvente dieléctrico a los devanados de armadura y campos del generador y excitador, barnizar si su resistencia con respecto a tierra resulta menor de 5 megaohms. ➤ Checar rectificadores del circuito de excitación. ➤ Reapriete de terminales y conexiones de salida de fuerza. ➤ Limpieza y apriete de conexiones de fuerza y control. ➤ Pruebas con y sin carga para calibrar los tiempos de arranque, transferencia, retransferencia y paro de la planta. ➤ Checar y calibrar instrumentos de medición y lámparas del tablero de alarmas. <p><u>DATOS DEL GENERADOR:</u></p>			



00013

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas
Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.	DOMICILIO: PONIENTE 128 No. 113 COLONIA NUEVA VALLEJO CP 07750 DEL. GUSTAVO A MADERO, CIUDAD DE MÉXICO	10/40

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
2.1.-	MARCA: FAIRBANKS MORSE MODELO: SERIE: CAPACIDAD: 400 KVA VOLTAJE: 220-V R.P.M.1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	DURANGO 291
2.2.-	MARCA: POTENCIA INDUSTRIAL MODELO: 4P4-2000 SERIE: K050306103 CAPACIDAD: 500 KW VOLTAJE: 220/440 R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	EQUIPO	1	REFORMA 476 (CENTRAL)
2.3.-	MARCA: POTENCIA INDUSTRIAL MODELO: 4P4-2000 SERIE: K260306103-1 CAPACIDAD: 500 KW. VOLTAJE: 220/440 R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60HZ.	EQUIPO	1	REFORMA 476 (LADO PONIENTE)

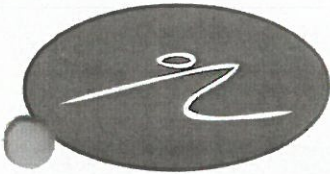
RFC. GMA-101028-AY4

CALLE PONIENTE 128 NUMERO 113 INTERIOR 2, COLONIA NUEVA VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CIUDAD DE MÉXICO.

OFICINA 6278 8543 / 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



00014

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas
Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.	DOMICILIO: PONIENTE 128 No. 113 COLONIA NUEVA VALLEJO CP 07750 DEL. GUSTAVO A MADERO, CIUDAD DE MÉXICO	11/40

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
2.4.-	MARCA: STANFORD MODELO: VC1274C SERIE: S 085719-6 CAPACIDAD: 125 KW. VOLTAJE: 220/440 R.P.M. 2,300 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60HZ.	EQUIPO	1	REFORMA 476 (TEATRO REFORMA)
2.5.-	MARCA: MARATHON MODELO: 741RSL4045 SERIE: WA-527487-0101 CAPACIDAD: 1000 KVA VOLTAJE: 220 VOLTS R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60HZ.	EQUIPO	1	TOKIO 80
2.6.-	MARCA: DELCO GENERAL MOTORS MODELO: 1-5280 SERIE: 9-B-64 CAPACIDAD: 155 KW. VOLTAJE: 220 VOLTS R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60HZ	EQUIPO	1	JOSE URBANO FONSECA 6

RFC. GMA-101028-AY4

CALLE PONIENTE 128 NUMERO 113 INTERIOR 2, COLONIA NUEVA VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CIUDAD DE MÉXICO.

OFICINA 6278 8543 / 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com



00015

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.
Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Núm. IA-050GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.	DOMICILIO: PONIENTE 128 No. 113 COLONIA NUEVA VALLEJO CP 07750 DEL. GUSTAVO A MADERO, CIUDAD DE MÉXICO	12/40

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
2.7.-	MARCA: POTENCIA MODELO: S/N SERIE: 040707300-17 CAPACIDAD: 30 KW VOLTAJE: 220 VOLTS R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60HZ	EQUIPO	1	SABINO 345
2.8.-	MARCA: IGSA MODELO: 60597 SERIE: 644601 CAPACIDAD: 125 KVA. VOLTAJE: 220 R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	VIOLETA 16
2.9.-	MARCA: LIMA MODELO: 3170-0812 SERIE: B10360CE CAPACIDAD: 100 KW VOLTAJE: 220 R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60HZ	EQUIPO	1	CALZ. VALLEJO 675 (ABASTECIMIENTO)

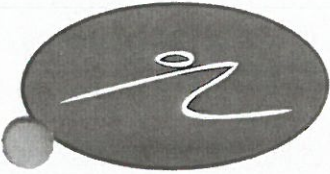
RFC. GMA-101028-AY4

CALLE PONIENTE 128 NUMERO 113 INTERIOR 2, COLONIA NUEVA VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CIUDAD DE MÉXICO.

OFICINA 6278 8543 / 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



00016

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

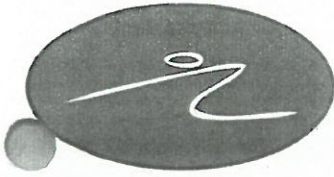
"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.
 Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
 Núm. IA-050GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

00016

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.	DOMICILIO: PONIENTE 128 No. 113 COLONIA NUEVA VALLEJO CP 07750 DEL. GUSTAVO A MADERO, CIUDAD DE MÉXICO	13/40

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
2.10	MARCA: LIMA MODELO: 3170-0812 SERIE: AD10731200 CAPACIDAD: 20 KW. VOLTAJE: 220 R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	EQUIPO	1	CALZ. VALLEJO 675 (NORMATIVIDAD)
2.11	MARCA: STAMFORD MODELO: HCI434F1 SERIE: SPS58951023 CAPACIDAD: 300 KW. VOLTAJE: 220-440 R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	CALZ. VALLEJO 675 (RED FRIA)
2.12	MARCA: STAMFORD MODELO: UCI274H1 SERIE: M10H313844 CAPACIDAD: 175 KW. VOLTAJE: 220-440 R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	VILLALONGIN 117



00017

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas
Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.	DOMICILIO: PONIENTE 128 No. 113 COLONIA NUEVA VALLEJO CP 07750 DEL. GUSTAVO A MADERO, CIUDAD DE MÉXICO	14/40

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
2.13	MARCA: POTENCIA INDUSTRIAL MODELO: 200SU9E SERIE: 251862685-1 CAPACIDAD: 200 KW. VOLTAJE: 220-440 R.P.M. 1,800 HILOS: 12 FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	HOSPITAL BENITO JUAREZ
	TOTAL DE GENERADORES	EQUIPO	13	

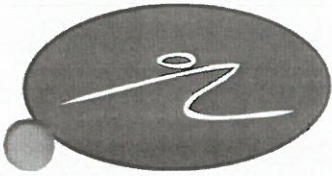
RFC. GMA-101028-AY4

CALLE PONIENTE 128 NUMERO 113 INTERIOR 2, COLONIA NUEVA VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CIUDAD DE MÉXICO.

OFICINA 6278 8543 / 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



00018

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.

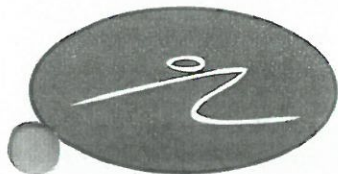
Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.	DOMICILIO: PONIENTE 128 No. 113 COLONIA NUEVA VALLEJO CP 07750 DEL. GUSTAVO A MADERO, CIUDAD DE MÉXICO	15/40

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
3.-	<p>Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a los sistemas de transferencia, el servicio consiste en un solo servicio a cada uno de los sistemas de transferencia desarrollando las actividades que a continuación se detallan:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Revisión de circuito de control de transferencia. ➤ Checar y apretar las conexiones a interruptores termomagneticos o contactores, no incluye su cambio. ➤ Checar ajustes de microswitches. ➤ Revisión del motor de transferencia, incluye sustitución de bujes y carbones dañados. ➤ Revisión y prueba de los relevadores de control maestro, ajustar en caso necesario. ➤ Realizar pruebas con y sin carga para revisar y calibrar los tiempos de arranque, transferencia, retransferencia y paro de la planta. ➤ Checar y calibrar instrumentos de medición y lámparas del tablero, así mismo de ser procedente, revisar horometro, frecuencimetro, voltámetro y conmutador. 		



00019

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas
Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.	DOMICILIO: PONIENTE 128 No. 113 COLONIA NUEVA VALLEJO CP 07750 DEL. GUSTAVO A MADERO, CIUDAD DE MÉXICO	16/40

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
	DATOS DE LOS SISTEMAS DE TRANSFERENCIA:			
3.1.-	MARCA: FEDERAL PACIFIC MODELO: CH-8 TIPO SERIE: N-795506 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 1,600 A MARCA DE INTERRUPTORES: FEDERAL PACIFIC MODELO DE INTERRUPTORES: 50 H-2	EQUIPO	1	DURANGO 291
3.2.-	MARCA: CUTTLER HAMMER MODELO: SPB 100 M SERIE: SPBMR321C B M931110.02 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 2000 A MARCA DE INTERRUPTORES: CUTTLER HAMMER MODELO DE INTERRUPTORES: SPB 100	EQUIPO	1	REFORMA 476 (CENTRAL)
3.3.-	MARCA: CUTTLER HAMMER MODELO: SPB 100 M SERIE: SPBMR321C B M931110.03 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 2000 A MARCA DE INTERRUPTORES: CUTLER HAMMER MODELO DE INTERRUPTORES: SPB 100	EQUIPO	1	REFORMA 476 (LADO PONIENTE)

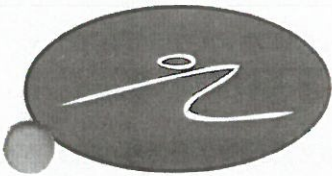
RFC. GMA-10102B-AY4

CALLE PONIENTE 128 NUMERO 113 INTERIOR 2, COLONIA NUEVA VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CIUDAD DE MÉXICO.

OFICINA 6278 8543 / 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



00020

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.

MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.	DOMICILIO: PONIENTE 128 No. 113 COLONIA NUEVA VALLEJO CP 07750 DEL. GUSTAVO A MADERO, CIUDAD DE MÉXICO	17/40

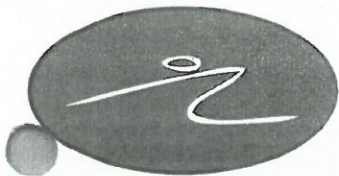
Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
3.4.-	MARCA: OTTOMOTORES MODELO: ZTX 22 EC SERIE: 1469467-10 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 328 MARCA DE INTERRUPTORES: MEDEX MODELO DE INTERRUPTORES:	EQUIPO	1	REFORMA 476 (TEATRO REFORMA)
3.5.-	MARCA: DALE MODELO: 2001 SERIE: 1104586 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 3280 MARCA DE INTERRUPTORES: ABB SACE E3N32 MASTER PACT MODELO DE INTERRUPTORES: E3N32	EQUIPO	1	TOKIO 80
3.6.-	MARCA: SELMEC MODELO: SEI-1 SERIE: 1760 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 100 AMP. MARCA DE INTERRUPTORES: SELMEC MODELO DE INTERRUPTORES: S/M.	EQUIPO	1	JOSE URBANO FONSECA 6

RFC. GMA-101028-AY4

CALLE PONIENTE 128 NUMERO 113 INTERIOR 2, COLONIA NUEVA VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CIUDAD DE MÉXICO.

OFICINA 6278 8543 / 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com



00021

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.

MANTENIMIENTO MECANICO , ELECTRICO , VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.	DOMICILIO: PONIENTE 128 No. 113 COLONIA NUEVA VALLEJO CP 07750 DEL. GUSTAVO A MADERO, CIUDAD DE MÉXICO	18/40

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
3.7.-	MARCA: SELMEC MODELO: CH4 SERIE: M8191-B FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 400 AMP. MARCA DE INTERRUPTORES: FEDERAL PACIFIC MODELO DE INTERRUPTORES: DIAGRAMA 5149	EQUIPO	1	SABINO 345
3.8.-	MARCA: IGSA MODELO: SANJS SERIE: 481205 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 3 x 500 (2 PZAS. NORMAL Y EMERGENCIA) MARCA DE INTERRUPTORES: FEDERAL PACIFIC MODELO DE INTERRUPTORES: FP-91	EQUIPO	1	VIOLETA 16
3.9.-	MARCA: FEDERAL PACIFIC CHANGE MATIC MODELO: CH4 SERIE: M8191-8 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 400 MARCA DE INTERRUPTORES: FEDERAL PACIFIC MODELO DE INTERRUPTORES: DIAGRAMA 5149	EQUIPO	1	CALZ. VALLEJO 675 (ABASTECIMIENTO)

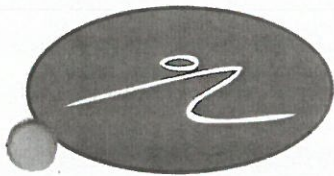
RFC. GMA-101028-AY4

CALLE PONIENTE 128 NUMERO 113 INTERIOR 2, COLONIA NUEVA VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CIUDAD DE MÉXICO.

OFICINA 6278 8543 / 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



00022

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.

MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.	DOMICILIO: PONIENTE 128 No. 113 COLONIA NUEVA VALLEJO CP 07750 DEL. GUSTAVO A MADERO, CIUDAD DE MÉXICO	19/40

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
3.10.	MARCA: FEDERAL PACIFIC IGSA MODELO: CC127AC SERIE: J9548562 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 160 MARCA DE INTERRUPTORES: SIEMENS MODELO DE INTERRUPTORES: 3TF50B50	EQUIPO	1	CALZ. VALLEJO 675 (NORMATIVIDAD)
3.11	MARCA: OTTOMOTORES MODELO: DSE 7110 SERIE: S/N FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 300 MARCA DE INTERRUPTORES: ABB MODELO DE INTERRUPTORES: SASE TMAX	EQUIPO	1	CALZ. VALLEJO 675 (RED FRIA)
3.12	MARCA: ABB SACE TMAX MODELO: T6N 1000 SERIE: BC91159759 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 400 (2 PZAS.NORMAL Y EMERGENCIA) MARCA DE INTERRUPTORES: ABB MODELO DE INTERRUPTORES: 1SDM000035R0.001	EQUIPO	1	VILLALONGIN 117

RFC. GMA-101028-AY4

CALLE PONIENTE 128 NUMERO 113 INTERIOR 2, COLONIA NUEVA VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CIUDAD DE MÉXICO.

OFICINA 6278 8543 / 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com

20-200011



00023

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas
Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.	DOMICILIO: PONIENTE 128 No. 113 COLONIA NUEVA VALLEJO CP 07750 DEL. GUSTAVO A MADERO, CIUDAD DE MÉXICO	20/40

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
3.13	MARCA: FEDERAL PACIFIC MODELO: S/M SERIE: M861785 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 1000 MARCA DE INTERRUPTORES: FEDERAL PACIFIC CHANGEMATIC MODELO DE INTERRUPTORES: CHNJL	EQUIPO	1	HOSPITAL BENITO JUAREZ 12
	TOTAL DE SISTEMAS DE TRANSFERENCIA	EQUIPO	13	

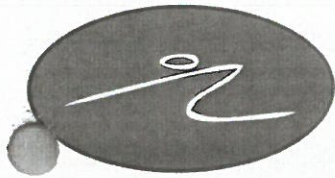
RFC. GMA-101028-AY4

CALLE PONIENTE 128 NUMERO 113 INTERIOR 2, COLONIA NUEVA VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CIUDAD DE MÉXICO.

OFICINA 6278 8543 / 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



00024

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.	DOMICILIO: PONIENTE 128 No. 113 COLONIA NUEVA VALLEJO CP 07750 DEL. GUSTAVO A MADERO, CIUDAD DE MÉXICO	21/40

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
4.-	<p>Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a subestaciones eléctricas, consiste en un solo servicio de acuerdo al siguiente procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Trámite de la libranza ante la compañía suministradora de energía eléctrica (C.F.E.) misma que deberá presentar EL PROVEEDOR a la Administración del edificio correspondiente y se deberá anexar junto con la factura del proveedor adjudicado. ➤ Limpieza exterior (frente, costados, parte posterior y superior) de los gabinetes utilizando liquido desengrasante a base de silicones. ➤ Limpieza interior de los gabinetes, barras, aisladores, apartarrayos, conos de alivio, cuchillas de prueba, cuchillas de seguridad de operación sin carga e interruptor general en aire utilizando solvente dieléctrico para 36,000 volts. Se tendrá que colocar luz interior con lámpara led y su respectivo apagador instalación de acuerdo a norma y que este sea el adecuado para evitar algún arco o verificar que operen correctamente los existentes y reparar en su caso de presentar falla alguna. ➤ Calibración, alineación y lubricación de partes móviles en mecanismos de accionamiento de cuchillas e interruptor, así como los mecanismos del cierre de puertas de los gabinetes. ➤ Pruebas de aislamiento entre buses y apartarrayos con referencia a tierra utilizando megger electrónico de 5,000 volts DC. 		

RFC. GMA-101028-AY4

CALLE PONIENTE 128 NUMERO 113 INTERIOR 2, COLONIA NUEVA VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CIUDAD DE MÉXICO.

OFICINA 6278 8543 / 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com



00025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.	DOMICILIO: PONIENTE 128 No. 113 COLONIA NUEVA VALLEJO CP 07750 DEL. GUSTAVO A MADERO, CIUDAD DE MÉXICO	22/40

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	<ul style="list-style-type: none">➤ Pruebas de resistencia de aislamiento a cables de potencia en el circuito primario del transformador.➤ Pruebas mecánicas del cierre y apertura de los contactos del interruptor, calibrar si es necesario y lubricar.➤ Verificación del mecanismo de disparo del interruptor de potencia simulando disparo de los pernos percutores de los fusibles.➤ Apriete de conexiones eléctricas y mecánicas en bus todas las zapatas y sistema de tierras.➤ Bombeo de aguas freáticas en pozos de visita y/o trincheras, incluye limpieza con agua a presión, lavado de exterior y todo lo necesario para su correcto mantenimiento.➤ Pruebas de aislamiento en todos los dispositivos de las subestaciones.➤ Sellar tablero de alta tensión donde exista humedad o filtración.➤ De lo anterior si presenta una mala operación esta se deberá corregir hasta dejarlo en condiciones de operación normada por el IMSS.		
<u>DATOS GENERALES DE LAS SUBESTACIONES:</u>			



00026

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.

MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.	DOMICILIO: PONIENTE 128 No. 113 COLONIA NUEVA VALLEJO CP 07750 DEL. GUSTAVO A MADERO, CIUDAD DE MÉXICO	23/40

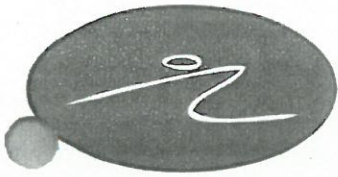
Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
4.1.-	MARCA: SIEMENS TIPO: INTERIOR COMPACTA, BLINDADA, FRENTE MUERTO VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 Nº DE GABINETES: 12 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 2 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 9	EQUIPO	1	DURANGO Nº 291
4.2.-	MARCA: FEDERAL PACIFIC TIPO: COMPACTA INTERIOR VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS. FASES: 3 Nº DE GABINETES: 9 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 4 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 4	EQUIPO	1	REFORMA Nº 476 (CENTRAL)
4.3	MARCA: FEDERAL PACIFIC TIPO: COMPACTA INTERIOR VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS. FASES: 3 Nº DE GABINETES: 9 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 4 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 4	EQUIPO	1	REFORMA Nº 476 (LADO PONIENTE)

RFC. GMA-101028-AY4

CALLE PONIENTE 128 NUMERO 113 INTERIOR 2, COLONIA NUEVA VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CIUDAD DE MÉXICO.

OFICINA 6278 8543 / 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com



00027

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
 MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,
 PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas
 Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.
 Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
 Núm. IA-050GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.	DOMICILIO: PONIENTE 128 No. 113 COLONIA NUEVA VALLEJO CP 07750 DEL. GUSTAVO A MADERO, CIUDAD DE MÉXICO	24/40

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
4.4.-	MARCA: SIEMENS TIPO: INTERIOR COMPACTA VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 Nº DE GABINETES: 6 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 1 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 4	EQUIPO	1	REFORMA Nº 476 (TEATRO REFORMA)
4.5.-	MARCA: ELMEX TIPO: COMPACTA INTERIOR VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 Nº DE GABINETES: 10 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 4 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 5	EQUIPO	1	TOKIO Nº 80
4.6.-	MARCA: MESA TIPO: COMPACTA INTERIOR VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220-110 VOLTS FASES: 3 Nº DE GABINETES: 2 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 1 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1	EQUIPO	1	JOSE URBANO FONSECA 6 (ACCESO POR AV. POLITÉCNICO NACIONAL)

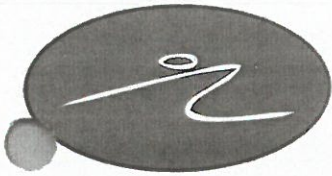
RFC. GMA-101028-AY4

CALLE PONIENTE 128 NUMERO 113 INTERIOR 2, COLONIA NUEVA VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CIUDAD DE MÉXICO.

OFICINA 6278 8543 / 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



00028

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.

MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.	DOMICILIO: PONIENTE 128 No. 113 COLONIA NUEVA VALLEJO CP 07750 DEL. GUSTAVO A MADERO, CIUDAD DE MÉXICO	25/40

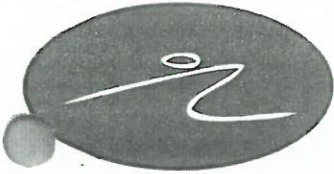
Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
4.7.-	MARCA: SIEMENS TIPO: INTERIOR COMPACTA VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 Nº DE GABINETES: 10 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 4 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 5	EQUIPO	1	JOSE URBANO FONSECA 6
4.8.-	MARCA: SIEMENS TIPO: INTERIOR COMPACTA VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 Nº DE GABINETES: 5 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 4	EQUIPO	1	JOSE URBANO FONSECA 6 (DERIVADA)
4.9.-	MARCA: SIEMENS TIPO: COMPACTA INTERIOR VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220-110 VOLTS FASES: 3 Nº DE GABINETES: 5 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 4	EQUIPO	1	JOSE URBANO FONSECA 6 (DERIVADA)

RFC. GMA-101028-AY4

CALLE PONIENTE 128 NUMERO 113 INTERIOR 2, COLONIA NUEVA VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CIUDAD DE MÉXICO.

OFICINA 6278 8543 / 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com



00029

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.
Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Núm. IA-050GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.	DOMICILIO: PONIENTE 128 No. 113 COLONIA NUEVA VALLEJO CP 07750 DEL. GUSTAVO A MADERO, CIUDAD DE MÉXICO	26/40

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
4.10.	MARCA: MECSA TIPO: COMPACTA INTERIOR VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 440-254 VOLTS FASES: 3 Nº DE GABINETES:3 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 1 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 1	EQUIPO	1	PONIENTE 146 Nº 825
4.11	MARCA: ELECTROLOR TIPO: COMPACTA INTERIOR 23-1D-44GN VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220-110 VOLTS FASES: 3 Nº DE GABINETES:3 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 1 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 1	EQUIPO	1	HOSP. BENITO JUAREZ Nº 12
4.12	MARCA: SIEMENS MODELO: A251G20/630 TIPO: INTERIOR VOLTAJE RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 Nº DE GABINETES: 8 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 3 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 4	EQUIPO	1	CALZADA VALLEJO Nº 675



00030

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.

MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.	DOMICILIO: PONIENTE 128 No. 113 COLONIA NUEVA VALLEJO CP 07750 DEL. GUSTAVO A MADERO, CIUDAD DE MÉXICO	27/40

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
4.13	MARCA: ACEMSA TIPO: INTERIOR VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 CLASE 23 KV Nº DE GABINETES: 2 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 1	EQUIPO	1	CALZADA VALLEJO Nº 675
4.14	MARCA: I.G. TIPO: INTERIOR VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 CLASE 23 KV Nº DE GABINETES: 3 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 2 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 1	EQUIPO	1	CALZADA VALLEJO Nº 675
4.15	MARCA: SIEMENS TIPO: COMPACTA VOLTAJE RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 Nº DE GABINETES: 3 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 1 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 1	EQUIPO	1	VILLALONGIN Nº 117

RFC. GMA-101028-AY4

CALLE PONIENTE 128 NUMERO 113 INTERIOR 2, COLONIA NUEVA VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CIUDAD DE MÉXICO.

OFICINA 6278 8543 / 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com



GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.

MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

00031

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.	DOMICILIO: PONIENTE 128 No. 113 COLONIA NUEVA VALLEJO CP 07750 DEL. GUSTAVO A MADERO, CIUDAD DE MÉXICO	28/40

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
4.16-	MARCA: HASLTON TIPO: COMPACTA VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 Nº DE GABINETES: 3 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 2	EQUIPO	1	VILLALONGIN Nº 117
4.17.	MARCA: SIEMENS MARCA DE INTERRUPTORES: SQUARE D Y SIEMENS TIPO: INTERIOR COMPACTA SUMINISTRO: 23,000 VOLTS FASES: 3 Nº DE GABINETES: 4 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 1 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 2	EQUIPO	1	ZAMORA 107
	TOTAL SUBESTACIONES	EQUIPO	17	

RFC. GMA-101028-AY4

CALLE PONIENTE 128 NUMERO 113 INTERIOR 2, COLONIA NUEVA VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CIUDAD DE MÉXICO.

OFICINA 6278 8543 / 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.

MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

00032

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.	DOMICILIO: PONIENTE 128 No. 113 COLONIA NUEVA VALLEJO CP 07750 DEL. GUSTAVO A MADERO, CIUDAD DE MÉXICO	29/40

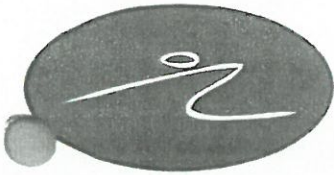
Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
5.-	<p>Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a transformadores, consiste en un solo servicio de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pruebas físico-químicas según Norma Internacional ASTM D-4059- 00, al aceite dieléctrico del transformador, para determinar su estado actual y entregar certificado de resultados obtenidos, dicha prueba deberá de ser realizada por un laboratorio de pruebas autorizado ante la E.M.A. (Entidad Mexicana de Acreditación), sin costo adicional para "El Instituto". ➤ Rigidez dieléctrica. ➤ Factor de potencia a 25 - 100 grados centígrados. ➤ Tensión interfacial. ➤ Índice de neutralización. ➤ Humedad y contenido de agua en p.p.m. ➤ Acidez. ➤ Aspecto visual y color. ➤ Sedimentos. ➤ Purificado, desgasificado, y deshidratado del aceite dieléctrico con sistema al alto vacío, incluye: reposición de aceite faltante, eliminación de lodos y sedimentos mediante fuerza centrífuga, secado, desareacion y obtención de mediciones (2) de la rigidez dieléctrica del aceite antes y después del filtrado. 		

RFC. GMA-101028-AY4

CALLE PONIENTE 128 NUMERO 113 INTERIOR 2, COLONIA NUEVA VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CIUDAD DE MÉXICO.

OFICINA 6278 8543 / 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com



00033

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.	DOMICILIO: PONIENTE 128 No. 113 COLONIA NUEVA VALLEJO CP 07750 DEL. GUSTAVO A MADERO, CIUDAD DE MÉXICO	30/40

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
	<input type="checkbox"/> Se deberá considerar la reposición de aceite por cada transformador, para llegar al nivel, máximo 50 litros. (salvo en el caso donde se solicita el cambio del aceite), facturando específicamente la cantidad utilizada para llegar al nivel. <input type="checkbox"/> Calibración y verificación de operación de los indicadores de nivel de aceite y temperatura, si presentan daño serán sustituidos en las partes faltantes o en su totalidad. <input type="checkbox"/> Revisión y conexión si fuera el caso de zapata a tierra, limpieza y reapriete. <input type="checkbox"/> Limpieza del equipo en su exterior con solvente dieléctrico. <input type="checkbox"/> Tomar valores de tensión y corriente eléctrica de operación del equipo antes y después del evento. <input type="checkbox"/> Obtener temperatura de devanados localizando posibles puntos calientes, así como del aceite aislante a + - 20° C (temperatura Ambiente) antes y después del evento. <input type="checkbox"/> Pruebas de resistencia de aislamiento e incluir prueba de índice de polarización e índice de absorción con equipo de medición megger. <input type="checkbox"/> Prueba de relación de transformación con equipo TTR. <input type="checkbox"/> Revisión de que las juntas estén bien selladas y en óptimo estado, en boquillas, gargantas, tapas, válvulas y tanque, verificando que no existan fugas de aceite, en caso de presentar fuga se procederá a su reparación.		

**GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.**

MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL

00034

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.	DOMICILIO: PONIENTE 128 No. 113 COLONIA NUEVA VALLEJO CP 07750 DEL GUSTAVO A MADERO, CIUDAD DE MÉXICO	31/40

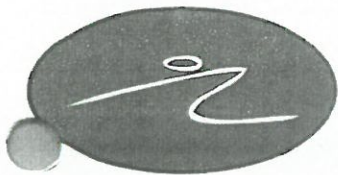
Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
	<p>Verificar y realizar reapriete de todas las conexiones y tornillería en general del transformador y conexiones que intervengan; con sustitución de tornillería que se encuentre dañada.</p> <p>En caso de que el resultado de las Pruebas físico-químicas según Norma ASTM al aceite dieléctrico de los transformadores, no se encuentre dentro de los rangos permitidos deberá de señalarlo en su informe a efecto de considerar la sustitución de este en el próximo servicio de mantenimiento, (previa autorización por parte del Administrador y del Jefe de Conservación de Unidad correspondiente).</p> <p>Deberá de verificar que se cumpla con las Normas NOM-029-STPS-2011 (mantenimiento a instalaciones eléctricas) NOM-133-SEMARNAT-2015 (Bifenilos policlorados BPC'S, especificaciones de manejo) o (NOM-052-SEMARNAT-2005) o SEMARNAT-07-033-1).</p> <p>DATOS GENERALES DE LOS TRANSFORMADORES:</p>			
5.1.-	<p>MARCA: SIEMENS SERIE: 18282 POTENCIA: 750 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220/127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ</p>	EQUIPO	1	DURANGO Nº 291
5.2.-	<p>MARCA: SIEMENS SERIE: 17416 POTENCIA: 500 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220/127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ</p>	EQUIPO	1	DURANGO Nº 291

RFC. GMA-101028-AY4

CALLE PONIENTE 128 NUMERO 113 INTERIOR 2, COLONIA NUEVA VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CIUDAD DE MÉXICO.

OFICINA 6278 8543 / 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com



00035

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas
Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.	DOMICILIO: PONIENTE 128 No. 113 COLONIA NUEVA VALLEJO CP 07750 DEL. GUSTAVO A MADERO, CIUDAD DE MÉXICO	32/40

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
5.3.-	MARCA: VOLTRAN SERIES: 1098, 1099, 1100 y 1101 POTENCIA: 500 KVA VOLTAJE PRIMARIO 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220/127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	EQUIPO	4	REFORMA 476
5.4.-	MARCA: ARTEFACTOS ELÉCTRICOS SERIE: 19020 POTENCIA: 1,000 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220/127 VOLTS FASES:3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	TOKIO 80
5.5.-	MARCA: DEEMSA SERIE: 688580 POTENCIA: 750 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	JOSE URBANO FONSECA 6

RFC. GMA-101028-AY4

CALLE PONIENTE 128 NUMERO 113 INTERIOR 2, COLONIA NUEVA VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CIUDAD DE MÉXICO.

OFICINA 6278 B543 / 2585 93 5

grupomultiservicioalcar@hotmail.com

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.

MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

00036

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.	DOMICILIO: PONIENTE 128 No. 113 COLONIA NUEVA VALLEJO CP 07750 DEL. GUSTAVO A MADERO, CIUDAD DE MÉXICO	33/40

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
5.6.-	MARCA: MECSA SERIE: 114009- ET11805 POTENCIA: 400 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220-127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	JOSE URBANO FONSECA 6
5.7.-	MARCA: MECSA SERIE: 11413-T12805 POTENCIA: 150 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220-127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	JOSE URBANO FONSECA 6
5.8.-	MARCA: MECSA SERIE: 11412-T12805 POTENCIA: 225 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220-127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	JOSE URBANO FONSECA 6

RFC. GMA-101028-AY4

CALLE PONIENTE 128 NUMERO 113 INTERIOR 2, COLONIA NUEVA VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CIUDAD DE MÉXICO.

OFICINA 6278 8543 / 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com

**GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.**MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

00037

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas
Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.	DOMICILIO: PONIENTE 128 No. 113 COLONIA NUEVA VALLEJO CP 07750 DEL. GUSTAVO A MADERO, CIUDAD DE MÉXICO	34 / 40

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
5.9.-	MARCA: MECSA SERIE: 11411-T12805 POTENCIA: 225 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220-127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	JOSE URBANO FONSECA 6
5.10	MARCA: EMSA SERIE: 9406 POTENCIA: 225 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	HOSPITAL BENITO JUAREZ 12
5.11-	MARCA: MECSA SERIE: 9594-ET920 POTENCIA: 150 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220-127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	PONIENTE 146 N°. 825

RFC. GMA-101028-AY4

CALLE PONIENTE 128 NUMERO 113 INTERIOR 2, COLONIA NUEVA VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CIUDAD DE MÉXICO.

OFICINA 6278 8543 / 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

00038

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas
Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-EI4-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.	DOMICILIO: PONIENTE 128 No. 113 COLONIA NUEVA VALLEJO CP 07750 DEL. GUSTAVO A MADERO, CIUDAD DE MÉXICO	35/40

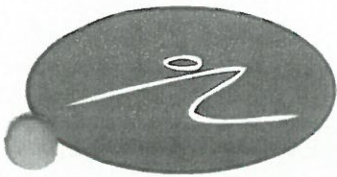
Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
5.12-	MARCA: IEM SERIE: 21-5844-1 POTENCIA: 300 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	EQUIPO	1	CALZADA VALLEJO 675 (NORMATIVIDAD)
5.13	MARCA: MECSA SERIE: 11875-ET11815 POTENCIA: 300 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	CALZADA VALLEJO 675 (ABASTECIMIENTO)
5.14-	MARCA: I. G. SERIE: 21006 POTENCIA: 150 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	EQUIPO	1	CALZADA VALLEJO 675 (BIOLOGICOS)

RFC. GMA-101028-AY4

CALLE PONIENTE 128 NUMERO 113 INTERIOR 2, COLONIA NUEVA VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CIUDAD DE MÉXICO.

OFICINA 6278 8543 / 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com



00039

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.MANTENIMIENTO MECANICO , ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas
Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.	DOMICILIO: PONIENTE 128 No. 113 COLONIA NUEVA VALLEJO CP 07750 DEL. GUSTAVO A MADERO, CIUDAD DE MÉXICO	36/40

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
5.15	MARCA: DEEMSA SERIE: 3979 IMSS 91 POTENCIA: 1000 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	EQUIPO	1	VILLALONGIN 117
5.16	MARCA: DEEMSA SERIE: 1118/MSS83 POTENCIA: 500 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220/127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	EQUIPO	1	VILLALONGIN 117
5.17	MARCA: IESA SERIE: 9980 1 1 POTENCIA: 225 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	EQUIPO	1	VILLALONGIN 117

RFC. GMA-101028-AY4

CALLE PONIENTE 128 NUMERO 113 INTERIOR 2, COLONIA NUEVA VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CIUDAD DE MÉXICO.

OFICINA 6278 8543 / 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.

MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

00040

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.	DOMICILIO: PONIENTE 128 No. 113 COLONIA NUEVA VALLEJO CP 07750 DEL. GUSTAVO A MADERO, CIUDAD DE MÉXICO	37/40

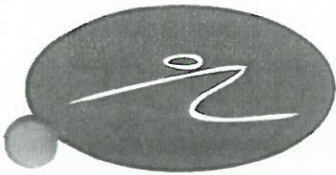
Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
5.18	MARCA: IESA SERIE: 6422-1-1 POTENCIA: 500 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAGE SECUNDARIO: 220/127 VOLTS CLASE: OA, TIPO: N.R.A.E. IMPEDANCIA: A85°C 7.142% FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	EQUIPO	1	ZAMORA 107
	TOTAL TRANSFORMADORES	EQUIPO	21	
	Suministros: Las refacciones originales requeridas a continuación incluyen marca y modelo pudiendo ser similares o de calidad superior , con el fin de conservar las características originales de los equipos lo que permitirá la correcta operación de los sistemas instalados en los inmuebles propiedad del Instituto.			REFORMA 476, (CENTRAL Y PONIENTE) MARCA: CUTTLER HAMMER MODELO: SPB 100 M SERIE: ATVISPF32000WSU FASES: 3
6.-	Suministro, adaptación y colocación de interruptor marca Cuttler Hammer, (Westinghouse low voltaje AC power circuit breaker) modelo DS416 1600 amp Frame 60Hz para tablero de distribución de subestación Poniente y Centro, el precio incluye; materiales, mano de obra calificada, herramienta, acarreo, pruebas y puesta en operación, estos trabajos se realizarán cuando se lleva a cabo el mantenimiento a la subestación de la unidad.	PIEZA	10	AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 2000 A MARCA DE INTERRUPTORES: CUTTLER HAMMER MODELO DE INTERRUPTORES: SPB 100
7.-	Retiro, suministro e instalación de turbocargador para plantas de emergencia, Poniente y Centro marca general motors detroit diesel, el precio incluye; materiales, mano de obra calificada, herramienta, acarreo, pruebas y puesta en operación, estos trabajos se realizarán cuando se lleva a cabo el mantenimiento al motor de combustión de las plantas de emergencia.	PIEZA	2	REFORMA 476, CENTRAL MARCA: GENERAL MOTORS DETROIT DIESEL MODELO: 12V-92T81937301 SERIE: 12VF00-1603 RPM: 1,800 REFORMA 476, PONIENTE MARCA: GENERAL MOTORS DETROIT DIESEL MODELO: 12 V-92T81237305 SERIE: 12VF00-1597 RPM: 1,800

RFC. GMA-101028-AY4

CALLE PONIENTE 128 NUMERO 113 INTERIOR 2, COLONIA NUEVA VALLEJO, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CIUDAD DE MÉXICO.

OFICINA 6278 8543 / 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com



00041

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.

MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.	DOMICILIO: PONIENTE 128 No. 113 COLONIA NUEVA VALLEJO CP 07750 DEL. GUSTAVO A MADERO, CIUDAD DE MÉXICO	38/40

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
8.-	Retiro, suministro e instalación de marcha (marca Delco Remy serie 50MT tipo 400 modelo 1990269) para planta de emergencia Poniente marca general motors detrot diesel, el precio incluye; materiales, mano de obra calificada, herramienta, acarreo, pruebas y puesta en operación, estos trabajos se realizarán cuando se lleva a cabo el mantenimiento al motor de combustión de la planta de emergencia.	PIEZA	1	REFORMA 476, LADO PONIENTE MOTOR DE COMBUSTION MARCA: GENERAL MOTORS DETROIT DIESEL MODELO: 12 V-92T81237305 SERIE: 12VF00-1597 RPM: 1,800
9.-	Rehabilitación del sistema de transferencia marca: Federal Pacific Change matic, mod: CH4, serie: M8191-8, 3 fases, con interruptores de 400 A, marca Federal Pacific, el cual controla un motor combustión marca Cummins, mod: NH855PG, con número de serie 30106294, a una velocidad de operación de 1,800 rpm y un generador marca Lima, modelo: 3170-0812, serie: B10360CE, capacidad: 100 kw, voltaje: 220, frecuencia: 60hz debiendo de considerar lo siguiente, el descableado de componentes que serán remplazados, este servicio se realizará cuando se lleve a cabo el mantenimiento a los sistemas descritos de la unidad:	SERVICIO	1	CALZ. VALLEJO 675 (ABASTECIMIENTO) MARCA: FEDERAL PACIFIC CHANGE MATIC MODELO: CH4 SERIE: M8191-8 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 400 MARCA DE INTERRUPTORES: FEDERAL PACIFIC MODELO DE INTERRUPTORES: DIAGRAMA 5149
10.-	Suministro, instalación y adecuación de módulo de control de arranque automático de operación de transferencia y de falla de red digital, deberá de mostrar por lo menos los siguientes parámetros: velocidad de motor presión de aceite, temperatura de refrigerante voltaje de batería voltaje de alternador de carga numero de arranques voltaje de generador (11-n,12-n,13-n) voltaje de generador (11-12,12-13,13-11) hz de generador amperes de generador	PIEZA	1	CALZ. VALLEJO 675 (ABASTECIMIENTO) MOTOR DE COMBUSTION MARCA: CUMMINS MODELO: NH855PG SERIE: 30106294 RPM: 1,800

RFC. GMA-101028-AY4

CALLE PONIENTE 128 NUMERO 113 INTERIOR 2, COLONIA NUEVA VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CIUDAD DE MÉXICO.

OFICINA 6278 8543 / 2585 93 5

grupomultiservicioalcar@hotmail.com

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

**GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.**MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

00042

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas
Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.	DOMICILIO: PONIENTE 128 No. 113 COLONIA NUEVA VALLEJO CP 07750 DEL GUSTAVO A MADERO, CIUDAD DE MÉXICO	39/40

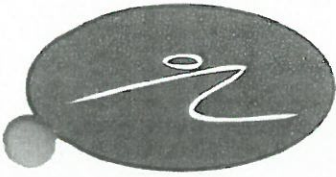
Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
	amperes de generador kw de generador (11,12,13) kw totales de generador kvar. de generador (11,12,13) kvar totales de generador voltaje de red normal (11-n,12-n, 13-n) voltaje de red normal, frecuencia, red normal.(11)			
	Para llevar a cabo la rehabilitación del equipo de transferencia, deberá de considerar en el precio; la identificación de los diferentes conexiones existentes, deberán de planear la logística para poder llevar a cabo las desconexiones del equipo existente a sustituir durante el plazo señalado en su programa calendarizado en el entendido que se realizarán solo los sábados y domingos y días festivos, por lo que deberá de considerar que para el siguiente día hábil deberá de estar en operación las instalaciones, se deberá de realizar la desconexión de los componentes que serán remplazados, así como su reconexión, asimismo se deberá de realizar la programación del módulo, la revisión de rangos, montaje e instalación de mini relevadores, interruptores, zapatas, clemas rápidas, cableado de todas las señales del ats, cableado de sistema de censado, cableado de mando motores de ats, así mismo deberá de considerar todos los materiales misceláneos, mano de obra calificada, herramienta especializada, acarreo, elevaciones, pruebas y puesta en operación y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, debiendo de considerar los siguientes suministros:			
10.1	suministro e instalación del cargador de baterías.	PIEZA	1	
10.2	suministro e instalación de sensores de presión de aceite, de temperatura, bajo nivel de refrigerante.	PIEZA	3	

RFC. GMA-101028-AY4

CALLE PONIENTE 128 NUMERO 113 INTERIOR 2, COLONIA NUEVA VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CIUDAD DE MÉXICO.

OFICINA 6278 8543 / 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com



00043

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas
Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.	DOMICILIO: PONIENTE 128 No. 113 COLONIA NUEVA VALLEJO CP 07750 DEL. GUSTAVO A MADERO, CIUDAD DE MÉXICO	40/40

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
10.3	suministro y sustitución del cableado del tablero de transferencia a motor con cable cal. 14 (210 mts.) y 8 (60 mts.), considerando el cambio de zapatas de conexión.	ML ML	210.00 60.00	
11.-	Suministro, instalación y adaptación de regulador automático de tensión para generador marca Lima, modelo: 3170-0812, serie: B10360CE, capacidad: 100 Kw, voltaje: 220, frecuencia 60hrz a 220/480 y 60 hz, se deberá de considerar el cableado, zapatas de conexión, materiales misceláneos, mano de obra calificada, herramienta especializada, acarreo, elevaciones, pruebas y puesta en operación y todo lo necesario para su correcta funcionamiento.	PIEZA	1	CALZ. VALLEJO 675 (ABASTECIMIENTO) MARCA: LIMA MODELO: 3170-0812 SERIE: B10360CE CAPACIDAD: 100 KW VOLTAJE: 220 R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60HZ

Protesto Lo Necesario



Lic. Alejandro Cárdenas Pérez
Representante Legal

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

RFC. GMA-101028-AY4

CALLE PONIENTE 128 NUMERO 113 INTERIOR 2, COLONIA NUEVA VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CIUDAD DE MÉXICO.

OFICINA 6278 8543 / 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com

00044

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas
 Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.

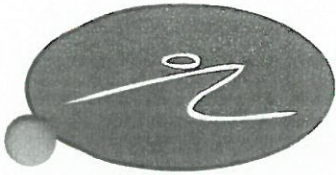
Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

UNIVERSO DE INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES

DIRECCION	ADMINISTRACION	J.C.U.
DURANGO 291 COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	DURANGO	24
ZAMORA 107, COL. CONDESA, C.P. 06740, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	DURANGO	24
REFORMA 476 COL. JUÁREZ, C.P. 06600, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	REFORMA	25
TOKIO 80 COL. JUÁREZ, C.P. 06600, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	TOKIO-TOLEDO	26
JOSÉ URBANO FONSECA 6, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07630 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.	COLONIA	31
HOSPITAL BENITO JUÁREZ 12 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07370, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.	COLONIA	31
SABINO 345 COL. ATLAMPA, C.P. 06450 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	COLONIA	31
PONIENTE 146 No. 826, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, C.P. 02300 ALCALDÍA ATZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO.	COLONIA	31
VIOLETA 16 COL. GUERRERO, C.P. 06300 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.	COLONIA	31
CALZ. VALLEJO 675 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07630 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.	COLONIA	32
VILLALONGIN 117 COL. CUAUHTÉMOC, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO.	COLONIA	34



00045

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.

MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas
Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

DIRECTORIO DE JEFATURAS DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.

Administración Durango Sergio Zúñiga

J. C. U. 24

Sergio Zúñiga (Encargado)

Durango No. 291, Colonia Roma Norte,

Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México

teléfono 55 53 84 12

Administración Reforma

Responsable: Arq. Valentín Reyes Jiménez

J. C. U. 25

Ing. Israel Reyes

Cortes

israel.reyes@imss

.gob.mx

Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez

Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México

teléfono 52 11 30 43

Administración Toledo-Tokio

Responsable: Carlos Gilberto García Vázquez

J. C. U. 26

Ing. José Isidro Morales Hernández

(Encargado)

isidro.moralesh@imss.gob.mx

Toledo No 21, mezzanine, Colonia Juárez

Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México

teléfono 55 11 44 74

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

RFC. GMA-101028-AY4

CALLE PONIENTE 128 NUMERO 113 INTERIOR 2, COLONIA NUEVA VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CIUDAD DE MÉXICO.

OFICINA 6278 8543 / 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com



00046

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas
Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.
Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Núm. IA-050GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

Administración Colonia

Responsable: Ing. Roberto Fernando Haddad Silva

J. C. U. 31

Arq. José Luis Canseco
Valdovinos.

jose.canseco@imss.gob.mx

José Urbano Fonseca No 6, Colonia Magdalena de las Salinas
Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07630, Ciudad de México

teléfono 57 52 49 85

J. C. U. 32

Arq. Enrique Cruz
Rosalino

[enrique.cruz@ims
s.gob.mx](mailto:enrique.cruz@ims
s.gob.mx)

Calz. Vallejo No 675, Colonia Magdalena de las Salinas
Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07630, Ciudad de México

teléfono 53 68 05 38

J. C. U. 34

Ing. Marco Antonio Babines
Ramírez

marco.babines@imss.gob.mx

Villalongín No 117, Colonia
Cuauhtémoc

Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México

teléfono 55 46 70 97

RFC. GMA-10102B-AY4

CALLE PONIENTE 128 NUMERO 113 INTERIOR 2, COLONIA NUEVA VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CIUDAD DE MÉXICO.

OFICINA 6278 8548 / 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com



00051

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.

MANTENIMIENTO MECÁNICO, ELÉCTRICO, VENTA DE EQUIPO MÉDICO, REFACCIONES, ACCESORIOS, PAPELERÍA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.
Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Núm. IA-050GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES

Para La Contratación Del Servicio De: "Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.

1.- Fundamento.

Con Fundamento En Los Artículos 134 De La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos Y 26 De La Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público.

2.- Lugar Y Condiciones De La Prestación Del Servicio.

2.1.- Lugar.

"EL LICITANTE" Se Obliga Expresamente A Prestar El Servicio A Los Equipos Instalados En Los Inmuebles, Cuya Ubicación Se Menciona En El Documento Denominado "Universo De Inmuebles Dependientes De La División De Inmuebles Centrales" Glosado En El Anexo Técnico.

2.2 Condiciones De La Prestación Del Servicio.

El Servicio Tiene Por Objeto La Conservación De Los Equipos En Condiciones Óptimas De Operación, Considerando En Su Ejecución Las Actividades Mínimas Que Se Establecen En El Anexo Técnico.

2.2.1.- El Mantenimiento Preventivo Y Correctivo:

El Servicio De Mantenimiento Preventivo Tiene Por Objeto La Conservación De Las Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas Y Transformadores En Condiciones Óptimas De Operación, De Conformidad Con Los Términos De Referencia Del Fabricante, Dentro Del Servicio De Mantenimiento Preventivo Se Deberá Realizar Para Algunos Equipos El Mantenimiento Correctivo El Cual Se Refiere A La Reparación De Equipos Incluyendo El Suministro E Instalación De Refacciones Para Lo Cual Deberá De Observar Lo Siguiente:

•"EL PROVEEDOR" Realizará 1 (Uno) Servicio De Mantenimiento Preventivo Durante El Año 2020, Cuyas Actividades, Alcances Y Plazos Se Establecen Del Concepto 1 Al 11 Del Anexo Técnico, El Cual Se Llevará A Cabo En Un Plazo Máximo De 30 Días Inhábiles Contados A Partir Del Día 15 De Febrero De 2020, A Todos Los Equipos Instalados Dentro De Los Inmuebles Dependientes De La División De Inmuebles Centrales, Dentro Del Plazo Señalado Deberá De Realizar Para Algunos Equipos El Mantenimiento Correctivo El Cual Se Refiere A La Reparación De Equipos Incluyendo El Suministro E Instalación De Refacciones, Considerando Para La Realización Del Servicio Únicamente Sábados, Domingos Y Los Días De Descanso Obligatorio De Conformidad Con Lo Señalado En La Ley Federal Del Trabajo Vigente, Así Como Los Señalados En El Contrato Colectivo De Trabajo Del IMSS, Tales Como:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

RFC. GMA-101028-AY4

CALLE PONIENTE 128 NUMERO 113 INTERIOR 2, COLONIA NUEVA VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.F. 07750, CIUDAD DE MÉXICO.

OFICINA 6278 8543 / 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com



00052

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.

MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas
Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Núm. IA-050GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

Tercer Lunes De Marzo, Jueves Y Viernes De La Semana Mayor, 1º Y 10 De Mayo, Entre Otros.

•Por Necesidades De Operación De "EL INSTITUTO" Y Sin Costo Para Éste, Previa Comunicación Por Escrito Entre "LAS PARTES", Se Podrá Cambiar La Ubicación Del Lugar De La Prestación Del Servicio, Pero Siempre Dentro De Los Inmuebles Propiedad Del Instituto, Cuyos Domicilios Se Mencionan En El Documento Denominado "Universo De Inmuebles Dependientes De La División De Inmuebles Centrales", Sin Necesidad De Acudir A Un Convenio Modificatorio, Sin Que Lo Anterior De Motivo A Incremento En Su Precio Unitario.

•Se Deberá Emplear Mano De Obra Especializada Para Realizar Las Rutinas De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo A Los Equipos, Por El Técnico Que Se Haya Designado Por "EL PROVEEDOR", Bajo Los Términos Y Condiciones Establecidos En El Anexo Técnico.

•Invariablemente, Al Inicio Y Conclusión Del Servicio De Mantenimiento Preventivo Y/O Correctivo, Deberá Estar Presente Personal De La Administración Del Conjunto Y/O El Jefe De Conservación De Unidad Del Inmueble Que Corresponda, El Cual Verificará Que Se Realizaron Las Rutinas De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo A Los Equipos, Bajo Los Términos Y Condiciones Establecidos En El Anexo Técnico, De Conformidad Con Las Fechas Indicadas En El Programa Calendarizado Cuyo Formato Se Adjunta En El Anexo Técnico Con El Nombre De "Programa Para El Mantenimiento Preventivo".

•"EL PROVEEDOR" Realizará Un Solo Servicio Para Cada Equipo, Sustituyendo Las Refacciones Por Nuevas Y Originales Y/O Similares De Calidad Igual O Superior A Las Requeridas, Así Como Todos Los Consumibles Para Realizar El Servicio De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Que Se Menciona En El Anexo Técnico.

•"EL PROVEEDOR", Dentro De Los Primeros Cinco Días Hábiles Siguiendo A La Conclusión De La Prestación Del Servicio De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Deberá Entregar Los Reportes De Cada Uno De Los Equipos Realizados Al Jefe De Conservación De La Unidad Correspondiente, A Efecto De Constatar La Correcta Prestación Del Servicio, Debiendo Señalar Los Datos De Los Equipos, Así Como Las Actividades Realizadas, Incluyendo La Sustitución De Refacciones.

3.- De Conformidad A Lo Señalado En El Numeral 4.24.4 De Las Políticas, Bases Y Lineamientos En Materia De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Instituto Mexicano Del Seguro Social Vigentes, Deberá De Considerarse Lo Siguiente:

A).- Vigencia De La Contratación:

La Vigencia Del Contrato Será A Partir De Su Firma Y Hasta El 31 De Diciembre De 2020.

B).- Plazo De La Prestación Del Servicio:

La Vigencia Del Servicio Para El Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Contará Con Un Plazo Máximo De 30 Días Inhábiles, Contados A Partir Del Día 15 De Febrero De 2020.

"EL PROVEEDOR" Realizará 1 (Uno) Servicio De Mantenimiento Preventivo Durante El Año 2020, Cuyas Actividades, Alcances Y Plazos Se Establecen Del Concepto 1 Al 11 Del Anexo Técnico, El Cual Se Llevará A Cabo En Un Plazo De 30 Días

RFC. GMA-101028-AY4

CALLE PONIENTE 12B NUMERO 113 INTERIOR 2, COLONIA NUEVA VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CIUDAD DE MÉXICO.

OFICINA 6278 8543 / 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com



00053

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.

MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas
Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

Inhábiles A Partir Del Día 15 De Febrero De 2020, Tal Y Como Se Señala En El Numeral 2.2.1., Primera Viñeta De Estos Términos Y Condiciones, Indicando Los Días De Servicio A Los Equipos.

C).- Mecanismo De Evaluación:

Criterios Y Justificación Para La Aplicación Del Sistema De Evaluación Binaria:

De Conformidad Con El Párrafo Segundo Del Artículo 51 Del Reglamento De La Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público Y De Los Numerales 4.25 Inciso C) Y 4.36 De Las Políticas, Bases Y Lineamientos En Materia De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Instituto Mexicano Del Seguro Social Vigentes, Y Considerando Que El Servicio A Contratar No Requiere Vincular Las Condiciones Que Deberán Cumplir "EL PROVEEDOR" Con Las Características Y Especificaciones Del Mismo, Toda Vez Que Éstos Se Encuentran Estandarizados En El Mercado Y El Factor Preponderante Que Se Considera Para La Adjudicación Del Contrato Es El Precio Más Bajo, La Evaluación Deberá Aplicarse Por El Método Binario.

D).- Licencias, Permisos Registros Que Debe Aplicarse Al Servicio:

"EL LICITANTE", Deberá De Entregar Escrito En Papel Preferentemente Membretado Firmado Por Su Representante Legal En El Que acredite Que Cumple Con Los Requisitos Establecidos En Las Norma Oficial Mexicana: NOM-029-STPS-2011 (Mantenimiento A Instalaciones Eléctricas), Para Lo Cual Deberá De Adjuntar Como Documento De Cumplimiento Diplomas Y/O Certificaciones Del Personal Técnico Que Llevará A Cabo La Prestación Del Servicio. Por Lo Que Corresponde A Las Especificaciones De Protección Ambiental Y Las Que Corresponden A La Disposición Final Del Aceite En Sitios Autorizadas Por SEMARNAT, NOM-052-SEMARNAT-2005 (Clasificación De Residuos Peligrosos) O NOM-133-SEMARNAT-2015 (Bifenilos Policlorados BPC'S, Especificaciones De Manejo) O SEMARNAT-07-033-1, Deberá Entregar Copia De La Autorización Para La Recolección Y Transporte De Residuos Peligrosos Expedida Por SEMARNAT De La Empresa Que Realizará El Retiro Y La Disposición Final.

En Caso De Que "EL PROVEEDOR" Realice El Retiro Y La Disposición Final Del Aceite A Través De Un Tercero, "EL INSTITUTO" No Tendrá Relación Laboral Ni De Ninguna índole Con La Empresa Contratada Por "EL PROVEEDOR", Por Lo Que Éste Último Es El Único Responsable Del Transporte Y Disposición Final De Los Residuos En Los Sitios Autorizados Para Tal Efecto, Por Lo Que Cualquier Infracción De Carácter De Tipo Penal, Ambiental O Civil Que Resulte De Dicha Actividad Será Responsabilidad Total De "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" Deberá Llevar A Cabo Las Pruebas Físico-Químicas Según La Norma Internacional ASTM D-4059-00 Al Aceite Dieléctrico Del Transformador, Para Determinar Su Estado Actual Y Entregar Certificado De Resultados Obtenidos, Dicha Prueba Deberá De Ser Realizada Por Un Laboratorio De Pruebas Autorizado Ante La E.M.A. (Entidad Mexicana De Acreditación), Sin Adicional Para "EL INSTITUTO".

E).- Folletos, Catálogos, Fotografías Manuales Que Debe Aplicarse Al Servicio: "EL LICITANTE" Deberá Presentar En Su Propuesta Técnica Las Fichas Técnicas, Folletos, Catálogos, Instructivos O Manuales De Uso, Dónde Se Encuentre Toda La Información Y Los Requisitos Solicitados Del Equipo Y Sus Accesorios A Suministrar, Los Cuales Deben

RFC. GMA-101028-AY4

CALLE PONIENTE 128 NUMERO 113 INTERIOR 2, COLONIA NUEVA VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CIUDAD DE MÉXICO.

OFICINA 6278 8543 / 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



00054

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.
Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Núm. IA-050GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

Cumplir Íntegramente Con Lo Solicitado, Si Los Originales Están En El Idioma Inglés Se Presentarán Además Las Traducciones Simples Correspondientes Al Español, De Igual Manera Deberá De Presentar Copia Simple De Los Términos De Referencia Del Fabricante, Respecto De Las Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas Y Transformadores Existentes, Conforme A Los Cuales Se Deberá Realizar El Servicio Solicitado, Pues Dichos Términos De Referencia Contienen Las Fichas Técnicas De Dichos Equipos.

F).- Y G).- Visitas A Las Instalaciones Institucionales Donde Se Prestarán Los Servicios O A Las Instalaciones Del Licitante:

Para La Prestación Del Presente Servicio No Aplica.

H).- Pena Convencional Y Deductivas.

• Pena Convencional:

De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo 53 De La Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público; Así Como En El Numeral 5.5.8 Literal B), De Las Políticas, Bases Y Lineamientos En Materia De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Instituto Mexicano Del Seguro Social Vigentes, Se Aplicará Una Pena Convencional A Cargo Del Proveedor En El Siguiendo Supuesto:

• Se Aplicará Una Penalización Del 2.5% (Dos Punto Cinco Por Ciento) Del Monto Por Concepto Incumplido, Considerando El Precio Del Monto Estipulado Por Equipo, Por Cada Día De Atraso En Las Fechas De Inicio Del Servicio A Que Se Refiere El Numeral 2.2.1., De Conformidad Con Las Fechas Establecidas En El Programa Calendarizado De Prestación Del Servicio, Referido En El Numeral 4.- Literal D), Lo Cual No Deberá De Exceder El Importe De La Garantía De Cumplimiento Del Monto Total Del Contrato, En Caso De Que Se Exceda Se Procederá A La Recisión Del Mismo, En Términos De Lo Dispuesto En El Artículo 53 Bis De La Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público..

• Deductivas Por La Prestación Del Servicio:

De Conformidad Con Lo Dispuesto Por El Artículo 53 Bis De La Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público, 97 De Su Reglamento Y El Numeral 5.5.8.1 Inciso B) De Las Políticas, Bases Y Lineamientos En Materia De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Instituto Mexicano Del Seguro Social Vigentes, Se Procederá A La Aplicación De Deduciones Al Pago De Los Servicios Con Motivo Del Incumplimiento Parcial O Deficiente De Los Mismos, Cuyo Límite Será Hasta El 10% (Diez Por Ciento), Del Monto Total De Éste, Sin Considerar El Iva, En Caso De Que Si El Concepto De Deduciones Excede A La Parte Proporcional De La Garantía De Cumplimiento Del Monto Total Del Contrato, Se Procederá A La Recisión Del Contrato Correspondiente. De Igual Forma Se Aplicará Una Deductiva De Conformidad Con Los Siguiendo Supuestos:

• Si Realizada La Supervisión Del Servicio Se Detecta Que "EL PROVEEDOR" No Realiza El Servicio Utilizando Materiales Con La Calidad No Requerida Ni Las Especificaciones Señaladas En El Anexo Técnico, Se Entenderá Como Servicio Parcial Y/O Deficiente, Por Lo Que Se Aplicará Una Deductiva Del 2.5% (Dos Punto Cinco Por Ciento) Del Monto Del Concepto

RFC. GMA-101028-AY4

CALLE PONIENTE 128 NUMERO 113 INTERIOR 2, COLONIA NUEVA VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CIUDAD DE MÉXICO.

OFICINA 6278 8543 / 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com



00055

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.

MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES, ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.**

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

De Que Se Trate, Solicitando Se Realice De Nueva Cuenta, Por Lo Que Se Aplicará Una Deductiva Por Cada Día De Atraso Hasta La Correcta Realización Del Servicio.

• Si Transcurridos Los 5 (Cinco) Días Hábiles Posteriores A Que "EL PROVEEDOR" Haya Realizado El Servicio, Así Como La Colocación De Las Refacciones Y Éste No Entregue El Reporte Fotográfico Solicitado En El Numeral 3 Inciso L) Tercera Viñeta Al Jefe De Conservación De Unidad Correspondiente, Se Aplicará Una Deductiva Del 2.5% Del Importe Total Del Servicio Realizado A Los Equipos Del Inmueble De Que Se Trate Por Cada Día De Atraso En La Presentación Extemporánea Del Reporte.

Para Los Efectos Del Presente Numeral, El Administrador Del Contrato Será El Responsable De Efectuar El Cálculo De Ley.

I).- Mecanismos Para Responder Por Defectos O De La Calidad Del Servicio: Garantía Del Servicio:

"EL PROVEEDOR" Proporcionará Por Escrito Y En Papel Preferentemente Membretado Firmado Por El Representante Y/O Apoderado Legal, Dentro De Los 2 Días Hábiles Siguiendo A La Conclusión Del Servicio, Al Jefe De Conservación De Unidad Correspondiente, Lo Siguiente:

• Garantía De Materiales Y De Mano De Obra; La Garantía Otorgada Por "EL PROVEEDOR" Comprende Materiales (Nuevos Y Originales) Y Mano De Obra, Por Un Plazo De 30 Días Naturales Y Por Reemplazo De Dispositivos Y Refacciones Por Un Plazo Un Año, Contados A Partir De La Fecha De Recepción Del Servicio Por Parte Del Jefe De Conservación De Unidad.

• Los Materiales Utilizados Para La Corrección De Las Fallas Presentadas, Serán Sin Costo Adicional Para "EL INSTITUTO", Así Como La Transportación, Viáticos Y Mano De Obra Técnica En Caso De Requerirse.

J).- Garantías De Anticipos, Cumplimiento, Defectos O Vicios Ocultos: Garantía De Cumplimiento De Obligaciones Divisible:

"EL PROVEEDOR", Para Garantizar El Cumplimiento De Todas Y Cada Una De Las Obligaciones Estipuladas En El Contrato Adjudicado, Deberá Presentar En La División De Contratos Dependiente De La Coordinación Técnica De Planeación Y Contratos, De La Coordinación De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios De La Entidad Contratante, Póliza De Fianza En La Misma Moneda En Que Cotizó El Servicio, Expedida Por Afianzadora Debidamente Constituida En Términos De La Ley Federal De Instituciones De Fianzas, Dentro De Los 10 (Diez) Días Naturales Siguiendo A La Firma Del Contrato Respectivo, Para Garantizar El Cumplimiento De Todas Y Cada Una De Las Obligaciones A Su Cargo Derivadas Del Contrato, A Favor De "EL INSTITUTO", Por Un Monto Equivalente Al 10% (Diez Por Ciento) Sobre El Importe Total Máximo Adjudicado, Sin Incluir El I.V.A., En Moneda Nacional, De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo 48 De La Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público; Así Como En El Numeral

5.5.5.8 De Las Políticas, Bases Y Lineamientos En Materia De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Instituto Mexicano Del Seguro Social Vigentes La Cual En Caso De Incumplimiento Se Aplicará De Manera Proporcional Al Monto De Las Obligaciones Incumplidas.

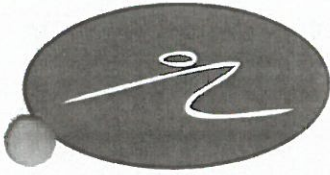
RFC. GMA-10102B-AY4

CALLE PONIENTE 128 NUMERO 113 INTERIOR 2, COLONIA NUEVA VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CIUDAD DE MÉXICO.

OFICINA 6278 8543 / 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



00056

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

K).- Forma De Pago: Condiciones De Precio Y Pago.

1.- Precio:

Se Deberá Cotizar Por Servicio Considerando Los Conceptos Mencionados En El Anexo Técnico En Moneda Nacional; Los Precios Ofertados Serán Fijos Durante La Vigencia Del Contrato.

2.- Pago.

El Pago Se Efectuará En Moneda Nacional, Por Servicio Concluido De Acuerdo A La Programación De La Prestación Del Mismo, A Los 15 (Quince) Días Naturales Posteriores En Que "EL PROVEEDOR" Presente En Las Oficinas De La División De Trámite De Erogaciones, Sita En La Calle De Tiburcio Montiel No. 15 (Esquina Con Gómez Pedraza), Col. San Miguel Chapultepec, C.P. 11850, En La Ciudad De México, En Días Y Horas Hábiles, La Documentación Descrita En El Siguiete Punto, Previa Revisión De La Misma Por Parte De Los Servidores Públicos Siguietes: El Administrador De Conjunto, Así Como Del Jefe De Conservación De Unidad Correspondiente Adscritos A La División De Inmuebles Centrales Dependientes De La Coordinación Técnica De Conservación Y Servicios Complementarios De La Coordinación De Conservación Y Servicios Generales.

"EL PROVEEDOR" Deberá Entregar Los Siguietes Documentos:

- Factura Electrónica Que Expida "EL PROVEEDOR" A Nombre Del Instituto Mexicano Del Seguro Social, Con Domicilio Fiscal En Av. Paseo De La Reforma No. 476, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc C. P. 06600, En La Ciudad De México, Y R. F. C. IMS- 421231-I45, Que Reúna Los Requisitos Fiscales, En La Que Se Indiquen Los Servicios Prestados, Número De Proveedor, Número De Contrato, Número De Fianza Y Denominación Social De La Afianzadora, Así Como Del "Acta Para Hacer Constar La Recepción Física De La Prestación Del Servicio" Que Demuestre La Entrega Recepción Del Servicio Prestado, La Cual Deberá Ser Elaborada Y Firmada Por El Administrador De Conjunto Y Del Jefe De Conservación De Unidad Que Corresponda, Adscritos A La División De Inmuebles Centrales Dependientes De La Coordinación Técnica De Conservación Y Servicios Complementarios De La Coordinación De Conservación Y Servicios Generales.
- Original Para Su Debido Cotejo Con Carácter De Devolutivo Y Copia Del Contrato Suscrito Con "EL INSTITUTO".
- Además De La Copia De Los Documentos Positivos Y Vigentes Referentes A: Opinión De Cumplimiento De Obligaciones Fiscales En Materia De Seguridad Social, Opinión Del Cumplimiento De Obligaciones Fiscales Y Constancia Vigente De Situación Fiscal Emitida Por El Instituto Del Fondo Nacional De La Vivienda Para Los Trabajadores (INFONAVIT).
- Copia De La Garantía De Cumplimiento Del Contrato.
- Nota De Crédito A Favor De "EL INSTITUTO" Por El Importe De La Sanción En Caso De Entrega Extemporánea De Los Servicios.

RFC. GMA-1D1D2B-AY4

CALLE PONIENTE 12B NUMERO 113 INTERIOR 2, COLONIA NUEVA VALLEJO, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CIUDAD DE MÉXICO.

OFICINA 6278 8543 / 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com



00057

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.
Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

- "EL PROVEEDOR" Acepta Que "EL INSTITUTO" Le Efectué El Pago A Través De Transferencia Electrónica, Obligándose Para Tal Efecto A Proporcionar En Su Oportunidad El Número De Cuenta, Clabe, Banco Y Sucursal A Nombre De "EL PROVEEDOR".
- El Pago De Su Factura Se Realizará Mediante Transferencia Electrónica De Fondos, A Través Del Esquema Electrónico Interbancario Que "EL INSTITUTO" Tiene En Operación, A Menos Que "EL PROVEEDOR" Acredite En Forma Fehaciente La Imposibilidad Para Ello.
- En Caso De Que "EL PROVEEDOR" Presente Su Factura Con Errores O Deficiencias, Éstos Se Le Harán Saber Por Parte Del Instituto Dentro Del Término Estipulado Para Ello, Y El Plazo De Pago Se Ajustará En Términos Del Artículo 90 Del Reglamento De La Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público.
- El Pago Se Depositará En La Fecha Programada, A Través Del Esquema Interbancario Si La Cuenta Bancaria De "EL PROVEEDOR" Está Contratada Con Banorte, S.A., BBVA Bancomer, S.A., HSBC, S.A., Scotiabank, S.A., O A Través Del Esquema Interbancario Vía Sistema De Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), Si La Cuenta Pertenece A Un Banco Distinto A Los Mencionados.
- "EL PROVEEDOR" Deberá De Expedir Sus Facturas En El Esquema De Facturación Electrónica CFDI (Comprobante Fiscal Digital A Través De Internet), La Recepción De Las Mismas Será A Través Del Portal De Servicios A Proveedores, Y Deberán De Ser Proporcionadas En Su Formato XML; La Validez De Las Mismas Será Determinada Durante La Carga Y Únicamente Las Facturas Fiscalmente Validas Serán Procedentes Para Pago. "EL PROVEEDOR" Deberá Proporcionar Al Administrador Del Contrato Una Representación Impresa De La Misma Que Cumpla Con Las Especificaciones Normadas Por El Servicio De Administración Tributaria (SAT), La Representación Impresa Por Sí Misma No Será Sustento Para Pago Si No Se Hace La Carga Del XML Del Cual Se Originó O Si La Misma No Es Una Representación Fiel.
- El Pago De Los Servicios Quedará Condicionado, En Su Caso, Proporcionalmente Al Pago Que "EL PROVEEDOR" Deba Efectuar Por Concepto De Deducciones Y Penas Convencionales, Por Atraso En La Prestación Del Servicio, Y/O Deducciones A Las Que Se Haga Acreedor.

L).- Mecanismos De Comprobación, Supervisión Y Verificación De Servicios:• **Supervisión.**

"EL INSTITUTO" A Través Del Administrador De Conjunto Y/O Jefe De Conservación De Unidad Correspondiente En Cualquier Momento Y Sin Aviso Alguno, Llevará A Cabo La Supervisión Del Servicio Que Otorgue "EL PROVEEDOR", Con El Objeto De Verificar El Estricto Cumplimiento De Éste De Conformidad Con Las Fechas Indicadas En El Programa De Mantenimiento Preventivo Entregado Por "EL LICITANTE" Así Como Con Las Especificaciones Técnicas Indicadas En El Anexo Técnico; Por Lo Que "EL PROVEEDOR" Se Obliga A Permitir La Verificación En El Momento De La Prestación Del Servicio, En Caso De Encontrar Que Exista Alguna Desviación A Lo Antes Mencionado El Personal Descrito Anteriormente Lo Hará Constar Mediante Acta Administrativa Que Al Efecto Se Formalice Con Intervención Del Representante De "EL PROVEEDOR".

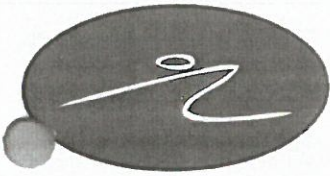
RFC. GMA-10102B-AY4

CALLE PONIENTE 128 NUMERO 113 INTERIOR 2, COLONIA NUEVA VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CIUDAD DE MÉXICO.

OFICINA 6278 8543 / 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



00058

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.

MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Núm. IA-050GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

• **Devolución De Piezas.**

"EL PROVEEDOR", Deberá Entregar Al Jefe De Conservación De Unidad Correspondiente, Todas Las Refacciones Reemplazadas De Cada Una De Las Reparaciones Realizadas, En Bolsa Cerrada Marcando En La Misma, El Número De Contrato Y Fecha, Para Su Baja Y Enajenación Correspondiente, Dejando Constancia De La Entrega De Las Piezas Retiradas, En Cada Uno De Los Sitios Donde Se Realice La Prestación Del Servicio.

• **Reporte Fotográfico:**

"EL PROVEEDOR", De Igual Manera Deberá De Considerar Al Término Del Servicio En Un Plazo Máximo De 5 Días Hábiles La Entrega De Un Reporte Fotográfico, Donde Se Muestre El Antes Y Después Como Evidencia De Las Reparaciones, Así Como La Colocación De Las Refacciones En Los Equipos Correspondientes.

• **Acta Para Hacer Constar La Recepción Física:**

Invariablemente, A La Conclusión Del Servicio De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Y Con El Fin De Documentar La Conclusión De La Prestación De Los Mismos, Se Deberá De Realizar El "Acta Para Hacer Constar La Recepción Física De La Prestación Del Servicio" La Cual Será Elaborada Y Firmada Por El Administrador De Conjunto Y Del Jefe De Conservación De Unidad, La Cual Se Anexará Junto Con La Documentación Que Se Presentará Para Realizar El Pago Correspondiente De Los Servicios Devengados.

M).- Anticipos:

No Se Otorgarán Anticipos.

4.- Documentación Que Deberá Presentar "EL LICITANTE" En Su Propuesta Técnica.

A) Currículum Empresarial.

"EL LICITANTE", Deberá Presentar El Currículum En Papel Preferentemente Membretado Firmado Por Su Representante Legal En El Que Refiera Que Tiene La Experiencia Y Capacidad Técnica, En Este Tipo De Servicio Y En El Que Se Señale La Organización Administrativa Que Cuenta Para Prestar El Servicio, Anexando Organigrama De La Empresa, Así Como Cantidad De Empleados Administrativos Y Técnicos.

B) Relación De Servicios Similares.

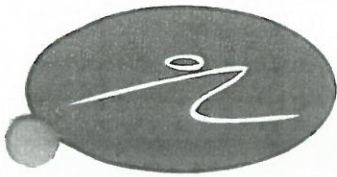
"EL LICITANTE" Deberá Entregar En Papel Preferentemente Membretado Firmada Por Su Representante Legal, Una Relación De Servicios Similares Prestados, La Cual Contendrá De Manera Enunciativa Más No Limitativa Los Sigüientes Datos; Nombre Y/O Razón Social Del Contratante, Dirección, Teléfono, Descripción De Los Trabajos, Importes Totales Y Fecha De Terminación, Cuyo Formato Se Glosa Al Final Del Anexo Técnico, Con El Nombre De "Relación De Servicios Similares Prestados".

RFC. GMA-101028-AY4

CALLE PONIENTE 128 NUMERO 113 INTERIOR 2, COLONIA NUEVA VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CIUDAD DE MÉXICO.

OFICINA 6278 8543 / 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com



00059

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.

MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.
Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Núm. IA-050GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

C) Documentación De Acreditación.

"EL LICITANTE" Para Acreditar Su Experiencia Y Capacidad Técnica, Deberá Anexar Copia De Cuando Menos Un Contrato En Trabajos De Características Y Magnitudes Similares, Correspondiente Hasta De Tres Años Anteriores, Así Como Escrito De La Empresa Donde Manifieste Puntualmente Que Recibió El Servicio A Entera Satisfacción Y Nombre De La Persona Que Recibió Los Trabajos, Dirección Y Teléfonos, Datos Que Podrán Ser Verificados Por "EL INSTITUTO".

D) Programa Calendarizado De La Prestación Del Servicio.

"EL LICITANTE" Entregará En Su Propuesta Técnica El Programa Calendarizado De Prestación Del Servicio, En El Formato Que Se Glosa Al Final Del Anexo Técnico, Con El Nombre De "Programa De Mantenimiento Preventivo", Por Concepto, Equipo E Inmueble, Que Incluya Las Actividades Y/O Rutinas A Realizarse Así Como Los Suministros De Las Refacciones, Considerando Únicamente Sábados, Domingos Y Días De Descanso Obligatorio De Conformidad Con Lo Señalado En La Ley Federal Del Trabajo Vigente, Así Como Los Señalados En El Contrato Colectivo De Trabajo Del IMSS, Tal Y Como Se Señala En El Numeral 2.2.1., Primer Viñeta De Éstos Términos Y Condiciones, Indicando Los Días De Servicio A Los Equipos, Asimismo Deberá De Incluir La Colocación De Las Refacciones Requeridas En El Anexo Técnico, Indicando Los Días De Instalación A Los Equipos.

E) Personal Capacitado.

"EL LICITANTE" Deberá Designar Por Escrito En Papel Preferentemente Membretado Firmado Por Su Representante Legal Como Mínimo 8 Técnicos Especializados (1 Ingeniero En La Rama, 2 Técnicos Electricistas, 1 Técnico Mecánico Y 4 Ayudantes), Glosando Dentro De Su Propuesta Técnica El Curriculum Vitae Del Personal Profesional Técnico Especialista Con Experiencia En El Mantenimiento A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas Y Transformadores, Con Una Experiencia Mínima De 1 Año En Trabajos Similares, Aunado A Lo Antes Mencionado, El Representante Y/O Apoderado Legal, Deberá De Manifestar En El Escrito Antes Referido Que El Personal Técnico Especialista Propuesto En El Presente Procedimiento Tendrá La Capacidad De Respuesta Inmediata De Diagnóstico Y Resolución, A Efecto De Garantizar Los Tiempos Indicados Para La Atención De Los Servicios De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Programado, Realizando Las Actividades Mínimas Citadas En El Anexo Técnico.

Referente A Los Técnicos Especializados Designados, Por "EL LICITANTE" Dentro De Su Propuesta Técnica Deberá Glosar Lo Siguiente:

- Nombre Completo.
- Currículo.
- Especialidad O Profesión.
- Documentos O Constancias Con Los Que Se acredite Su Especialidad O Profesión, Tales Como; Título, Cédula O Diplomas Expedidos Por Alguna Institución Educativa, O Mediante Programa De Capacitación Debidamente

RFC. GMA-101028-AY4

CALLE PONIENTE 128 NUMERO 113 INTERIOR 2, COLONIA NUEVA VALLEJO, ALDALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CIUDAD DE MÉXICO.

OFICINA 6278 8543 / 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



00060

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

Registrado Ante La Secretaria Del Trabajo Y Previsión Social, O Constancia De Capacitación Interna Avalada Por La Empresa.

- Experiencia Mínima De 1 Año En Atención A Estos Trabajos.

F) Relación De Herramienta Y Equipo.

"EL LICITANTE" Deberá Glosar Dentro De Su Propuesta Técnica En Papel Preferentemente Membretado Firmado Por Su Representante Legal La Relación De Herramientas Y Equipos De Su Propiedad O Arrendados, Necesarios Para La Correcta Prestación Del Servicio, Tales Como: Pértiga Universal, Casco Protector, Guantes Dieléctricos De Piel Para Alta Tensión, Tarimas Aislantes, Botas Dieléctricas, Señalización, Detector De Neón, Equipos De Tierras, Gafas Antideslumbrantes, Cables De Descarga, Luces De Emergencia, Cuyo Formato Se Glosa En El Anexo Técnico, Con El Nombre De "Herramienta Y Equipo Que Se Empleara En Los Servicios" En El Anexo Técnico, De Igual Forma Deberá De Presentar Un Escrito En El Que Manifieste Que En Caso De Ser Adjudicado "EL LICITANTE" Dotara A Su Personal De Vestuario Y Equipo De Seguridad Adecuado A Las Actividades A Desarrollar, Garantizando La Integridad Física De Sus Trabajadores.

G) Refacciones.

"EL LICITANTE" Deberá De Glosar Dentro De Su Propuesta Técnica, Escrito En Papel Preferentemente Membretado Firmado Por Su Representante Legal, Mediante El Cual Manifieste Que Incluyó Dentro De Su Propuesta Económica Todos Los Insumos Y/O Refacciones, Así Como Mano De Obra Especializada Necesarios Para Realizar El Servicio De Mantenimiento Preventivo Y/O Correctivo, De Igual Forma Todas Las Refacciones Deberán Ser Nuevas, Originales O De Calidad Superior A Las Que Se Requieran En Cada Uno De Los Equipos, Señalados En El Anexo Técnico, Para Lo Cual "EL LICITANTE" Deberá De Señalar Los Insumos Y Refacciones Que Se Incluirán Para El Mantenimiento Preventivo Y/O Correctivo De Conformidad Con El Formato Que Se Glosa En El Anexo Técnico Con El Nombre "Explosión De Insumos Incluidos Para El Mantenimiento Preventivo Y/O Correctivo".

H) Números Telefónicos.

"EL LICITANTE", Deberá Anexar En Su Propuesta Técnica Escrito En Papel Preferentemente Membretado Firmado Por Su Representante Legal, Mediante El Cual Señale Como Mínimo 2 Números Telefónicos, En El Siguiete Orden: Uno Fijo Y Uno Móvil, Así Como Dirección De Correo Electrónico A Efecto De Dar Seguimiento Puntual A Las Diferentes Etapas Del Servicio.

I) Normativa.

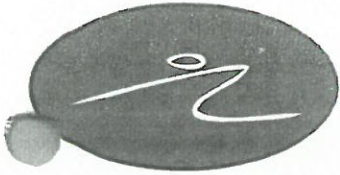
"EL LICITANTE", Deberá De Entregar Escrito En Papel Preferentemente Membretado Firmado Por Su Representante Legal En El Que acredite Que Cumple Con Los Requisitos Establecidos En Las Norma Oficial Mexicana: NOM-029-STPS-2011 (Mantenimiento A Instalaciones Eléctricas), Para Lo Cual Deberá De Adjuntar Como Documento De Cumplimiento Diplomas Y/O Certificaciones Del Personal Técnico Que Llevará A Cabo La Prestación Del Servicio. Por Lo Que Corresponde A Las Especificaciones De Protección Ambiental Y Las Que Corresponden A La Disposición Final Del Aceite En Sitios Autorizadas Por SEMARNAT, NOM-052-SEMARNAT-2005 (Clasificación De Residuos Peligrosos) O NOM-133-SEMARNAT-2015 (Bifenilos Policlorados BPC'S, Especificaciones De Manejo) O SEMARNAT-07-033-1, Deberá Entregar Copia De La

RFC. GMA-101028-AY4

CALLE PONIENTE 128 NUMERO 113 INTERIOR 2, COLONIA NUEVA VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CIUDAD DE MÉXICO.

OFICINA 6278 8543 / 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com



00061

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.
Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Núm. IA-050GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

Autorización Para La Recolección Y Transporte De Residuos Peligrosos Expedida Por SEMARNAT De La Empresa Que Realizará El Retiro Y La Disposición Final.

De Igual Forma "EL LICITANTE", Deberá De Entregar Escrito En Papel Preferentemente Membretado Firmado Por Su Representante Legal, Mediante El Cual Se Compromete Llevar A Cabo Las Pruebas Físico-Químicas Según La Norma Internacional ASTM D-4059-00 Al Aceite Dieléctrico Del Transformador, Para Determinar Su Estado Actual Y Entregar Certificado De Resultados Obtenidos, Dicha Prueba Deberá De Ser Realizada Por Un Laboratorio De Pruebas Autorizado Ante La E.M.A. (Entidad Mexicana De Acreditación), Sin Adicional Para "EL INSTITUTO".

J) Manuales.

"EL LICITANTE", Deberá Entregar En Su Propuesta Técnica, Las Fichas Técnicas, Catálogos O Manuales Técnicos, Dónde Se Encuentre Toda La Información Y Los Requisitos Solicitados Del Equipo Y Los Accesorios Que Serán Suministrados, Los Cuales Deben Cumplir Íntegramente Con Lo Solicitado, Si Los Originales Están En El Idioma Inglés Se Presentarán Además Las Traducciones Simples Correspondientes Al Español:

A.- Manual En Español De Operación Del Equipo.

B.- Manual En Español De Mantenimiento Del Equipo.

5.- Cumplimiento De Las Obligaciones Fiscales Por Parte De "El Proveedor".

Los Impuestos Y/O Derechos Que Procedan Con Motivo Del Servicio Objeto Del Contrato Que Se Formalice, Serán Pagados Por "EL PROVEEDOR" Conforme A La Legislación Aplicable En La Materia, Asimismo Deberá Presentar Entre Otros, Cuando Le Sean Requeridos Para La Formalización Del Contrato Los Sigüientes Documentos Vigentes Y Positivos:

A) Opinión Del Cumplimiento De Obligaciones Fiscales (Art. 32d Del Código Fiscal De La Federación).

Para Dar Cumplimiento Al Artículo 32-D Del Código Fiscal De La Federación, El Licitante Que Resulte Adjudicado Por Un Monto Superior A Trescientos Mil Pesos Sin Incluir El Impuesto Al Valor Agregado (IVA), Deberá Presentar Previo A La Firma Del Contrato, La Opinión Del Cumplimiento De Obligaciones Fiscales En Sentido Positivo, A Través Del Documento Vigente Expedido Por El SAT, Conforme Lo Establece Las Reglas 2.1.31 2.1.39 De La Resolución Miscelánea Fiscal Para 2019, Publicada En El Diario Oficial De La Federación El 29 De Abril De 2019.

B) Opinión Del Cumplimiento De Obligaciones Fiscales En Materia De Seguridad Social.

Para Dar Cumplimiento A Lo Establecido En El Acuerdo Acdo.Sa1.Hct.101214/281.P.Dir Y Su Anexo Único, Dictado Por El H. Consejo Técnico, Relativo A La Obtención De La Opinión De Cumplimiento De Obligaciones Fiscales En Materia De Seguridad Social, El Licitante Que Resulte Adjudicado Por Un Monto Superior A Trescientos Mil Pesos Sin Incluir El Impuesto Al Valor Agregado (IVA), Deberá Presentar Previo A La Firma Del Contrato, La Opinión De Cumplimiento De Obligaciones Fiscales En Materia De Seguridad Social En Sentido Positivo, A Través Del Documento Vigente Expedido Por El IMSS, De

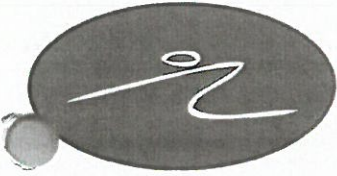
RFC. GMA-10102B-AY4

CALLE PONIENTE 128 NUMERO 113 INTERIOR 2, COLONIA NUEVA VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CIUDAD DE MÉXICO.

OFICINA 6278 8543 / 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



00062

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.
Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Núm. IA-050GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

Conformidad Con El Procedimiento Establecido En El Citado Acuerdo, Publicado En El Diario Oficial De La Federación El 27 De Febrero De 2015 Y Su Modificación Publicada En El Mismo De Fecha 3 De Abril De 2015.

C) Constancia Vigente De Situación Fiscal Emitida Por El Instituto Del Fondo Nacional De La Vivienda Para Los Trabajadores (INFONAVIT).

Para Dar Cumplimiento A Este Punto Deberá De Presentar Previo A La Firma Del Contrato La Constancia Vigente De Situación Fiscal Emitida Por El Instituto Del Fondo Nacional De La Vivienda Para Los Trabajadores (INFONAVIT), En Los Términos Establecidos Por Las "Reglas Para La Obtención De La Constancia De Situación Fiscal En Materia De Aportaciones Patronales Y Entero De Amortizaciones" Publicadas En El Diario Oficial De La Federación (DOF) El 28 De Junio Del 2017, Debiendo De Observar Las Precisiones Señaladas En El Acta De Adjudicación Del Servicio Respecto A Este Requerimiento.

6.- Rescisión Administrativa Del Contrato.

"EL INSTITUTO" Podrá Rescindir Administrativamente, En Cualquier Momento, El Contrato Que, En Su Caso, Sea Adjudicado Con Motivo Del Presente Procedimiento, De Conformidad Con El Procedimiento Previsto En El Artículo 54 De La Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público, Y El Numeral 5.3.20. De Las Políticas, Bases Y Lineamientos En Materia De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Instituto Mexicano Del Seguro Social Vigentes: "EL PROVEEDOR" No Entregue La Garantía De Cumplimiento Del Contrato, Dentro Del Término De 10 (Diez) Días Naturales Posteriores A La Firma Del Mismo.

A) "EL PROVEEDOR" Incurra En Falta De Veracidad Total O Parcial Respecto A La Información Proporcionada Para La Celebración Del Contrato.

B) Se Incumpla, Total O Parcialmente, Con Cualquiera De Las Obligaciones Establecidas En El Contrato Y Sus Anexos.

C) Se Compruebe Que "EL PROVEEDOR" Haya Prestado El Servicio Con Alcances O Características Distintas A Las Pactadas En Este Procedimiento.

D) Se Transmitan Total O Parcialmente, Bajo Cualquier Título, Los Derechos Y Obligaciones A Que Se Refiere El Contrato, Con Excepción De Los Derechos De Cobro, Previa Autorización De "EL INSTITUTO".

E) Si La Autoridad Competente Declara El Concurso Mercantil O Cualquier Situación Análoga O Equivalente Que Afecte El Patrimonio De "EL PROVEEDOR".

F) De Manera Reiterativa Y Constante, "EL PROVEEDOR", Sea Sancionado Por Parte De "EL INSTITUTO" Con Penalizaciones O Deducciones Sobre El Mismo Concepto De Los Servicios Que Proporciona A "EL INSTITUTO" Y Con Ello Se Afecten Los Intereses De "EL INSTITUTO".

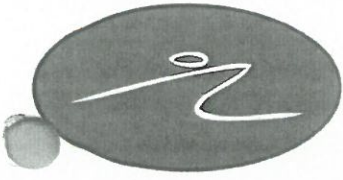
G) "EL PROVEEDOR" Incurra En Incumplimiento De Cualquiera De Las Obligaciones A Su Cargo.

RFC. GMA-101028-AY4

CALLE PONIENTE 128 NUMERO 113 INTERIOR 2, COLONIA NUEVA VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CIUDAD DE MÉXICO.

OFICINA 6278 8543 / 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com



00063

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.

MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas
Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

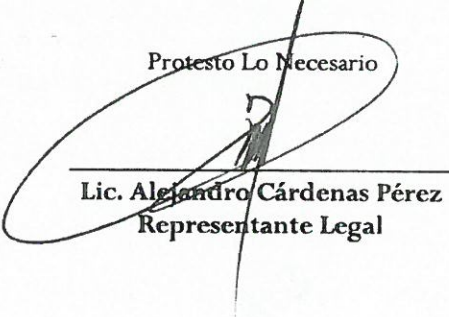
Núm. IA-050GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

7.- Administración Del Contrato.

De Conformidad Con Los Numerales 5.3.9 Y 5.3.15 De Las Políticas, Bases Y Lineamientos En Materia De Adquisiciones,
Arrendamientos Y Servicios Del Instituto Mexicano Del Seguro Social Vigentes, El Área Técnica Y Administrador Del Contrato
Será El Titular De La División De Inmuebles Centrales.

Protesto Lo Necesario


Lic. Alejandro Cárdenas Pérez
Representante Legal

SIN TEXTO

A handwritten mark in brown ink, resembling a stylized letter 'Q' or a similar symbol, located on the right side of the page.A short, dark, handwritten mark or stroke, possibly a checkmark or a signature element, located at the bottom right of the page.



00129

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección De Administración
Unidad De Adquisiciones E Infraestructura
Coordinación De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios
Coordinación Técnica De Adquisición De Bienes De Inversión Y Activos
División De Contratación De Activos Y Logística.

Inciso D)

Programa Calendarizado De La Prestación Del Servicio

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚM. IA-050GYR019-E14-2020

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones
Eléctricas Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales"
Para El Ejercicio 2020.

RFC. GMA-101028-AY4

CALLE PONIENTE 128 NUMERO 113 INTERIOR 2, COLONIA NUEVA VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CIUDAD DE MÉXICO.

OFICINA 6278 8543 / 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com

Jose Manuel Hernandez Nieto

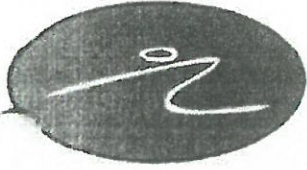
De: Bertran Hernandez Chavez
Enviado el: lunes, 24 de febrero de 2020 01:25 p.m.
Para: Jose Manuel Hernandez Nieto
Asunto: Enviando por correo electrónico: 004-INCISO_D)_PROGRAMA_CALENDARIZADO
Datos adjuntos: 004-INCISO_D)_PROGRAMA_CALENDARIZADO.pdf

El mensaje está listo para enviarse con los siguientes archivos o vínculos adjuntos:

004-INCISO_D)_PROGRAMA_CALENDARIZADO

Nota: para protegerse de virus, los programas de correo electrónico pueden impedir el envío o recepción de ciertos archivos adjuntos. Consulte la configuración de seguridad del programa.

SIN TEXTO



GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.

MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDICO, REPARACIONES, ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

00003

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

*Mantenimiento Preventivo y Correctivo Con Reparaciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Electricas Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales Para El Ejercicio 2020.
 Invitación A Cambio Menor Tres Peronos, Nacional Electrónica
 Núm. IA-050GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

ANEXO 9 PROPUESTA ECONOMICA

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	HOJA
	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.					
	LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.					
1.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA (MOTORES DE COMBUSTION INTERNA), EFECTUANDO A LO SEÑALADO EN EL CONCEPTO 1 DEL ANEXO TECNICO: MOTORES:					
1.1.-	MOTOR DE COMBUSTION GENERAL MOTORS MARCA: MODELO: 71237305 SERIE: 12VA066109 RPM: 1,800 CAMBIO ACEITE LITROS 54 TIPO QUAKER STATE S/3 SAE-40 Y BATERIA	EQUIPO	1	\$ 40,885.29	\$ 40,885.29	
1.2.-	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: GENERAL MOTORS DETROIT DIESEL MODELO: 12V 92TR1937301 SERIE: 12VF00-1603 RPM: 1,800 CAMBIO DE ACEITE LITROS 54 TIPO MOBIL DELVAC 40	EQUIPO	1	\$ 43,010.78	\$ 43,010.78	
1.3.-	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: GENERAL MOTORS DETROIT DIESEL MODELO: 12 V- 92TR1237305 SERIE: 12VF00-1597 RPM: 1,800 CAMBIO DE ACEITE LTS 54 TIPO MOBIL DELVAC 40	EQUIPO	1	\$ 42,912.11	\$ 42,912.11	

[Handwritten signature and initials]

RFC: GMA-10102B-AY4

CALLE PUENTE 126 NUMERO 113 INTERIOR 2, COLONIA NUEVA VALLEJO, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CIUDAD DE MEXICO.

OFICINA 6278 8543 / 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature and initials]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Mantenimiento Preventivo y Correctivo Con Relaciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Electricas Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La Division De Inmuebles Centrales* Para El Ejercicio/2020
 Instalacion A Cuando Mas Por Tres Personas Nacionales Electronicas
 Num. IA-050GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

ANEXO 9 PROPUESTA ECONOMICA

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	HOJA
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES. LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V. DOMICILIO: PONIENTE 128 No. 113 COLONIA NUEVA VALLEJO CP 07750 DEL GUSTAVO A MADERO, CIUDAD DE MEXICO					
1.4.	MOTOR DE COMBUSTION INTERNA MARCA: CUMMINS 6BT59G6 SERIE: 46539410 RPM: 2.300 CAMBIO DE ACEITE LITROS 38 TIPO MOBIL DELVAC 40	EQUIPO	1	\$ 35,531.96	\$ 35,531.96	
1.5.	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: GENERAL MOTORS DETROIT DIESEL MODELO: 16V200GR2 SERIE: 53510167 CAPACIDAD: 1000 KW. RPM: 1.800 CAMBIO DE ACEITE 152 LITROS TIPO MOBIL DELVAC DEL 40	EQUIPO	1	\$ 43,167.58	\$ 43,167.58	
1.6.	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: GENERAL MOTORS DETROIT DIESEL MODELO: 7085-7200 SERIE: 5117981 RPM: 1.800 CAMBIO DE ACEITE 54 LITROS TIPO MOBIL DELVAC DEL 40	EQUIPO	1	\$ 35,989.02	\$ 35,989.02	



00005

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Electricas
 Y Transformadores En Las Inmuebles A Cargo De La Division De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.
 Inversión A Crédito Menor Traz: Personas Nacionales Electricistas
 Núm. IA-0506CYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

ANEXO 9 PROPUESTA ECONOMICA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.		UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES		HOJA	
LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V. <td colspan="2">DOMICILIO: PONIENTE 128 No. 113 COLONIA NUEVA VALLEJO CP 07750 DEL. GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MEXICO <td>3/29</td> </td>		DOMICILIO: PONIENTE 128 No. 113 COLONIA NUEVA VALLEJO CP 07750 DEL. GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MEXICO <td>3/29</td>		3/29	
Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.7.	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: PERKINS MODELO: 02951PS SERIE: 235441 RPM: 1,800 CAMBIO DE ACEITE 46 LITROS TIPO MOVIL DELVAC DEL 40	EQUIPO	1	\$ 35,901.73	\$ 35,901.73
1.8.	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: JOHN DEERE MODELO: JD-100 RPM: 1,800 SERIE: T06059T489775 CAMBIO ACEITE LITROS 54 TIPO QUAKER STATES/3 SAE-40	EQUIPO	1	\$ 35,843.59	\$ 35,843.59
1.9.	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: CUMMINS MODELO: NH855PG SERIE: 30106294 RPM: 1,800 CAMBIO ACEITE LITROS 90 TIPO MOBIL 1340 Y BATERIA	EQUIPO	1	\$ 40,712.40	\$ 40,712.40

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



00006

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

*Mantenimiento Preventivo y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Electricas
 Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La Division De Inmuebles Centrales Para El Ejercicio 2020.
 Invitación A Ciudadanos Terceros Personas Naturales Electrónica
 Núm. 1A-050CYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

ANEXO 9 PROPUESTA ECONOMICA

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	HOJA
	LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.					
		DOMICILIO: PONIENTE 128 No. 113 COLONIA NUEVA VALLEJO CP 07750 DEL. GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MEXICO				
1.10.-	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: PERKINS. MODELO: 4236 SERIE: 7176P09 RPM: 1,800 CAMBIO ACEITE LITROS 54 TIPO MORIL 1340 Y BATERIA	EQUIPO	1	\$ 35,880.33	\$ 35,880.33	
1.11.-	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: CUMMINS. MODELO: CPL 1783 SERIE: 87727430 RPM: 1,800 CAMBIO ACEITE LITROS 54 TIPO MORIL 1340 Y BATERIA	EQUIPO	1	\$ 40,711.24	\$ 40,711.24	
1.12.-	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: CUMMINS. MODELO: NPL 3523 SERIE: 411-660484 RPM: 1,800 CAMBIO ACEITE LITROS 54 TIPO MORIL 1340	EQUIPO	1	\$ 40,712.40	\$ 40,712.40	



00007

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 "Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Electricas
 Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.
 Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
 Núm. IA-0500GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

ANEXO 9 PROPUESTA ECONOMICA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.		UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES		HOJA	
LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V. <td colspan="2">DOMICILIO: PONIENTE 128 No. 113 COLONIA NUEVA VALLEJO CP 07750 DEL. GUSTAVO A MADERO, CIUDAD DE MEXICO <td>5/29</td> </td>		DOMICILIO: PONIENTE 128 No. 113 COLONIA NUEVA VALLEJO CP 07750 DEL. GUSTAVO A MADERO, CIUDAD DE MEXICO <td>5/29</td>		5/29	
Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.13.	MOTOR DE COMBUSTION MARCA: ROLLS ROYCE. MODELO: RCTF SERIE: 17109FG-M1 RPM: 1,800 CAMBIO ACEITE LITROS 54 TIPO MOBIL 1340	EQUIPO	1	\$ 40,752.62	\$ 40,752.62
TOTAL MOTORES CONCEPTO 1		EQUIPO	13		\$ 512,011.05
2	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REFACCIONES A GENERADORES, EFECTUANDO LO SEÑALADO EN EL CONCEPTO 2 DEL ANEXO TECNICO:				
2.1.	MARCA: FAIRBANKS MORSE MODELO: SERIE: CAPACIDAD: 400 KVA VOLTAJE: 220 V R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	\$ 7,514.23	\$ 7,514.23



00008

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Mantenimiento Preventivo y Correctivo Con Reparaciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Electricas
 Y Transformadores En Las Inmuebles A Cargo De La Division De Inmuebles Centrales Para El Ejercicio 2020.

Involucra A Cuando Menos Tres Personas Nacionales Electronicas

Núm. IA-050GTR019-FI4-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

ANEXO 9 PROPUESTA ECONOMICA

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	HOJA
	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.					
	LICTANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.					
2.2.	MARCA: POTENCIA INDUSTRIAL MODELO: 4P4-2000 SERIE: K050306103 CAPACIDAD: 500 KW VOLTAJE: 220/440 R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	EQUIPO	1	\$ 7,508.95	\$ 7,508.95	
2.3.	MARCA: POTENCIA INDUSTRIAL MODELO: 4P4-2000 SERIE: K260306103-1 CAPACIDAD: 500 KW. VOLTAJE: 220/440 R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60HZ.	EQUIPO	1	\$ 7,597.23	\$ 7,597.23	
2.4.	MARCA: STANFORD MODELO: YC1274C SERIE: S 085719-6 CAPACIDAD: 125 KW. VOLTAJE: 220/440 R.P.M. 2,300 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60HZ.	EQUIPO	1	\$ 7,189.18	\$ 7,189.18	

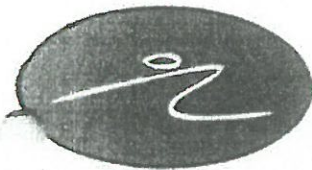
[Handwritten signatures and initials]

RFC: GMA-10102B-AY4

CALLE CONSUELO 128 NUMERO 113 INTERIOR 2, COLONIA NUEVA VALLEJO, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CIUDAD DE MEXICO.

OFICINA #278 8543 / 2585 9316

grupomultiservicioalcar@hotmail.com



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Electricas
 Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La Division De Inmuebles Contratas" Para El Ejercicio 2020.
 Inveccion A Cargo Menos Tres Personas Nacional Electronica
 Núm. IA-05067R019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

ANEXO 9 PROPUESTA ECONOMICA

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.		UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES		HOJA	
LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.		DOMICILIO: PONIENTE 128 No. 113 COLONIA NUEVA VALLEJO CP 07750 DEL. GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MEXICO		7/29	
Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2.5.-	MARCA: MARATHON MODELO: 741RSL4045 SERIE: WA-527487-0101 CAPACIDAD: 1000 KVA VOLTAJE: 220 VOLTS R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60HZ.	EQUIPO	1	\$ 9,591.33	\$ 9,591.33
2.6.-	MARCA: DELCO GENERAL MOTORS MODELO: 1-5280 SERIE: 9-B-64 CAPACIDAD: 155 KW. VOLTAJE: 220 VOLTS R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60HZ	EQUIPO	1	\$ 7,223.09	\$ 7,223.09
2.7.-	MARCA: POTENCIA MODELO: S/N SERIE: 040707300-17 CAPACIDAD: 30 KW VOLTAJE: 220 VOLTS R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60HZ	EQUIPO	1	\$ 7,226.00	\$ 7,226.00

RFC: GMA-101028-AY4

CALLE PONIENTE 128 NUMERO 113 INTERIOR 2, COLONIA NUEVA VALLEJO, ALDIALIA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CIUDAD DE MEXICO.

OFICINA 6278 8543 / 2565 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



00010

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

*Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Relaciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Electricas
 Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La Division De Inmuebles Centrales* Para El Ejercicio 2020.
 Invitación A Cuando Menos Trecer Personas Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-EI4-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

ANEXO 9 PROPIUESTA ECONÓMICA

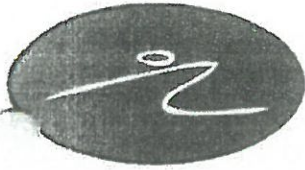
N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	HOJA
2.8.-	MARCA: IGSS MODELO: 60S97 SERIE: 644601 CAPACIDAD: 125 KVA. VOLTAJE: 220 R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	\$ 7,442.08	\$ 7,442.08	8/29
2.9.-	MARCA: LIMA MODELO: 3170-0R12 SERIE: R10360CE CAPACIDAD: 100 KW VOLTAJE: 220 R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60HZ	EQUIPO	1	\$ 7,335.60	\$ 7,335.60	
2.10.-	MARCA: LIMA CAPACIDAD: 20 KW. MODELO: 3170-0R12 SERIE: AD10731200 VOLTAJE: 220 R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	EQUIPO	1	\$ 7,026.92	\$ 7,026.92	

RFC: GMA-101028-AY4

CALLE PONIENTE 128 NUMERO 113 INTERIOR 2, COLONIA NUEVA VALLEJO, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CIUDAD DE MEXICO.

OFICINA 5278 8543 2585 93 5

grupomultiservicioalcar@hotmail.com



00011

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
 MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDICO, REACCIONES, ACCESORIOS,
 PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"Mantenimiento Preventivo y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Electricas Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La Division De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.
 Invitación A Cuaudo Menos Tres Personas Nacional Electronica

Núm. IA-050GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

ANEXO 9 PROPUESTA ECONOMICA

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	HOJA
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.					
	LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.					
2.11.-	MARCA: STAMFORD MODELO: HCI434F1 SERIE: SPS58951023 CAPACIDAD: 300 KW. VOLTAJE: 220-440 R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	\$ 7,624.25	\$ 7,624.25	9/29
2.12.-	MARCA: STAMFORD MODELO: UCI274HI SERIE: M10H313844 CAPACIDAD: 175 KW. VOLTAJE: 220-440 R.P.M. 1,800 HILOS: 4 FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	EQUIPO	1	\$ 7,223.28	\$ 7,223.28	
2.13.-	MARCA: POTENCIA INDUSTRIAL MODELO: 200SIU9E SERIE: 251862685-1 CAPACIDAD: 200 KW. VOLTAJE: 220-440 HILOS: 12 FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	EQUIPO	1	\$ 7,223.87	\$ 7,223.87	
	TOTAL GENERADORES CONCEPTO 2	EQUIPO	13		\$ 97,726.01	



00012

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

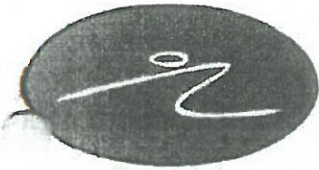
"Mantenimiento Preventivo y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.
 Invitación A Unidad Menor Tres Personas Nacional Electrónica

Núm. IA-050GYR019-EI4-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

ANEXO 9 PROPUESTA ECONÓMICA

N°	CONCEPTO	UNIDAD		CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	HOJA
		URIBACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES					
	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y TRANSFORMADORES.	DOMICILIO: PONIENTE 128 No. 113 COLONIA NUEVA VALLEJO CP 07750 DEL. GUSTAVO A MADERO, CIUDAD DE MÉXICO					10/29
	LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.						
	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REACCIONES A SISTEMAS DE TRANSFERENCIA, EFECTUANDO LO SEÑALADO EN EL CONCEPTO 3 DEL ANEXO TÉCNICO:						
3.1.-	MARCA: FEDERAL PACIFIC MODELO: CH-8 TIPO SERIE: N.795506 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 1,600 A MARCA DE INTERRUPTORES: FEDERAL PACIFIC MODELO DE INTERRUPTORES: 50 H-2	EQUIPO		1	\$ 7,295.77	\$ 7,295.77	
3.2.-	MARCA: CUTTLER HAMMER MODELO: SPB 100 M SERIE: SPBMR321C B M931110.02 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 2000 A MARCA DE INTERRUPTORES: CUTTLER HAMMER MODELO DE INTERRUPTORES: SPB 100	EQUIPO		1	\$ 7,303.52	\$ 7,303.52	
3.3.-	MARCA: CUTTLER HAMMER MODELO: SPB 100 M SERIE: SPBMR321C B M931110.03 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 2000 A MARCA DE INTERRUPTORES: CUTTLER HAMMER MODELO DE INTERRUPTORES: SPB 100	EQUIPO		1	\$ 7,305.60	\$ 7,305.60	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"Mantenimiento Preventivo y Correctivo Con Relaciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Electricas Y Transformadores En Las Inmuebles A Cargo De La Division De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.
 Instancia A Cuidado Menos Tres Personas Nacionales Electricista
 N°m. IA-0506GYR019-E14-2020

Ciudad De Mexico A 05 De Febrero Del 2020.

ANEXO 9 PROPUESTA ECONOMICA

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.		UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES		HOJA	
LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.		DOMICILIO: PONIENTE 128 No. 113 COLONIA NUEVA VALLEJO CP 07750 DEL. GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MEXICO		11/29	
N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
3.4.-	MARCA: OTOMOTORES MODELO: ZTX 22 EC SERIE: 1469467-10 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 328 MARCA DE INTERRUPTORES: MEDEX MODELO DE INTERRUPTORES:	EQUIPO	1	\$ 6,520.09	\$ 6,520.09
3.5.-	MARCA: DALE MODELO: 2001 MODELO: 2001 SERIE: 1104586 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 3280 MARCA DE INTERRUPTORES: ABB SACE EBN12 MASTER PACT MODELO DE INTERRUPTORES: EBN32	EQUIPO	1	\$ 7,722.71	\$ 7,722.71
3.6.-	MARCA: SELMEC MODELO: SEL-1 SERIE: 1760 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 100 AMP. MARCA DE INTERRUPTORES: SELMEC MODELO DE INTERRUPTORES: S/M	EQUIPO	1	\$ 6,640.72	\$ 6,640.72



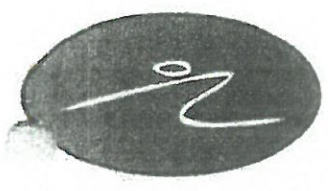
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"Mantenimiento Preventivo y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas Y Transformadores, En Las Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.
 Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
 Núm. IA-096GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

ANEXO 9 PROPUESTA ECONOMICA

Nº	CONCEPTO	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES			HOJA
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	
	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES. LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.				12/29
3.7.	MARCA: SELMEC MODELO: CH4 SERIE: M8191-B FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 400 AMP. MARCA DE INTERRUPTORES: FEDERAL PACIFIC MODELO DE INTERRUPTORES: DIAGRAMA 5149	EQUIPO	1	\$ 6,445.80	\$ 6,445.80
3.8.	MARCA: IGSA MODELO: SANJS SERIE: 481205 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 3 x 500 (2 PZAS.NORMAL Y EMERGENCIA)	EQUIPO	1	\$ 6,613.37	\$ 6,613.37
3.9.	MARCA: FEDERAL PACIFIC CHANGE MATIC MODELO: CH4 SERIE: M8191-B FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 400 MARCA DE INTERRUPTORES: FEDERAL PACIFIC MODELO DE INTERRUPTORES: DIAGRAMA 5149	EQUIPO	1	\$ 6,558.80	\$ 6,558.80



00015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.
 Invitación A Cuando Menos Tres Pases: Nacional Electrónica
 Núm. IA-050GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

ANEXO 9 PROPUESTA ECONÓMICA

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	HOJA
3.10.-	MARCA: FEDERAL PACIFIC IGSA MODELO: CC127AC SERIE: J9548562 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 160 MARCA DE INTERRUPTORES: SIEMENS MODELO DE INTERRUPTORES: JTF50B50	EQUIPO	1	\$ 7,133.94	\$ 7,133.94	13/29
3.11.-	MARCA: OTTOMOTORES MODELO: DSE 7110 SERIE: S/N FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 300 MARCA DE INTERRUPTORES: ABB MODELO DE INTERRUPTORES: SASE TMAX	EQUIPO	1	\$ 6,560.29	\$ 6,560.29	
3.12.-	MARCA: ABB SACE TMAX MODELO: T6N1000 SERIE: BC91159759 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 400 MARCA DE INTERRUPTORES: ABB MODELO DE INTERRUPTORES: ISDM000035R0.001	EQUIPO	1	\$ 6,568.04	\$ 6,568.04	



00016

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Electricas Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La Division De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.
 Inversión A Cuenta Menor Tres Personas: Nacional Electrónica
 N.ºm. IA-09RGYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

ANEXO 9 PROPUESTA ECONOMICA

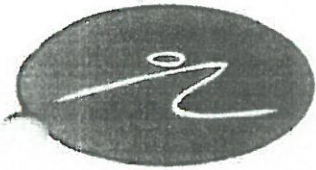
Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	HOJA	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA
							DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES
	LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V. SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES. DOMICILIO: PONIENTE 128 No. 113 COLONIA NUEVA VALLEJO CP 07750 DEL. GUSTAVO A MADERO, CIUDAD DE MEXICO					14/29	
3.13.	MARCA: FEDERAL PACIFIC MODELO: S/M SERIE: M861785 FASES: 3 AMPERAJE DE INTERRUPTORES: 1000 MARCA DE INTERRUPTORES: FEDERAL PACIFIC CHANGEMATIC MODELO DE INTERRUPTORES: CHNJL	EQUIPO	1	\$ 7,312.84	\$ 7,312.84		
4.	TOTAL SISTEMAS DE TRANSFERENCIA CONCEPTO 3 IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REFACCIONES A SUBESTACIONES ELECTRICAS, EFECTUANDO LO SEÑALADO EN EL CONCEPTO 4 DEL ANEXO TECNICO:	EQUIPO	13		\$ 89,981.49		
4.1.	MARCA: SIEMENS TIPO: INTERIOR COMPACTA, BLINDADA, FRENTE MUERTO VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 N° DE GABINETES: 12 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 2 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 9	EQUIPO	1	\$ 27,602.92	\$ 27,602.92		

RFC: GMA-10102B-AY4

CAL. PONIENTE 128 NUMERO 113 INTERIOR 2, COLONIA NUEVA VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750. CIUDAD DE MÉXICO.

OFICINA 6278 8543 / 2585 93

grupomultiservicioalcar@hotmail.com



00017

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"Mantenimiento Preventivo y Correctivo Con Reducción A Plantas De Emergencia, Subestaciones Electricas
 Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La Division De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.
 Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacionales Electricistas
 Núm. IA-058GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

ANEXO 9 PROPUESTA ECONOMICA

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.		UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES		HOJA	
LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.		DOMICILIO: PONIENTE 128 No. 113 COLONIA NUEVA VALLEJO CP 07750 DEL GUSTAVO A MADERO, CIUDAD DE MEXICO		15/29	
Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
4.2.-	MARCA: FEDERAL PACIFIC TIPO: COMPACTA INTERIOR VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS. FASES: 3 Nº DE GABINETES: 9 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 4 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 4	EQUIPO	1	\$ 27,509.13	\$ 27,509.13
4.3.-	MARCA: FEDERAL PACIFIC TIPO: COMPACTA INTERIOR VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS. FASES: 3 Nº DE GABINETES: 9 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 4 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 4	EQUIPO	1	\$ 27,454.84	\$ 27,454.84
4.4.-	MARCA: SIEMENS TIPO: INTERIOR COMPACTA VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 Nº DE GABINETES: 6 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 1 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 4	EQUIPO	1	\$ 26,724.75	\$ 26,724.75



00018

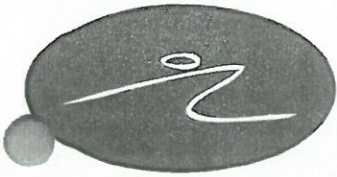
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

Mantenimiento Preventivo y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Electricas
 Y Transformadores En Las Inmuebles A Cargo De La Division De Inmuebles Centrales Para El Ejercicio 2020.
 Inversión A Cuenta Mopas Tres Personas Nacionales: Electronica
 Núm. IA-050GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

ANEXO 9 PROPUESTA ECONOMICA

N°	CONCEPTO	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES		IMPORTE
		UNIDAD	PRECIO UNITARIO	
LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.				
DOMICILIO: PONIENTE 128 No. 113 COLONIA NUEVA VALLEJO CP 07750 DEL GUSTAVO A MADERO, CIUDAD DE MEXICO				
4.5.-	MARCA: ELMEX TIPO: COMPACTA INTERIOR VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 N° DE GABINETES: 10 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 4 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 5	EQUIPO	1 \$ 28,006.01 \$	28,006.01
4.6.-	MARCA: MESA TIPO: COMPACTA INTERIOR VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220-110 VOLTS FASES: 3 N° DE GABINETES: 2 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 1 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1	EQUIPO	1 \$ 26,665.69 \$	26,665.69
4.7.-	MARCA: SIEMENS TIPO: INTERIOR COMPACTA VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 N° DE GABINETES: 10 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 4 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 5	EQUIPO	1 \$ 27,266.86 \$	27,266.86



GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.

MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

00019

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.
Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Núm. IA-050GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

ANEXO 9 PROPUESTA ECONÓMICA

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	HOJA	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA
							DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES
LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.							
4.8.-	MARCA: SIEMENS TIPO: INTERIOR COMPACTA VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 N° DE GABINETES: 5 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 4	EQUIPO	1	\$ 26,732.35	\$ 26,732.35	17/29	
4.9.-	MARCA: SIEMENS TIPO: COMPACTA INTERIOR VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220-110 VOLTS FASES: 3 N° DE GABINETES:5 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 4	EQUIPO	1	\$ 20,301.30	\$ 20,301.30		
4.10.-	MARCA: MECSA TIPO: COMPACTA INTERIOR VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 440-254 VOLTS FASES: 3 N° DE GABINETES:3 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 1 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION:1	EQUIPO	1	\$ 26,694.76	\$ 26,694.76		

RFC. GMA-10102B-AY4

CALLE PONIENTE 128 NUMERO 113 INTERIOR 2, COLONIA NUEVA VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CIUDAD DE MÉXICO.

OFICINA 6278 8543 / 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.
 Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
 Núm. IA-050GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

ANEXO 9 PROPUESTA ECONÓMICA

N°	CONCEPTO	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES		HOJA
		CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	
SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES. LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.				
DOMICILIO: PONIENTE 128 No. 113 COLONIA NUEVA				
4.11.-	MARCA: ELECTROLOR TIPO: COMPACTA INTERIOR 23-1D-44GN VOLTAJES, RECEPCION: 23,000VOLTS SUMINISTRO: 220-110 VOLTS FASES: 3 N° DE GABINETES:3 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 1 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 1	1	\$ 27,706.39	27,706.39
4.12.-	MARCA: SIEMENS MODELO: A251G20/630 TIPO: INTERIOR VOLTAJE RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 N° DE GABINETES: 8 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 3 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 4	1	\$ 27,218.41	27,218.41
4.13.-	MARCA: ACEMSA TIPO: INTERIOR VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 CLASE 23 KV N° DE GABINETES: 2 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 1	1	\$ 26,666.61	26,666.61

00020

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.

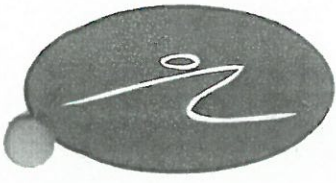
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

RFC. GMA-101028-AY4

CALLE PONIENTE 128 NUMERO 113 INTERIOR 2, COLONIA NUEVA VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CIUDAD DE MÉXICO.

OFICINA 6278 8543 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com



GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.

MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

00021

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales Para El Ejercicio 2020. Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica NÚm. IA-050GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

ANEXO 9 PROPUESTA ECONOMICA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.		UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES		HOJA	
LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.		DOMICILIO: PONIENTE 128 No. 113 COLONIA NUEVA VALLEJO CP 07750 DEL. GUSTAVO A MADERO, CIUDAD DE MEXICO		19/29	
Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
4.14.-	MARCA: I.G. TIPO: INTERIOR VOLTAJES, RECEPCION: 23,000VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 CLASE 23 KV Nº DE GABINETES: 3 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 2 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 1	EQUIPO	1	\$ 26,724.99	\$ 26,724.99
4.15.-	MARCA: SIEMENS TIPO: COMPACTA VOLTAJE RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 Nº DE GABINETES: 3 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 1 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 1	EQUIPO	1	\$ 26,663.36	\$ 26,663.36
4.16.-	MARCA: HASLTON TIPO: COMPACTA VOLTAJES, RECEPCION: 23,000 VOLTS SUMINISTRO: 220 VOLTS FASES: 3 Nº DE GABINETES: 3 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 2	EQUIPO	1	\$ 26,628.09	\$ 26,628.09

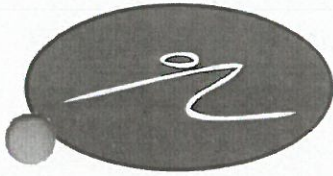
RFC: GMA-101028-AY4

CALLE PONIENTE 128 NUMERO 113 INTERIOR 2, COLONIA NUEVA VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CIUDAD DE MÉXICO.

OFICINA 6278 8543 / 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.

MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODD LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

00022

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.
Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacionales Electrónica
Núm. IA-090GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

ANEXO 9 PROPUESTA ECONÓMICA

N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	HOJA
	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.					
	LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.					
		DOMICILIO: PONIENTE 128 No. 113 COLONIA NUEVA VALLEJO CP 07750 DEL GUSTAVO A MADERO, CIUDAD DE MEXICO				
4.17	MARCA: SIEMENS MARCA DE INTERRUPTORES : SQUARE D Y SIEMENS TIPO: INTERIOR COMPACTA SUMINISTRO: 23,000 VOLTS FASES: 3 N° DE GABINETES: 4 GABINETES DE INTERRUPTOR EN AIRE: 1 GABINETES DE CUCHILLAS SECCIONADORAS: 1 GABINETES DE DISTRIBUCION EN BAJA TENSION: 2	EQUIPO	1	\$ 26,941.27	\$ 26,941.27	
	TOTAL SUBESTACIONES CONCEPTO 4	EQUIPO	17		\$ 453,507.73	

RFC. GMA-10102B-AY4

CALLE PONIENTE 128 NUMERO 113 INTERIOR 2, COLONIA NUEVA VALLEJO, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CIUDAD DE MEXICO.

OFICINA 6278 8543 / 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com



GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.

MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

00023

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.
Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-030GYR019-E/14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

ANEXO 9 PROPUESTA ECONÓMICA

N°	CONCEPTO	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES			HOJA
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	
	LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.				21/29
5.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REACCIONES A TRANSFORMADORES, EFECTUANDO LO SEÑALADO EN EL CONCEPTO 5 DEL ANEXO TECNICO:				
5.1.-	MARCA: SIEMENS SERIE: 18282 POTENCIA: 750 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220/127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	EQUIPO	1	\$ 12,026.42	\$ 12,026.42
5.2.-	MARCA: SIEMENS SERIE: 17416 POTENCIA: 500 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220/127 VOLTS FASES:3 FRECUENCIA: 60 HZ	EQUIPO	1	\$ 13,329.07	\$ 13,329.07
5.3.-	MARCA: VOLTRAN SERIES: 1098, 1099, 1100 y 1101 POTENCIA: 500 KVA VOLTAJE PRIMARIO 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220/127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	EQUIPO	4	\$ 14,582.65	\$ 58,330.60

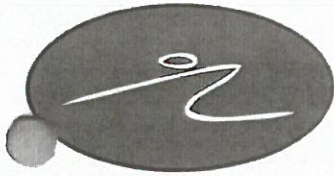
RFC. GMA-101028-AY4

CALLE PONIENTE 128 NUMERO 113 INTERIOR 2, COLONIA NUEVA VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CIUDAD DE MÉXICO.

OFICINA 6278 8543 / 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.

MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

00024

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales Para El Ejercicio 2020.
Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Núm. IA-050GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

ANEXO 9 PROPUESTA ECONÓMICA

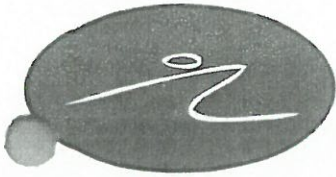
N°	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES		HOJA
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.						
5.4.-	MARCA: ARTEFACTOS ELÉCTRICOS SERIE: 19020 POTENCIA: 1,000 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220/127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	\$	13,821.98 \$	22/29
5.5.-	MARCA: DEEMSA SERIE: 688580 POTENCIA: 750 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	\$	12,962.39 \$	12,962.39
5.6.-	MARCA: MECSA SERIE: 114009- ET11805 POTENCIA: 400 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220-127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	\$	14,054.73 \$	14,054.73

RFC. GMA-101028-AY4

CALLE PONIENTE 128 NUMERO 113 INTERIOR 2, COLONIA NUEVA VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CIUDAD DE MÉXICO.

OFICINA 6278 8543 / 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.
Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacionales Electrónicas
Núm. IA-0506GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

ANEXO 9 PROPUESTA ECONÓMICA

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.		UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES		HOJA	
LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.		DOMICILIO: PONIENTE 128 No. 113 COLONIA NUEVA VALLEJO CP 07750 DEL. GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO		23/29	
Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
5.7.-	MARCA: MECSA SERIE: 11413-T12805 POTENCIA: 150 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220-127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	\$ 12,693.10	\$ 12,693.10
5.8.-	MARCA: MECSA SERIE: 11412-T12805 POTENCIA: 225 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220-127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	\$ 12,695.02	\$ 12,695.02
5.9.-	MARCA: MECSA SERIE: 11411-T12805 POTENCIA: 225 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220-127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	\$ 12,609.71	\$ 12,609.71

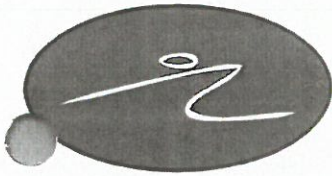
RFC. GMA-101028-AY4

CALLE PONIENTE 128 NUMERO 113 INTERIOR 2, COLONIA NUEVA VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CIUDAD DE MÉXICO.

OFICINA 6278 8543 / 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.
 Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
 Núm. IA-050CYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

ANEXO 9 PROPUESTA ECONÓMICA

00026

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
 MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCEBORIOS,
 PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

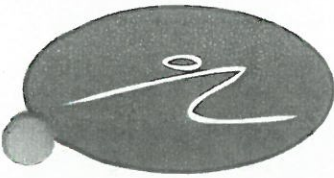
Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	HOJA	UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA
							DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES
	SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.						
	LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.						DOMICILIO: PONIENTE 128 No. 113 COLONIA NUEVA VALLEJO CP 07750 DEL GUSTAVO A MADERO, CIUDAD DE MÉXICO
5.10.-	MARCA: EMSA SERIE: 9406 POTENCIA: 225 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	\$ 12,867.52	\$ 12,867.52		
5.11.-	MARCA: MECSA SERIE: 9594-ET920 POTENCIA: 150 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220-127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	\$ 12,501.57	\$ 12,501.57		
5.12.-	MARCA: IEM SERIE: 21-5844-1 POTENCIA: 300 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	EQUIPO	1	\$ 12,501.71	\$ 12,501.71		

RFC. GMA-101028-AY4

CALLE PONIENTE 128 NUMERO 113 INTERIOR 2, COLONIA NUEVA VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CIUDAD DE MÉXICO.

OFICINA 6278 8543 / 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com



00027

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.

MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.
Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Núm. IA-050CYR019-EI4-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

ANEXO 9 PROPUESTA ECONOMICA

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.		UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES		HOJA	
LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.		DOMICILIO: PONIENTE 128 No. 113 COLONIA NUEVA VALLEJO CP 07750 DEL. GUSTAVO A MADERO, CIUDAD DE MEXICO		25 / 29	
Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
5.13.-	MARCA: MECSA SERIE: 11875-ET11815 POTENCIA: 300 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	\$ 12,603.47	\$ 12,603.47
5.14.-	MARCA: I. G. SERIE: 21006 POTENCIA: 150 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	EQUIPO	1	\$ 14,075.86	\$ 14,075.86
5.15.-	MARCA: DEEMSA SERIE: 3979 IMSS 91 POTENCIA: 1000 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	EQUIPO	1	\$ 14,077.21	\$ 14,077.21

RFC. GMA-10102B-AY4

CALLE PONIENTE 128 NUMERO 113 INTERIOR 2, COLONIA NUEVA VALLEJO, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CIUDAD DE MEXICO.

Oficina 6278 8543 / 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.

MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

00028

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.
 Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
 Núm. IA-0506GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

ANEXO 9 PROPUESTA ECONOMICA

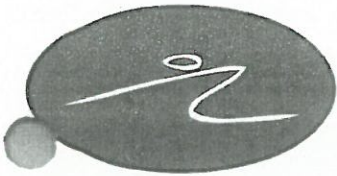
Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	HOJA
LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V. DOMICILIO: PONIENTE 128 No. 113 COLONIA NUEVA VALLEJO CP 07750 DEL. GUSTAVO A MADERO, CIUDAD DE MEXICO						
5.16.-	MARCA: DEEMSA SERIE: 1118/MSS83 POTENCIA: 500 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220/127 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	EQUIPO	1	\$ 12,695.14	\$ 12,695.14	
5.17.-	MARCA: IESA SERIE: 9980 1 1 POTENCIA: 225 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	EQUIPO	1	\$ 14,118.48	\$ 14,118.48	
5.18.-	MARCA: IESA SERIE: 6422-1-1 POTENCIA: 500 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220/127 VOLTS CLASE: OA, TIPO: N.R.A.E. IMPEDANCIA: 85°C 7.142% FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	EQUIPO	1	\$ 14,118.48	\$ 14,118.48	
TOTAL DE TRANSFORMADORES CONCEPTO 5					\$ 282,083.46	

RFC. GMA-101028-AY4

CALLE PONIENTE 128 NUMERO 113 INTERIOR 2, COLONIA NUEVA VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CIUDAD DE MÉXICO.

OFICINA 6278 8543 / 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com



GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.

MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES, ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

00020

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"Mantenimiento Preventivo y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.

Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Núm. IA-050CYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

ANEXO 9 PROPUESTA ECONÓMICA

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.		UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES		HOJA	
LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.		DOMICILIO: PONIENTE 128 No. 113 COLONIA NUEVA VALLEJO CP 07750 DEL GUSTAVO A MADERO, CIUDAD DE MEXICO		27 / 29	
Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
6.-	Importe del suministro, adaptación y colocación de interruptor marca Cuttler Hammer, (Westinghouse low voltaje AC power circuit breaker) modelo DSA16 1600 amp Frame 60Hz para tablero de distribución de subestación Poniente y Centro, efectuando lo señalado en el concepto 6 del anexo técnico (a realizarse en el inmueble de Reforma 476.	PIEZA	10	\$ 121,046.87	\$ 1,210,468.70
7.-	Importe del Retiro, suministro, e instalación de turbocargador para plantas de emergencia Poniente y Centro marca general motors detroit diesel, efectuando lo señalado en el concepto 7 del anexo técnico, (a realizarse en el inmueble de Reforma 476 Central).	PIEZA	2	\$ 38,000.62	\$ 76,001.24
8.-	Importe del Retiro, suministro e instalación de marcha (marca Delco Remy serie 50MT tipo 400 modelo 1990269) para planta de emergencia Poniente efectuando lo señalado en el concepto 8 del anexo técnico: (a instalarse en el inmueble de Reforma 476 Lado Poniente).	PIEZA	1	\$ 67,567.50	\$ 67,567.50
9.-	Importe de la Rehabilitación del sistema de transferencia marca: Federal Pacific Change matic, mod: CH41, efectuando lo señalado en el concepto 9 del anexo técnico: (a instalarse en el inmueble de Calzada Vallejo 675 Abastecimiento)	SERVICIO	1	\$ 77,512.50	\$ 77,512.50
10.-	Importe del suministro, instalación y adecuación de módulo de control de arranque automático, efectuando lo señalado en el concepto 10 del anexo técnico: (a instalarse en el inmueble de Calzada Vallejo 675)	PIEZA	1	\$ 205,331.25	\$ 205,331.25
10.1	Importe del suministro, e instalación del cargador de baterías: (a instalarse en el inmueble de Calzada Vallejo 675)	PIEZA	1	\$ 13,128.75	\$ 13,128.75

RFC. GMA-10102B-AY4

CALLE PONIENTE 128 NUMERO 113 INTERIOR 2, COLONIA NUEVA VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CIUDAD DE MÉXICO.

OFICINA 6278 8543 / 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.

MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

00030

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refecciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales" Para El Ejercicio 2020.
Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Núm. IA-050GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

ANEXO 9 PROPUESTA ECONÓMICA

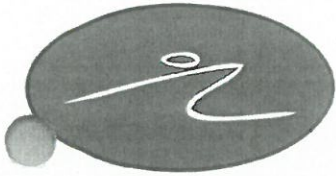
SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.		UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES		HOJA	
LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.		DOMICILIO: PONIENTE 128 No. 113 COLONIA NUEVA VALLEJO CP 07750 DEL. GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MEXICO		28/29	
Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
10.2	suministro e instalación de sensores de presión de aceite, de temperatura, bajo nivel de refrigerante.	PIEZA	3	\$ 22,494.37	\$ 67,483.11
10.3	Importe del suministro y sustitución del cableado del tablero de transferencia a motor con cable cal. 14 (210 mts.) y 8 (60 mts.), considerando el cambio de zapatas de conexión, (a instalarse en el inmueble de Calzada Vallejo 675)	ML	210	\$ 140.00	\$ 29,400.00
		ML	60	\$ 140.00	\$ 8,400.00
11.-	Importe del suministro, instalación y adaptación de regulador automático de tensión para generador efectuando lo señalado en el concepto 11 del anexo técnico: (a instalarse en el inmueble de Calzada Vallejo 675).	PIEZA	1	\$ 59,250.00	\$ 59,250.00
RESUMEN GENERAL					
Importe mantenimiento preventivo					
importe de los motores de combustión concepto 1					
importe de los generadores concepto 2					
importe de los equipos de transferencia concepto 3					
importe de las subestaciones concepto 4					
importe de los transformadores concepto 5					
Suministros					
importe del suministro interruptor (Reforma 476) concepto 6					
importe de turbocargador (Reforma 476) concepto 7					
importe suministro e instalación de marcha (Reforma 476) concepto 8					
importe rehabilitación del sistema de transferencia (Calz. Vallejo 675) concepto 9					
importe suministro módulo de control de arranque (Calz. Vallejo 675) concepto 10					
importe del suministro del cargador de baterías (Calz. Vallejo 675) concepto 10.1					
				\$	\$ 512,011.05
				\$	\$ 97,726.01
				\$	\$ 89,981.49
				\$	\$ 453,507.73
				\$	\$ 282,083.46
				\$	\$ 1,210,468.70
				\$	\$ 76,001.24
				\$	\$ 67,567.50
				\$	\$ 77,512.50
				\$	\$ 205,331.25
				\$	\$ 13,128.75

RFC. GMA-10102B-AY4

CALLE PONIENTE 128 NUMERO 113 INTERIOR 2, COLONIA NUEVA VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CIUDAD DE MÉXICO.

OFICINA 6278 8543 / 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com



GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.

MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS, PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

00031

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Refacciones A Plantas De Emergencia, Subestaciones Eléctricas Y Transformadores En Los Inmuebles A Cargo De La División De Inmuebles Centrales Para El Ejercicio 2020.
Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número. 1A-050GYR019-E14-2020

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

ANEXO 9 PROPUESTA ECONOMICA

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES.		UBICACION: INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES		HOJA	
LICITANTE: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.		DOMICILIO: PONIENTE 128 No. 113 COLONIA NUEVA VALLEJO CP 07750 DEL GUSTAVO A MADERO, CIUDAD DE MEXICO		29/29	
Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	Importe suministro e instalación de sensores de presión de aceite, de temperatura, bajo nivel de refrigerante (Calz. Vallejo 675) concepto 10.2	PIEZA	3		\$ 67,483.11
	importe del suministro sustitución del cableado (Calz. Vallejo 675) concepto 10.3	ML	210		\$ 29,400.00
	importe del suministro regulador automático de tensión (Calz. Vallejo 675) concepto 11	ML	60		\$ 8,400.00
		PIEZA	1		\$ 59,250.00
IMPORTE TOTAL DE LOS CONCEPTOS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 10.1, 10.2, 10.3 y 11					\$ 3,249,852.79
I.V.A.					\$ 519,976.45
TOTAL					\$ 3,769,829.24
Importe con letra I.V.A. incluido					
\$3,769,829.24 (TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTI NUEVE PESOS 24/100 M.N.)					
Los precios permanecerán fijos durante la vigencia del contrato					
Nota: El costo del mantenimiento preventivo ya considera la mano de obra y los insumos para la realización de los servicios de mantenimiento correctivo					

Ciudad De México A 05 De Febrero Del 2020.

Lic. Alejandro Cárdenas Pérez
Representante Legal

RFC. GMA-10102B-AY4

CALLE PONIENTE 128 NUMERO 113 INTERIOR 2, COLONIA NUEVA VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07750, CIUDAD DE MÉXICO.

OFICINA 6278 8543 / 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

1

Acta de Fallo

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-050GYR019-E14-2020

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas del 12 de febrero de 2020**, en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónico número **IA-050GYR019-E14-2020**, para la contratación del servicio de **"Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a plantas de emergencia, subestaciones eléctricas y transformadores en los inmuebles a cargo de la División de Inmuebles Centrales"** para el ejercicio 2020, requerido por la Coordinación de Conservación y Servicios Generales mediante oficio número 09 52 84 1200 / 643.-----

Fallo

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 36, 36 Bis fracción II, 37, 42, 43 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 51 de su Reglamento, así como a lo previsto en el numeral 3.3.- Acto de fallo y firma de contrato de la convocatoria que rige el presente procedimiento, se lleva a cabo el acto de Fallo, el cual es presidido por el Ing. Vicente Callejas Serrano, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, conforme al numeral 7.1.3.2.2.3. del Manual de Organización de la Dirección de Administración y el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto.-----

De conformidad con el artículo 37 fracción I de la LAASSP, se relacionan los licitantes cuyas proposiciones se desecharon conforme a las razones contenidas en el resultado de la evaluación técnica remitido mediante oficio número 09 52 84 14C01 / 1038, signado por el Titular de la División de Inmuebles Centrales, mismos que se adjuntan como parte integrante de la presente acta.-----

No.	Licitante	Resultado de la Evaluación Técnica
1.-	Flow & Low de México, S.A. de C.V.	No cumple
2.-	FMC Tecnología Informática, S.A. de C.V.	No cumple
3.-	Tecnología en Compresión Rex, S.A. de C.V.	No cumple

De conformidad con el artículo 37 fracción II de la LAASSP, se relacionan los licitantes cuyas proposiciones cumplen técnicamente conforme a las razones contenidas en el resultado de la evaluación técnica remitido mediante oficio número 09 52 84 14C1 / 1038, signado por el Titular de la División de Inmuebles Centrales, mismos que se adjuntan como parte integrante de la presente acta.-----

No.	Licitante	Resultado de la Evaluación Técnica
1.-	Aikomex, S.A. de C.V.	Cumple
2.-	Grupo Imev, S.A. de C.V.	Cumple

Acta de Fallo
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-050GYR019-E14-2020

No.	Licitante	Resultado de la Evaluación Técnica
3.	Grupo Multiservicios Alcar, S.A. de C.V.	Cumple

Las propuestas económicas de los licitantes señalados en el cuadro que antecede fue la siguiente: ---

No.	Licitante	IMPORTE TOTAL DE LOS CONCEPTOS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 10.1, 10.2, 10.3 y 11 (Sin IVA)
1.	Aikomex, S.A. de C.V.	\$3,687,386.00
2.	Grupo Imev, S.A. de C.V.	\$3,450,307.90
3.	Grupo Multiservicios Alcar, S.A. de C.V.	\$3,249,852.79

Se informa que no obstante de resultar solventes las proposiciones de los licitantes **Aikomex, S.A. de C.V. y Grupo Imev, S.A. de C.V.**, no se les adjudica por no haber ofertado el precio más bajo. ---

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 del Reglamento de la LAASSP, toda vez que se detectó un error de cálculo del importe del concepto **5.12**, afectando el **"RESUMEN GENERAL"** en el **"importe de los transformadores concepto 5"**, subtotal constituido por el **"IMPORTE TOTAL DE LOS CONCEPTOS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 10.1, 10.2, 10.3 y 11"**, el **IVA** y el **Total** de la propuesta económica del licitante **Grupo Multiservicios Alcar, S.A. de C.V.**, se lleva a cabo la corrección de la propuesta, sin que ello implique modificación del precio unitario, de la forma siguiente: ---

Dice:

5.12	MARCA: JEM SERIE: 21 5R44 1 POTENCIA: 300 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23,000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ.	EQUIPO	1	\$	12,501.71	\$	12,502.71
------	--	--------	---	----	-----------	----	-----------

RESUMEN GENERAL					
importe mantenimiento preventivo					
importe de los motores de combustión concepto 1	EQUIPO	13		\$	512,011.05
importe de los generadores concepto 2	EQUIPO	13		\$	97,726.01
importe de los equipos de transferencia concepto 3	EQUIPO	13		\$	89,981.49
importe de las subestaciones concepto 4	EQUIPO	17		\$	459,307.73
importe de los transformadores concepto 5	EQUIPO	21		\$	282,083.46
Cuminiestas					

Acta de Fallo

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-050GYR019-E14-2020

IMPORTE TOTAL DE LOS CONCEPTOS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 10.1, 10.2, 10.3 y 11			\$	3,249,852.79
I.V.A.			\$	519,976.45
TOTAL			\$	3,769,829.24

Debe decir:

5.12.-	MARCA: IEM SERIE: 21-5844-1 POTENCIA: 300 KVA VOLTAJE PRIMARIO: 23.000 VOLTS VOLTAJE SECUNDARIO: 220 VOLTS FASES: 3 FRECUENCIA: 60 HZ	EQUIPO	1	\$12,501.71	\$12,501.71
--------	---	--------	---	-------------	--------------------

RESUMEN GENERAL				
Importe mantenimiento preventivo				
importe de los motores de combustión concepto 1	EQUIPO	13		\$512,011.05
importe de los generadores concepto 2	EQUIPO	13		\$97,726.01
importe de los equipos de transferencia concepto 3	EQUIPO	13		\$89,981.49
importe de las subestaciones concepto 4	EQUIPO	17		\$453,507.73
importe de los transformadores concepto 5	EQUIPO	21		\$282,082.46

IMPORTE TOTAL DE LOS CONCEPTOS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 10.1, 10.2, 10.3 y 11				\$3,249,851.79
I.V.A.				\$519,976.29
TOTAL				\$3,769,828.08

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 fracción IV de la LAASSP, atendiendo que su proposición cumple es solvente y su propuesta económica resulta ser la más baja y se encuentra dentro del margen de precio aceptable, así mismo se cuenta con disponibilidad presupuestal de acuerdo a lo establecido en el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo número: 0000003656-2020, se determina adjudicar el servicio señalado en el primer párrafo de la presente acta, al licitante **Grupo Multiservicios Alcar, S.A. de C.V.**, considerando que de esta forma se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Instituto.

De la consulta a la información publicada en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, sobre proveedores y contratistas sancionados o con impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos no se encontró al licitante adjudicado.

El monto adjudicado es de: **\$3'249,851.79** (Tres millones doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta y un pesos 79/100 M.N.) antes de IVA conforme a su proposición económica, misma que se anexa a la presente acta como parte integrante de la misma.

Acta de Fallo

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-050GYR019-E14-2020

De conformidad con los artículos 37, fracción V y 46 de la LAASSP, la firma del contrato se llevará a cabo como plazo máximo el día **27 de febrero de 2020**, en la División de Contratos, ubicada en: Calle Durango No. 291, Décimo Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, en días y horas hábiles con un horario de 09:30 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, para ello es necesario que a partir del día hábil siguiente al de la emisión de este fallo, entregue la documentación requerida en el punto "3.3.- Acto de fallo y firma de contrato" de la convocatoria del procedimiento que nos ocupa. -----

Asimismo, deberá entregar en la División de Contratos en el domicilio referido en el párrafo anterior, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato. -----

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 37 fracción VI de la LAASSP, este fallo es emitido por el Ing. Vicente Callejas Serrano, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, asimismo se indican los responsables de la evaluación de las proposiciones: -----

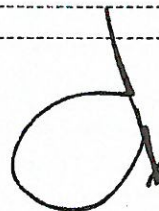
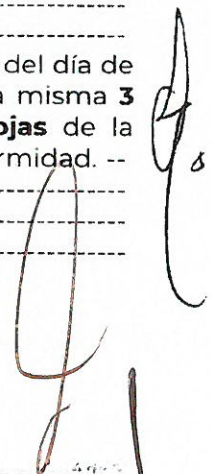
Evaluación	Servidor Público Responsable
Evaluación técnica	Ing. Juan José Velazco Vázquez, Titular de la División de Inmuebles Centrales. Área Técnica.
Evaluación legal y económica	Ing. Vicente Callejas Serrano, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística. Área Contratante.

Por tratarse de una Invitación a Cuando Menos Tres Personas electrónica, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la LAASSP, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx> al concluir este acto. También a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el Tablero de Comunicación ubicado en el 5° piso del inmueble sito en la Calle de Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles. -----

Cierre del Acta

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este acto, siendo las **15:00** horas, del día de su inicio, esta acta consta de **5 (cinco) hojas**, adjuntándose como parte integrante de la misma **3 (tres) hojas** correspondientes a la Evaluación Técnica y su oficio de remisión y **31 hojas** de la propuesta económica del Licitante adjudicado, firmando para los efectos legales y de conformidad. --

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social: -----

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
COM0542

ANEXO 3 (TRES)

“DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO

Oficio Núm. 09 52 84 1200/

855

Ciudad de México, a

13 DIC 2019

Ingeniero

Juan José Velazco Vázquez

Titular de la División de Inmuebles Centrales

Presente

Con fundamento en los numerales 4.24.6 y 4.24.7 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, hago de su conocimiento que he tenido a bien designarlo como **Administrador del Contrato y Área Técnica**, que derive del proceso para la contratación del servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a plantas de emergencia, subestaciones eléctricas y transformadores en los inmuebles a cargo de la División de Inmuebles Centrales", para el ejercicio 2020, por lo que se le exhorta para que cumpla con las atribuciones y obligaciones inherentes a dicha designación con base en los principios de Honradez, Eficacia y Eficiencia que rigen nuestra Institución en beneficio de los derechohabientes.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Acepto la responsabilidad asignada

Mtro. José Luis Viguera Cortés

Encargado del Despacho de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, mediante oficio N° 09 52 17 1000/1446, signado por el Mtro. José Antonio Olivarez Godínez, Director de Administración del IMSS.

Ing. Juan José Velazco Vázquez
Titular de la División de Inmuebles Centrales

CP. Daniel Prado Gómez
Revisó



17 DIC 2019

José A. Archundia Enríquez
Elaboró

DIVISION DE
INMUEBLES CENTRALES
RECIBIDO

SIN TEXTO